



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

“POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS - “AHORA SÍ CARTAGENA 2013 - 2015””

EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confieren la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994, 152 de 1994, 768 de 2002, 1551 de 2012 y 1617 de 2013

ACUERDA:

I PARTE

PARTE GENERAL

TÍTULO I

ADOPCIÓN Y DIRECCIONAMIENTO DEL PLAN

ARTÍCULO 1: ADOPCIÓN. Adoptase el Plan de Desarrollo “AHORA SÍ CARTAGENA 2013- 2015”.

ARTICULO 2: VISIÓN DEL DISTRITO DE CARTAGENA. Cartagena de Indias a 2015 es una ciudad educada, incluyente y equitativa, con un tejido social y productivo fortalecido, que permite la generación de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Se constituye en un escenario de convivencia pacífica donde la cultura, identidad, el respeto por los derechos y la dignidad de la persona son factor fundamental para el desarrollo humano. Se consolidó un modelo que propende por el interés general, la participación ciudadana, generando gobernabilidad, transparencia y confianza en las acciones del gobierno. Es una ciudad con un liderazgo regional e internacional, donde se respeta el patrimonio cultural, ambiental, su desarrollo urbano y territorial.

ARTICULO 3: PRINCIPIOS RECTORES. Los principios rectores que guiarán la ejecución del presente Plan de Desarrollo “Ahora Sí Cartagena 2012 - 2015” se encuentran fundamentados en los derechos ciudadanos: a la Libertad, Equidad, No Discriminación y Respeto a la Ley, sobre los cuales se diseñan e implementan las políticas públicas distritales, en particular, los siguientes:



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

LIDERAZGO ÉTICO, FUERTE Y ASERTIVO: hay un compromiso por hacer que las cosas sucedan dentro de un marco de valores que den sentido a su accionar y se constituya en los referentes conductuales del equipo de gobierno y en general de toda la administración.

EFFECTIVIDAD GUBERNAMENTAL: Esto es, un gobierno altamente eficiente y eficaz que sea responsivo ante las demandas de los ciudadanos y obtenga los resultados que propuso desde el programa de gobierno.

AUSTERIDAD: Siempre austeridad en el manejo de los recursos públicos, para que alcancen más.

ORDENAR LA CASA: se hace necesario poner la casa en orden, buscar una estructura administrativa que permita la ejecución del Plan de Desarrollo "Ahora Sí Cartagena 2012 - 2015" y mejorar la competitividad de la ciudad.

TERMINAR LOS PROYECTOS Y OBRAS EN CURSO: Se hará una priorización en la culminación de las obras de infraestructura (Transcribe, Plan de drenajes pluviales, los hospitales locales, etc.), para que puedan estar al servicio de la comunidad. El no terminarlas genera unos costos financieros, institucionales y sociales muy altos.

ACOMPAÑAMIENTO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA: Se abrirá un espacio permanente para que el gobierno de la mano de las comunidades, puedan concertar las problemáticas y priorizar las inversiones con un alto contenido de vigilancia a los proyectos y obras que se ejecuten.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: se constituye en el hilo conductor del gobierno, donde los ciudadanos y ciudadanas interactúan de manera permanente desde el proceso de formulación de los planes, programas proyectos y políticas; así como en la ejecución, seguimiento y evaluación de los mismos. Se abrirán todos los espacios, mecanismos e instrumentos para incentivar participación de los cartageneros y cartageneras en el desarrollo integral.

PREVALENCIA DEL INTERÉS SUPERIOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. La formulación y ejecución de los programas, y estrategias, el fortalecimiento de las políticas públicas distritales estarán orientados a garantizar los derechos de la infancia, niñez como principio de corresponsabilidad constitucional del Estado Colombiano, la sociedad civil y la familia (Art. 44 Constitución Nacional). La Administración Distrital garantizará los derechos inalienables, exigibles e impostergables de las niñas, niños y adolescentes, a través de sus actuaciones, decisiones y medidas jurídico-administrativas.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PREVALENCIA DE LOS GRUPOS DE POBLACIÓN DIFERENCIAL. La administración Distrital priorizará la promoción, protección y la restitución de derechos de los grupos poblacionales más vulnerables en la formulación y ejecución de políticas públicas diferenciales.

GOCE EFECTIVO DE DERECHOS. Enmarcado en el enfoque de Derechos, la acción gubernamental tendrá como principio clave los derechos fundamentales, la perspectiva de desarrollo humano y la inclusión socioeconómica, con el fin de avanzar en el empoderamiento ciudadano y el auto-reconocimiento de todas y todos los habitantes de Cartagena de Indias, como sujetos de derechos y deberes.

INCLUSIÓN SOCIAL. Reconociendo el derecho al desarrollo de todos los grupos poblacionales de la sociedad cartagenera, la acción del gobierno distrital estará dirigida a lograr la cohesión, la equidad social y la construcción de confianza, a través de la construcción de un modelo de desarrollo que genere capacidades, disminuya las diferencias socioeconómicas, la discriminación y la desigualdad de oportunidades.

ARTICULO 4: ENFOQUES QUE ORIENTAN EL PLAN. Los enfoque orientadores, los objetivos, estrategias, programas del Plan de Desarrollo son los siguientes:

ENFOQUE DE GÉNERO

Un proceso de planeación del territorio debe incorporar ambas visiones tanto la de los hombres como la de las mujeres, porque es allí donde se palpan las más grandes desigualdades, las vulnerabilidades, las capacidades y el riesgo tienen una estrecha relación con los modelos inequitativos de desarrollo, en tanto que la situación de vulnerabilidad de mujeres, hombres o comunidades en su conjunto aumenta en tanto que sus condiciones económicas, sociales no son abordadas desde su perspectiva. Por ello, la igualdad de género, la equidad para la mujer y el goce efectivo de sus derechos permitirán continuar construyendo el camino para superar, la persistente y creciente carga de la pobreza sobre la mujer; acceso desigual e inadecuado a la educación y capacitación; acceso desigual e inapropiado al mercado laboral; y violencia contra las mujeres;

ENFOQUE DE DERECHO

Los ciudadanos y ciudadanas son el eje central del desarrollo del Distrito de Cartagena, por ello son considerados sujetos de derechos. En tal sentido, las acciones gubernamentales marcadas por este enfoque promoverán un entorno social que garantice sus derechos, libertades, y dignidad, que agote todas y cada una de las herramientas para eliminar las barreras que generan exclusión, desigualdad, inequidad, discriminación, y por el contrario dentro del marco de un gobierno que cumple con sus obligaciones construya las verdaderas capacidades



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

de los titulares de derechos y facilite la inserción a todos aquellos grupos poblacionales que por etnia, edad, condición, situación y ubicación que han presentado rezago y postergación.

ENFOQUE POBLACIONAL

La población, entendida como el conjunto de sujetos que habita en un territorio, tiene características que determinan una dinámica demográfica particular, por ello, debe ser vista como el principio y fin de las acciones del Estado y debe ser considerada de manera explícita en el plan de desarrollo. Entonces, para abordar adecuadamente el desarrollo es necesario tener en cuenta características como: el volumen, crecimiento, distribución, estructura y movilidad, lo que influencia en las dinámicas y procesos sociales, económicos y ambientales, de igual forma, el conjunto de demanda de políticas que dan respuesta a sus carencias y necesidades.

ENFOQUE DIFERENCIAL Y POR CICLO VITAL

El enfoque diferencial permite tener acciones tendientes a generar las capacidades, el goce efectivo de derechos y ampliar la gama de oportunidades de todos aquellos grupos de persona que por su condición de vida así lo requieren. Mirar al ser desde su gestación, el ciclo vital con necesidades específicas, aunado a esto, el género, la etnia, la condición sexual, la situación de pobreza, víctimas o desplazamiento.

ARTICULO 5: APUESTAS DEL PLAN. Con la gestión del gobierno a través de la ejecución del Plan de Desarrollo "Ahora Sí Cartagena 2013 - 2015" se desarrollarán acciones y proyectos tendientes a contribuir con las apuestas que se relacionan a continuación:

- Generar las condiciones para la disminución de la pobreza y el fomento a la inclusión social, a través de las estrategias de educación, salud, cultura, deporte, seguridad y convivencia ciudadana, entre otras.
- Internacionalización de Cartagena de Indias jalonada especialmente a través de estrategias del sector turístico, cultural y deportivo.
- Generar las condiciones para un desarrollo económico sostenible e insertar a Cartagena en un mundo globalizado.
- Cimentar las bases de un modelo de organización del territorio en un contexto regional.
- Fortalecer la administración pública para mejorar la efectividad y credibilidad en las acciones del gobierno, buscando mayor transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

TITULO II
OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y
SUBPROGRAMAS

CAPITULO PRIMERO
ESTRUCTURA DEL PLAN

ARTICULO 6: El Plan de Desarrollo "AHORA SÍ CARTAGENA 2013 - 2015", se desarrolla en una estructura de objetivos estratégicos, programas, y subprogramas así:

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESPONSABLES
INCLUSION SOCIAL	EDUCACION	ACCESO Y PERMANENCIA	TODOS AL COLEGIO	Secretaría de Educación
			TRANSPORTE ESCOLAR	Secretaría de Educación
			ALIMENTACION ESCOLAR	Secretaría de Educación
			INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTRITAL	Secretaría de Educación
		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR	GESTIÓN ESCOLAR	Secretaría de Educación
			ETNOEDUCACION	Secretaría de Educación
			PREESCOLAR Y SU ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA	Secretaría de Educación
			MEGAMAESTROS	Secretaría de Educación
			FORMACION PARA LA CIUDADANIA	Secretaría de Educación
		PERTINENCIA Y EDUCACION SUPERIOR	MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA	Secretaría de Educación
			EDUCACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD	Secretaría de Educación
			FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE	Secretaría de Educación



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

			ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DISTRITAL	
		CONSOLIDACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	Secretaría de Educación
SALUD			BIENESTAR INSTITUCIONAL DE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED)	Secretaría de Educación
		ASEGURAMIENTO EN SALUD	CONTINUIDAD EN EL ASEGURAMIENTO	Departamento Administrativo Distrital de Salud
		PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			PROMOCION SOCIAL	Departamento Administrativo Distrital de Salud
		SALUD PUBLICA	NI UNA MATERNA NI UN INFANTE MUERTO MAS EN CARTAGENA	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			SALUD AMBIENTAL	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			SALUD MENTAL	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA	Departamento Administrativo Distrital de Salud

Handwritten initials

Handwritten signature



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

		FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	PROMOCIÓN, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SOGC EN LA ATENCIÓN EN LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			DESARROLLO INSTITUCIONAL	Departamento Administrativo Distrital de Salud
			DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN	Departamento Administrativo Distrital de Salud
	SEGURIDAD	ACUPUNTURA PARA LA SEGURIDAD	PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	Secretaría del Interior, Distriseguridad y articulan con las demás dependencias las metas.
			RECUPERACIÓN DE ENTORNOS URBANOS DETERIORADOS	Secretaría del Interior, Distriseguridad y articulan con las demás dependencias las metas.
		GRUPO DE VIDA "FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA"	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR	Secretaría del Interior
			FORTALECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO	Secretaría del Interior
			FORTALECIMIENTO CUERPO DE BOMBEROS	Secretaría del Interior
	JOVENES INTEGROS	ATENCIÓN INTEGRAL A LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES	Secretaría del Interior	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

			DELICTIVAS		
			FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES	Secretaría del Interior	
		CARTAGENEROS CIVICOS	FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS COMUNITARIOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO POR CONDUCTAS DELICTIVAS	Secretaría del Interior	
			CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA	Secretaría del Interior	
			JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO	Secretaría del Interior	
			TICS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	Distriseguridad	
			FORTALECIMIENTO LOGISTICO	Distriseguridad	
				Distriseguridad	
				Distriseguridad	
		ESTRATEGIA DEPORTE Y RECREACION	INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
				DEPORTE ESTUDIANTIL	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
			HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
				EVENTOS RECREATIVOS	Instituto Distrital de



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

1401

			COMUNITARIOS	Recreación y Deportes
		INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
		INCLUSIÓN SOCIAL	DEPORTE Y RECREACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
		DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
		DEPORTE COMPETITIVO	CARTAGENA, CAPITAL DEPORTIVA Y RECREATIVA	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
			DEPORTE ASOCIADO	Instituto Distrital de Recreación y Deportes
	OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS		Instituto Distrital de Recreación y Deportes	
	INCLUSION Y PROSPERIDAD SOCIAL	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	Secretaría del Interior
		ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL		Secretaría del Interior
		DERECHOS HUMANOS		Secretaría del Interior
		AFRODESCENDIENTES	POLÍTICA PÚBLICA DE AFRODESCENDIENTES	Secretaría del Interior
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretaría del Interior
			EN CARTAGENA NO SE DISCRIMINA	Secretaría del Interior
LA CULTURA AFRO TAMBIÉN CUENTA			Secretaría del Interior	
INDÍGENAS	FORTALECIMIENTO	Secretaría del Interior		

(S)



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

		ORGANIZACIONAL	
CARTAGENA POR LAS MUJERES	SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	MÁS MUJERES EMPRENDEDORAS	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	PARTICIPACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	LUCHA CONTRA LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE, EXPLOTADOS LABORALMENTE Y / O MALTRATADOS	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA RUTA DE LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	SALUD CON INCLUSIÓN	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	INCLUSIÓN SOCIO LABORAL	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
	SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
HABITANTES DE CALLE	ATENCIÓN HUMANITARIA A LOS HABITANTES DE LA CALLE	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
"AHORA SÍ, SOMOS RECONOCIDOS Y RECONOCIDAS"	RESPECTO A LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

		AHORA SÍ, ATENCIÓN INTEGRAL CON CALIDAD A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
			PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS MAYORES	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
		DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	IDENTIFICACION	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			EDUCACION	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			INGRESO Y TRABAJO	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			SALUD	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			DINÁMICA FAMILIAR	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			APOYO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero
BANCARIZACIÓN	Secretaría de			

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

			AHORRO	Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero	
			ZONAS LIBRES DE POBREZA EXTREMA - ZOLIP-:	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero	
			FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Secretaría de Participación y Desarrollo Social – Plan de Emergencia Social Pedro Romero	
		JUVENTUD	GESTORES DE CULTURA POLÍTICA	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
			CONSTRUCTORES DE SEGURIDAD	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
			EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y PRIMER EMPLEO	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	
		CULTURA	CULTURA PARA TODOS	PUESTA EN ESCENA	Instituto de Patrimonio y Cultura
				EL EMPRESARIO SOY YO	Instituto de Patrimonio y Cultura
				UNA CIUDAD ÚNICA DEL MUNDO Y PARA EL MUNDO	Instituto de Patrimonio y Cultura
	SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA Y GESTION PARA LA PARTICIPACION Y EL DIALOGO INTERCULTURAL			Instituto de Patrimonio y Cultura	
	FIESTAS Y FESTEJOS PARA LA MULTICULTURALIDAD			Instituto de Patrimonio y Cultura	
	RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIA, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE LA			Instituto de Patrimonio y Cultura	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

CULTURA			
INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	DISFRUTO PATRIMONIO	MI	Instituto de Patrimonio y Cultura y Escuela de Gobierno y Liderazgo
CONTROL Y PROTECCIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES Y DISTRITALES.			Instituto de Patrimonio y Cultura
ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LOS ESCENARIOS CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS			Instituto de Patrimonio y Cultura
PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL.			Instituto de Patrimonio y Cultura



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESPONSABLES
DESARROLLO ECONOMICO	DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD LOCAL	CARTAGENA COMPETITIVA	CARTAGENA MAS COMPETITIVA	Secretaría de Hacienda
			CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Secretaría de Hacienda
		CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTA	CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTA	Despacho del Alcalde
			SISTEMA DE SEGURIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO REGIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Despacho del Alcalde
		TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO	CARTAGENA UN MAS DESTINO COMPETITIVO	Corporación de Turismo de Cartagena de Indias
			PROMOCION NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Corporación de Turismo de Cartagena de Indias
	INCLUSION PRODUCTIVA	EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO DE LA ECONOMIA LOCAL	PROYECTOS PRODUCTIVOS	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
			CARTAGENA AHORA SI MAS INCLUYENTE	Secretaría de Hacienda
			FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA POPULAR	Despacho del Alcalde
		AHORA SI DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	AHORA SI DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	Secretaría de Participación - UMATA
		GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD	EMPRENDIMIENTO	Secretaría de Participación y Desarrollo Social - Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			EMPRESARISMO	Secretaría de Participación y Desarrollo Social - Plan de Emergencia Social Pedro Romero
			EMPLEABILIDAD O GESTION PARA EL EMPLEO	Secretaría de Participación y Desarrollo Social - Plan de Emergencia Social Pedro Romero



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	ESTRATEGIA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RESPONSABLES
DESARROLLO TERRITORIAL	HABITAT	CIUDAD -REGION	ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO	Secretaría de Planeación
			INTEGRACION REGIONAL	Secretaría de Planeación
		SERVICIOS PUBLICOS DDMICILIARIOS	ASEO	Secretaría General de Infraestructura
			ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	Secretaría General de Infraestructura
			ALUMBRADO PUBLICO	Secretaría General de Infraestructura
		VIVIENDA	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PRIORITARIO	Corvivienda
			MEJORAMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO	Corvivienda
			LEGALIZACIÓN DE PREDIOS	Corvivienda
		ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	GESTIÓN AMBIENTAL	Establecimiento público ambiental
			PROTECCIÓN ANIMAL	Establecimiento público ambiental
			PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES	Valorización y Secretaría de Infraestructura
			ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN COSTERA	Secretaría de Planeación, Valorización y Secretaría de Infraestructura
			GESTION DE RIESGOS	Secretaría del Interior (oficina de gestión del riesgo)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	VÍAS PARA LA MOVILIDAD	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS	Secretaría de Infraestructura
		INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO SITM	Transcribe
	MOVILIDAD	REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
		MOVILIDAD FLUIDA Y SEGURA	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte.
	ESPACIO PÚBLICO	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN	Gerencia de Espacio Público.
		PLAN ESTRATÉGICO DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	Gerencia de Espacio Público.
		REGLAMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PRIORIZADO	Gerencia de Espacio Público.
		PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS VERDES	Gerencia de Espacio Público.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO 4	ESTRATEGIA	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	RESPONSABLES
LO CIUDADANO Y GUBERNAMENTAL	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	UN ALCALDE INTEGRO	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Secretaría General, Escuela de Gobierno y Liderazgo.
			SERVIDOR PÚBLICO INTEGRO	Escuela de Gobierno y Liderazgo.
			MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA	Secretaría General
			TIC PARA EL DESARROLLO	Secretaría General
		EL ALCALDE TÚ VECINO	ENCUENTROS EN EL PARQUE	Secretaría General
			PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Secretaría del Interior
		FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	SISTEMA DE INFORMACION DISTRITAL	Secretaría de Planeación
			SISTEMA DE PLANEACIÓN DISTRITAL	Secretaría de Planeación
	FORTALECIMIENTO A LAS FINANZAS SANAS	MÁS Y MEJORES INGRESOS PARA EL DISTRITO	Secretaría de Hacienda y Oficina de la Cooperación Internacional	
	CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO		Escuela de Gobierno y Liderazgo	
	LA DESCENTRALIZACIÓN PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL	FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS FORTALECIDAS PARA EL DESARROLLO	Secretaría de Participación y Escuela de Gobierno y Liderazgo
			EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	Escuela de Gobierno y Liderazgo
		FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN	FORTALECIMIENTO DE LAS ALCALDIAS LOCALES	Secretaría de Planeación



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

CAPITULO SEGUNDO
OBJETIVOS ESTRATEGICOS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y
SUBPROGRAMAS

SECCIÓN I

OBJETIVO 1: INCLUSIÓN SOCIAL

ARTICULO 7. INCLUSIÓN SOCIAL Asociada con las políticas que buscan la justicia social y la reducción de la pobreza y la pobreza extrema, se desplegará toda la oferta institucional tendiente a mejorar las condiciones de vida de los cartageneros y cartageneras, en especial de los más pobres. Se establecerá un modelo de convivencia basado en derechos y oportunidades para todos los habitantes, sin distinciones de raza, género, edad, orientación sexual, estrato socio económico, condición o situación. Por ello la educación, la salud, la seguridad y convivencia ciudadana, las políticas sociales, el deporte, y la cultura, entre otras se convertirán en las estrategias para generar prosperidad y calidad de vida en el distrito de Cartagena.

ESTRATEGIA 7.1. EDUCACIÓN Desde varias dimensiones va a ser entendida como un tema transversal del gobierno, donde se va a recuperar la educación pública. Además de la cobertura y retención se hará especial énfasis en la calidad y la pertinencia. La educación trascenderá la visión de preparación para el trabajo, para formar ciudadanos capaces y comprometidos con su ciudad. Las oportunidades se dan en una sociedad a través de un sistema educativo pertinente, con alta calidad académica y con oferta ajustada a la vocación productiva en la educación superior, de esta manera se contribuye con la movilidad social, la competitividad y productividad.

PROGRAMA 7.1.1 ACCESO Y PERMANENCIA. Se ha de garantizar a la población en edad escolar del Distrito de Cartagena condiciones que faciliten el acceso y permanencia al sistema educativo, con calidad y equidad, a través de una oferta que responda a sus necesidades y expectativas y que esté acorde con las demandas de la sociedad y el sistema productivo.

SUBPROGRAMAS:

TODOS AL COLEGIO: Se pretende ampliar la cobertura y retención en todos los niveles de escolaridad, a través de diferentes estrategias de atención, desde las instituciones educativas oficiales y mediante convenios y alianzas con diversas entidades cuya misión y naturaleza le apuesten al desarrollo humano de nuestra ciudad.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

TRANSPORTE ESCOLAR: Garantizar el acceso y permanencia a la población estudiantil de Cartagena ubicada en sectores donde no existe oferta educativa, en zonas de difícil acceso y a los estudiantes de media técnica con dificultades para asistir a las instituciones educativas donde se ofrece el servicio de formación, facilitándole su traslado.

ALIMENTACIÓN ESCOLAR: Tiene como propósito contribuir con la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar promoviendo la formación de hábitos alimenticios saludables, suministrándole raciones de desayuno y almuerzo durante los 185 días del calendario académico.

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTRITAL: Mejorar la infraestructura educativa de la ciudad y generar ambientes escolares que dispongan de la suficiente dotación para garantizar adecuados procesos de aprendizaje que contribuyan a incrementar la calidad de la educación preescolar, básica y media, así como generar condiciones que posibiliten la ampliación de cobertura.

Línea Base MR	meta de Resultado	Indicador de la Meta	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
TASA COBERTURA NETA (92,73% - 199.068 estudiantes)	Incrementar la tasa de cobertura neta al 93% (200.000 estudiantes)	Tasa cobertura neta	Todos al Colegio	Estudiantes de cinco años incorporados al preescolar de las IEO	Incorporar a 8.000 estudiantes de cinco años al preescolar	Secretaría de Educación Distrital (SED)
				Estudiantes incorporados a procesos de aceleración	Incorporar a 600 estudiantes nuevos en procesos de aceleración	Secretaría de Educación Distrital (SED)
				Estudiantes incorporados a procesos de postprimaria	Incorporar a 1.200 estudiantes nuevos en procesos de postprimaria	Secretaría de Educación Distrital (SED)
				Estudiantes beneficiados	Beneficiar a 2.400 estudiantes nuevos con cupos escolares	Secretaría de Educación Distrital (SED)
TASA PREESCOLAR COB. NETA (75,87% - 13.027 estudiantes)	Incrementar la tasa de cobertura neta en preescolar al 76% (13.500 estudiantes)	tasa preescolar cobertura neta				
TASA MEDIA COB. NETA (54,35% - 20.057 estudiantes)	Incrementar la tasa media cobertura neta al 54,8% (20.557 estudiantes)	tasa media cobertura neta				
			Transporte Escolar	Estudiantes transportados	Transportar 6.751 estudiantes	Secretaría de Educación Distrital (SED)
			Alimentación Escolar	Raciones diarias de	Entregar 15.794.000	Secretaría de Educación



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				desayunos suministrada a estudiantes	raciones de desayunos a estudiantes oficiales	Distrital (SED)
				Raciones de almuerzos suministrada a estudiantes	Entregar 18.078.000 raciones de almuerzos a estudiantes oficiales	Secretaria de Educación Distrital (SED)
			Infraestructura Educativa Distrital	IEO construidas	Construir 2 nuevos IEO	Secretaria de Educación Distrital (SED)
				Plan maestro de infraestructura educativa formulado	Formular el plan maestro de infraestructura educativa	Secretaria de Educación Distrital (SED)
				Sedes mejoradas	Mejorar la infraestructura física de 25 sedes de IEO	Secretaria de Educación Distrital (SED)

PROGRAMA 7.1.2. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR. Fortalecer la calidad de la prestación del servicio educativo en las instituciones educativas oficiales

SUBPROGRAMAS:

GESTIÓN ESCOLAR: El propósito es fortalecer la prestación del servicio en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO), mediante el acompañamiento, asistencia técnica, monitoreo y control a la gestión directiva, administrativa, académica y comunitaria, estableciendo indicadores, instrumentos y herramientas que permitan medir el grado de avance para aplicar oportunamente los correctivos necesarios.

ETNOEDUCACIÓN: Fortalecer el programa de Etnoeducación desde la perspectiva de la interculturalidad y diversidad lingüística en los diferentes establecimientos educativos de la ciudad de Cartagena.

PREESCOLAR Y SU ARTICULACIÓN CON LA EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: Fortalecer la calidad de la educación pre escolar oficial con relación al proceso de apropiación de estrategias lúdico pedagógica para el desarrollo de competencias.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

MEGAMAESTROS: Desarrollar un plan de fortalecimiento de las competencias a los docentes en los diferentes áreas del saber, así como en lo comportamental y actitudinal para generar prácticas pedagógicas mucho más efectivas y acordes a las exigencias del contexto. Así mismo, se trabajará en la implementación de una red virtual de apoyo tendiente a entregarles herramientas pedagógicas e instrumentos que mejoren sus procesos de enseñanza aprendizaje - aprendizaje, de tal suerte que su accionar permita a los alumnos apropiarse del conocimiento y por ende contribuir en la mejora de la calidad académica.

FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA: Se realizará un acompañamiento y seguimiento a los establecimientos educativos en el desarrollo de programas transversales como el de Educación para la Sexualidad, iniciativas dirigidas a la prevención de la violencia escolar, el impulso a las actividades culturales y deportivas en la escuela y el fortalecimiento de las competencias ciudadanas para formar un capital humano que responda de manera efectiva a los retos del desarrollo social.

MEDIOS Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA ESCUELA: Se fortalecerá y optimizará la infraestructura tecnológica con que cuentan los establecimientos educativos de la ciudad, dotándolos de los medios, insumos y tecnología necesarios para garantizar una educación de calidad, acorde a las exigencias del mundo globalizado.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Bajo nivel de desempeño en los resultados de las pruebas Saber en las I.E.O	Pruebas Saber 11: % de Jornadas de IEO en Nivel Superior	Pruebas Saber 11: Nivel Superior: 10%(15 jornadas) Alto: 8%(12 jornadas) Medio: 30%(43 jornadas) Nivel Bajo: 30%(43 jornadas)	Gestión Escolar	IEO con Sistema de acompañamiento y seguimiento a los procesos pedagógicos implementado	Diseñar e implementar un sistema de acompañamiento y seguimiento a los procesos pedagógicos en 40 IEO calificadas con bajo desempeño.	Secretaría de Educación Distrital (SED)
	Pruebas Saber 11: Nivel Superior: 8,97%(13 jornadas) Alto: 6,90%(10 jornadas) Medio:	Nivel Inferior: 22%(32 jornadas)		IEO con jornada extendida para el bilingüismo implementada	Implementar la jornada escolar extendida para el bilingüismo en 3 IEO	Secretaría de Educación Distrital (SED)
	Jornadas de IEO en Nivel Bajo	Pruebas saber 3ª, 5º y 9º: Lenguaje grado		IEO del Distrito con proyectos de lectura y	Fortalecer los proyectos de lectura y escritura en 100	Secretaría de Educación Distrital (SED)



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

<p>26,90%(39 jornadas) Nivel Bajo: 28,28%(41 jornadas) Nivel Inferior: 28,97%(42 jornadas)</p> <p>Pruebas saber 3^a, 5^o y 9^o: % de IEO en insuficiente y mínimo en Lenguaje grado 3o : 66% en insuficiente y mínimo Lenguaje grado 5o : 74% en insuficiente y mínimo Lenguaje grado 9o : 69% en insuficiente y mínimo</p> <p>Matemáticas grado 3o : 62% en insuficiente y mínimo Matemáticas grado 5o : 85% en insuficiente y mínimo Matemáticas grado 9o : 88% en insuficiente y mínimo</p> <p>C. Naturales grado 5o : 82% en insuficiente y mínimo C. Naturales grado 9o :</p>	<p>Inferior)</p> <p>Pruebas saber 3^a, 5^o y 9^o: % de IEO en insuficiente y mínimo en Lenguaje grado 3o % de IEO en insuficiente y mínimo en Lenguaje grado 5o % de IEO en insuficiente y mínimo en Lenguaje grado 9o : Matemáticas grado 3o % de IEO en insuficiente y mínimo en Matemáticas grado 5o % de IEO en insuficiente y mínimo en Matemáticas grado 9o : C. Naturales grado 5o % de IEO en insuficiente y mínimo en C. Naturales grado 9o</p>	<p>3o : 61% en insuficiente y mínimo Lenguaje grado 5o : 69% en insuficiente y mínimo Lenguaje grado 9o : 64% en insuficiente y mínimo Matemáticas grado 3o : 57% en insuficiente y mínimo Matemáticas grado 5o : 80% en insuficiente y mínimo Matemáticas grado 9o : 83% en insuficiente y mínimo</p> <p>C. Naturales grado 5o : 77% en insuficiente y mínimo C. Naturales grado 9o : 74% en insuficiente y mínimo</p>	<p>escritura fortalecidos</p> <p>IEO con asistencia técnica para la gestión escolar</p> <p>IEO con Proyectos Etnoeducativos Institucionales PEE formulados</p> <p>IEO con Modelo Pedagógico "Círculos Integrados de Desarrollo de Educación Preescolar" (CIDEP) implementado</p> <p>Fases realizadas</p> <p>Docentes de IEO Formados y cualificados</p> <p>IEO con directivos docentes formados In situ</p> <p>IEO con las necesidades de formación docente articuladas con las</p>	<p>IEO del Distrito</p>	<p>Prestar asistencia técnica para la gestión escolar en 100 IEO</p>	<p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p>
				<p>Etnoeducación</p>	<p>Formular 20 Proyectos Etnoeducativos Institucionales (PEE) en IEO</p>	<p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p>
				<p>Primera infancia</p>	<p>Implementar el Modelo Pedagógico "Círculos Integrados de Desarrollo de Educación Preescolar" (CIDEP) en 50 IEO del Distrito</p>	<p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p>
				<p>Megamaestros</p>	<p>Realizar las 2 fases para el Diseño e implementación de la Política de formación de docentes, directivos docentes y administrativos.</p> <p>Formar y cualificar a docentes de 50 IEO en evaluación por competencias y gestión de aula.</p> <p>Formar In situ a directivos docentes de 50 IEO</p> <p>Brindar asistencia técnica para la articulación con las herramientas de gestión</p>	<p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p> <p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p> <p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p> <p>Secretaria de Educación Distrital (SED)</p>



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

79% en insuficiente y mínimo				herramientas de gestión escolar	escolar a 50 IEO con necesidades de formación docente	
				IEO con acompañamiento y seguimiento	Acompañamiento y seguimiento en 50 IEO del programa de Educación para la Sexualidad	Secretaría de Educación Distrital (SED)
Tasa de deserción Intra - anual 2012 5,97%		Tasa de Deserción Intraanual: 4,8%	Formación para la ciudadanía	IEO acompañadas por parte del Observatorio de la violencia escolar	Acompañamiento en 20 IEO por parte del Observatorio de la violencia escolar	Secretaría de Educación Distrital (SED)
Tasa de deserción Interanual (2011-2012) 6,96%	Tasa de Deserción Intraanual			IEO con el proyecto de formación en competencias ciudadanas implementados	Implementar en 25 IEO el proyecto de formación en competencias ciudadanas	Secretaría de Educación Distrital (SED)
Tasa de reprobación 2012 8,15%	Tasa de Repitencia	Tasa de reprobación 7,5%				
Tasa de Repitencia 10,5%	Relación computador/ Alumno	Tasa de Repitencia: 9%	Medios y Tecnologías de información y comunicación en la Escuela (MTIC)	IEO asistidas para el uso de las MTIC	Brindar asistencia técnica a 50 IEO para el uso de las MTIC	Secretaría de Educación Distrital (SED)
Relación computador/ Alumno 1/23		Reducir la Relación computador Alumno a 1/12		Equipos tecnológicos renovados	Renovar 5000 equipos tecnológicos de las IEO y en la Planta Central	Secretaría de Educación Distrital (SED)

PROGRAMA 7.1.3. PERTINENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR. Se fortalecerá la Educación Media Técnica Oficial en el Distrito de Cartagena, realizando una revisión de los diferentes programas y especialidades para adecuarlos a las apuestas productivas de la ciudad, conforme a la agenda de productividad y competitividad del Distrito de Cartagena y la región. De igual manera se iniciará el proceso de articulación con la educación superior, para garantizar la continuidad de los egresados del sistema educativo oficial a la educación técnica, tecnológica y superior.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

SUBPROGRAMAS

EDUCACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO Y LA EMPLEABILIDAD: Mejorar la formación técnica y profesional con programas pertinentes de acuerdo a las apuestas productivas de la ciudad y el departamento, de tal suerte que se haga énfasis en los estudiantes para que al terminar cuenten con las competencias para desempeñarse de manera efectiva en el sector productivo y a su vez puedan presentar ideas de negocios para aprovechar las oportunidades laborales que ofrece el mercado y la administración.

FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE ACCESO Y PERMANENCIA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR DISTRITAL: Ampliar la cobertura de acceso y permanencia a la educación superior de los egresados del sistema educativo, llevando iniciativas como los CERES a más barrios, masificando la información, y estableciendo estímulos, se gestionará la reducción de requisitos para que más jóvenes de la ciudad puedan ingresar a la oferta educativa. Fortaleceremos e impulsaremos una gran apuesta con las universidades para pasar de tecnólogos a profesionales y la diversificación de programas, especialmente en artes, cultura y deportes.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsables
Solo el 18% de los nodos cuentan con ambientes de aprendizaje adecuados.	% de Nodos adecuados con ambientes de aprendizaje	18% de los nodos con ambientes de aprendizaje adecuados	Educación para el emprendimiento y la empleabilidad	No de Nodos adecuados con ambientes de aprendizaje	Adecuar los ambientes de aprendizaje en 11 nodos	Secretaría de Educación Distrital (SED)
				Fases realizadas	Realizar las 2 fases para la formulación de la política distrital para la media técnica, el emprendimiento y la empleabilidad	Secretaría de Educación Distrital (SED)
				Ciclos propedéuticos adoptados	Diseñar y Adoptar los ciclos propedéuticos para media en 6 IEO	Secretaría de Educación Distrital (SED)
No. de egresados de las IEO matriculados en programa	% de egresados de las IEO con garantía de	Garantizar al 10% de los egresados de las IEO	Fortalecimiento de los Programas de acceso y permanencia a	Estudiantes beneficiados con línea de financiación	Beneficiar a 1.333 estudiantes a través de una línea de	Secretaría de Educación Distrital (SED)



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

CERES Línea base; 7.000 2012 SED	matricula en un programa CERES	matricula en un programa de los CERES	la educación superior distrital		financiación para aspirantes que no cumplen con los requisitos del ICETEX	
---	---	---	------------------------------------	--	--	--

PROGRAMA 7.1.4 CONSOLIDACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL: Pretende consolidar el proceso de gestión del sistema educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia; tanto al interior de la Secretaría de Educación, como en las Instituciones Educativas Oficiales, mejorando de manera continua la ejecución de las diferentes actividades, fortaleciendo las competencias del talento humano y realizando el control a los recursos físicos y financieros para garantizar la prestación del servicio educativo en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.

SUBPROGRAMAS:

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) Se trabajará en la consolidación de un sistema de gestión de la calidad que responda de manera efectiva a las necesidades y requerimientos de los usuarios y beneficiarios del sistema educativo distrital, tanto en el nivel central, como en las Unidad administrativa Local de Educación (UNALDES) y establecimientos educativos de la ciudad.

BIENESTAR INSTITUCIONAL SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL (SED) Desarrollar la política de fortalecimiento institucional que conduzca al bienestar de los servidores públicos de la Secretaria de Educación, así como en el establecimiento de un clima laboral y organizacional que potencie mejores resultados del sistema educativo en el Distrito de Cartagena.

YAO

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Fortalecimiento Institucional de la SED 11 IEO Certificadas en SGC (10,78%) - 20% de Articulación del SGI (ISO - MECI - GP	% de IEO Certificadas en SGC - % de Articulación del SGI (ISO - MECI - GP 1000)	Aumentar al 20,58% las IEO Certificadas en SGC Avanzar al 50% en la articulación del SGI (ISO -	Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Calidad de la SED	IEO certificadas	Certificar y mantener a 21 IEO en sistema de gestión de calidad	Secretaría de Educación Distrital (SED)



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

1000)		MECI - GP 1000)		Etapa SGI (ISO- MECI- GP1000) desarrollada	Desarrollar la 1ª etapa del Sistema de Gestión Integrado (ISO- MECI-GP1000)	Secretaria de Educación Distrital (SED)
			Bienestar Institucional SED	Fases realizadas	Realizar las 2 fases para la formulación e implementación de la Política de estímulos e incentivos para los funcionarios al servicio de la educación.	Secretaria de Educación Distrital (SED)

ESTRATEGIA 7.2. SALUD. Se pretende implementar un modelo de salud incluyente, privilegiando la prevención e insistiendo en la universalidad en el cubrimiento, donde se brinde un servicio humanizado por parte de los profesionales de la salud de los centros y puestos de salud. Se hará especial énfasis en la atención primaria, a los infantes y maternas y el acceso sin restricciones a los usuarios del servicio. Así mismo, se gestionará la inclusión de la cátedra de salud pública en los colegios oficiales con miras a disminuir la morbi mortalidad en Cartagena.

Se procura consolidar la promoción y adopción de estilos de vida saludables que incluyen la formación desde la escuela, en las comunidades para desarrollar hábitos y costumbres sanas, siendo la práctica del deporte y la recreación comunitaria un eje fundamental para este fin. De igual forma, se controlarán y mitigarán los factores de riesgo para la salud que existen en el hogar, los sitios de trabajo y el espacio público, a través de la implementación del Plan Distrital de Salud Pública "Ahora Sí Cartagena saludable", que se constituye en parte integral del presente Plan de Desarrollo "Ahora Sí Cartagena 2013 - 2015".

PROGRAMA 7.2.1. ASEGURAMIENTO EN SALUD: Entendiendo el aseguramiento como la administración del riesgo financiero, la gestión del riesgo en salud, la articulación de los servicios que garanticen el acceso efectivo a los mismos, la garantía de la calidad en la prestación de los servicios de salud, la representación del afiliado ante el prestador de servicios y los demás actores del sistema, sin perjuicio de la autonomía del usuario, lo cual exige la asunción de parte de las Empresas Prestadoras de Salud Subsidiados de los riesgos en salud transferidos por los usuarios y el cumplimiento de su parte, de las obligaciones establecidas en el Plan Obligatorio de Salud, según lo dispuesto en la Ley 1122 de





ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

2007, la Resolución 5261 de 1994, los acuerdos 244, 228, 282, 306, 336, 356, 363, del CNSSS y demás normas que las modifiquen, complementen y/o sustituyan, para la organización del mismo, se busca universalizar la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud en la población residente en el Distrito de Cartagena gestionando y asegurando el uso eficiente de los recursos y vigilando la calidad de la atención en salud de la población.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsables
98% de afiliados (472.517 afiliados) al régimen subsidiado de salud. Fuente: DADIS 2012	% de Cobertura en afiliación al régimen subsidiado	Aumentar y mantener la cobertura de afiliación al Régimen Subsidiado en Salud en el Distrito de Cartagena de Indias para alcanzar la universalización (100%).	Continuidad en el aseguramiento	Personas afiliadas	Afiliar a 40.360 personas clasificadas en los niveles 1 y 2 del SISBEN, validados y certificados por el DNP.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				Personas afiliadas que se le garantiza la continuidad.	Mantener la continuidad de la afiliación de 472.517 personas	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

PROGRAMA 7.2.2 PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD:

Garantizar el acceso, optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios de salud que se prestan a la población pobre y vulnerable, bajo los lineamientos enmarcados en la política nacional de prestación de servicios de salud, la política nacional de seguridad del paciente y la normatividad que rige en la materia, con un enfoque dirigido a la atención centrada en el usuario y mejoramiento continuo de la calidad.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

SUBPROGRAMAS

ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACIÓN POBRE Y VULNERABLE

Garantizar la prestación y la calidad de los servicios de salud, a la población pobre y vulnerable no afiliada del Distrito de Cartagena, a la población desplazada por la violencia, mediante instituciones públicas y/o privadas, como también para los eventos no cubiertos por subsidio a la demanda en los niveles II, III y IV de complejidad en la ciudad.

Una de las prioridades fundamentales en este gobierno será la terminación y puesta en funcionamiento de los hospitales locales para que se conviertan en el eje fundamental de los servicios de salud en cada localidad, los cuales deberán estar debidamente dotados y con alta capacidad resolutive.

CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES

La Ley 715 de 2001 en su artículo 54 enuncia: "El servicio de salud a nivel territorial deberá prestarse mediante la integración de redes que permitan la articulación de las unidades prestadoras de esos servicios de salud, la utilización adecuada de la oferta en salud y la racionalización del costo de las atenciones en beneficio de la población, así como la optimización de la infraestructura que la soporta". En razón a lo anterior, el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) tiene organizada la administración y coordinación del sistema de referencia y contrarreferencia a través del Centro Regulador de Urgencias Emergencias y Desastres (CRUE), como centro operacional de la red de prestación de servicios de salud.

Pretende disminuir los riesgos de emergencias y desastres existentes en el Distrito de Cartagena de Indias, mediante una respuesta efectiva en la atención en salud y lograr una recuperación rápida de la población y de las zonas afectadas, reduciendo al máximo la pérdida de vidas humanas y garantizando que los habitantes de Cartagena estén protegidos y sean oportuna y adecuadamente atendidos. Además, se contempla el fortalecimiento del Centro Regulador de Urgencias, para así poder aumentar la cobertura de los servicios de salud.

PROMOCIÓN SOCIAL

Uno de los componentes centrales del actual Sistema de Protección Social es la Promoción Social, entendida ésta como el emprendimiento y desarrollo de acciones relacionadas con la atención a poblaciones vulnerables de manera complementaria con el Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

Desde el componente de promoción de la participación social en salud se busca que todos los usuarios ejerciten sus deberes y derechos organizándose en cada una de las formas de participación social como asociaciones de usuarios y veedurías en salud.





CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
Oportunidad en la atención por consulta externa de baja complejidad Línea de base 3,8 días	Reducción oportuna en la atención	Reducir la oportunidad en la atención por consulta externa de baja complejidad a 2 Días y la consulta externa médica de, mediana y alta complejidad a 5 Días.	Atención en salud para la población vulnerable no asegurada del distrito	Hospitales en funcionamiento con estándares.	Garantizar el funcionamiento de los 4 hospitales públicos cumpliendo con los estándares de habilitación	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
Oportunidad en la atención por consulta externa de mediana y alta complejidad Línea de base 16,4 días				CAP de la ESE Cartagena de Indias verificados.	Verificar las condiciones de habilitación de los 12 Centro de Atención Permanentes - CAP de la ESE Cartagena de Indias.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				Servicios de salud habilitados	Lograr que 190 servicios de salud habilitados conformen la red integrada de salud del Distrito de Cartagena.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				IPS con servicios de urgencias de mediana y alta complejidad auditadas	Realizar la auditoria de calidad en la prestación de servicios de urgencia habilitados de mediana y alta complejidad a 32 IPS	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
			Sistema integral de urgencias, emergencias y desastres	CAP que cuentan con sistema de comunicación con el CRUE	Lograr que 12 Centros de Atención Primaria de la ESE Cartagena de Indias tengan comunicación con el CRUE	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

400



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				CAP cumpliendo con los indicadores de referencia y contrareferencias	Verificar que los 12 CAP de la ESE Cartagena de Indias cumplan con los indicadores de Referencia y Contrareferencia	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
Porcentaje de atención preferencial y diferencial de las poblaciones especiales en las EPS e IPS Publicas y Privadas del distrito. 25%	Porcentaje de atención preferencial y diferencial de las poblaciones especiales en las EPS e IPS Publicas y Privadas del distrito.	Aumentar al 100% el porcentaje de atención preferencial y diferencial de las poblaciones especiales en las EPS e IPS Publicas y Privadas del distrito.	Promoción social: Garantía de los deberes y derechos en salud a los grupos poblacionales especiales del Distrito de Cartagena.	Funcionarios capacitados en enfoque diferencial	Capacitar 100 funcionarios de las EPS e IPS Publicas y Privadas sobre enfoque diferencial.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
Solo se cumple con la población en condición de discapacidad				Personas formadas en derechos y deberes en salud con enfoque diferencial.	Formar 500 personas pertenecientes a las poblaciones especiales vulnerables sobre derechos y deberes en salud con enfoque diferencial.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

PROGRAMA 7.2.3. SALUD PÚBLICA: Mejorar la salud colectiva de la población del Distrito de Cartagena, interviniendo los determinantes biológicos, sociales, ambientales y sanitarios, vigilando la salud y gestionando integralmente la operacionalización Territorial del Plan Nacional de Salud Pública.

SUBPROGRAMAS:

NI UNA MATERNA NI UN INFANTE MUERTO MÁS EN CARTAGENA

La salud infantil es extraordinariamente vulnerable a las influencias genéticas, ambientales y de estilos de vida asociadas a los entornos más próximos del individuo, como la familia y a las más distales como son el barrio o la comuna.

Las enfermedades prevalentes de la infancia que ocupan los primeros lugares de morbilidad, entre ellas: infecciones respiratorias agudas, diarreicas agudas, otitis, dengue, faringoamigdalitis y enfermedades carenciales como anemia y desnutrición.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Se implementarán acciones de prevención de la mortalidad materna y mortalidad infantil garantizándole una atención integral en salud desde el vientre materno hasta que el niño nace, mediante el seguimiento de los controles prenatales, controles de crecimiento y desarrollo y mejoramiento de los estados nutricionales de la madre y el menor de cinco años como complemento de la estrategia de atención a la primera infancia y maternidad segura a nivel nacional. Se capacitará a todo el equipo de salud en los protocolos de atención para la prevención de la mortalidad materna y perinatal como parte integral de la estrategia.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

La salud sexual y reproductiva de los cartageneros, ha sido siempre un reto importante en el desarrollo de programas de prevención de enfermedades y promoción de la salud, si se tiene en cuenta que hay factores de riesgo plenamente identificados que así lo obligan y que a pesar de haber trabajado para su disminución, persisten, como el caso del aumento de la explotación sexual infantil, la iniciación de relaciones sexuales de una manera temprana, el desconocimiento o poca aplicación de conocimientos hacia prácticas sexuales sanas de protección de pareja, la promiscuidad.

Se realizarán acciones que pretendan mejorar la salud sexual y la salud reproductiva de los cartageneros y cartageneras, promoviendo prácticas y conductas protectoras para el ejercicio de una salud sexual y reproductiva sana, segura y responsable, que permita disminuir índices de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH-SIDA, abortos y embarazos no deseados y reducir la mortalidad por cáncer de seno, útero y próstata así mismo detectar, prevenir y atender integralmente a través de los servicios que garantiza el Sistema General de Seguridad Social en salud a las mujeres, niños y niñas víctimas de violencia, e implementar mecanismos para hacer efectivo el derecho a la salud.

SALUD AMBIENTAL

La salud ambiental tiene aproximadamente 20 áreas de actuación dentro de las que podemos mencionar el agua para consumo humano, aguas residuales, aire interior y exterior, alimentos, desechos sólidos peligrosos y no peligrosos, emergencias químicas, excretas, plaguicidas, alimentos, ruidos, sanidad de puertos, vectores, zoonosis. La actuación local sobre estas áreas se priorizan de acuerdo a los perfiles de morbimortalidad territorial.

Los mayores esfuerzos estarán orientados atender áreas como: la vigilancia y el control de enfermedades zoonóticas, las de transmisión hídrica, las transmitidas por vectores, saneamiento de puertos, aeropuertos y fronteras y establecimiento





CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

de alto riesgo sanitario, implementando estrategias de monitoreo e intervención para evitar o disminuir el riesgo de enfermar o morir por acción de los factores de riesgos ambientales.

SALUD MENTAL

Los problemas de salud mental se configuran como un problema de salud pública por su magnitud, por los costos que implica y por su impacto en el individuo, la familia, las comunidades y la sociedad, en términos de un sufrimiento que va más allá de las cifras y de la discapacidad que genera, el Ministerio de Protección Social definió la Salud Mental como unas de sus prioridades en Salud Pública y por ello determinó la realización de un conjunto de acciones que permitan conocer nuestra realidad epidemiológica, redefinir políticas y planes y fortalecer la red de servicios.

Desarrollaremos acciones para la promoción de la Salud Mental, la Prevención de trastornos mentales, suicidios, lesiones autoinflingidas y el consumo de sustancias psicoactivas, promoviendo desde la comunidad la identificación de los factores de riesgo con base en el Modelo de Atención Primaria - APS, en el Distrito de Cartagena de Indias.

GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA

La gestión integral para el desarrollo operativo y funcional del Plan Decenal de Salud Pública busca fortalecer las competencias para liderar, planear, ejecutar y evaluar las políticas y sus estrategias. La gestión es el eje central de integración, coordinación y articulación de las competencias, responsabilidades y funciones en salud pública de los actores en el ámbito nacional, territorial e institucional, público, privado y comunitario.

Se pretende mejorar la capacidad de coordinación, regulación, planificación, conducción, vigilancia, evaluación y comunicación de los riesgos en salud y de los resultados y efectos de las políticas de promoción de la salud y la calidad de vida, prevención de los riesgos y recuperación de la salud.

Dicha gestión busca hacer más operativa la estrategia de **Atención Primaria en Salud** para que la población más vulnerable tenga la oportunidad de acceder a los servicios de salud de manera oportuna y sin ningún tipo de restricción, mediante el apoyo en la conformación de equipos multidisciplinarios en salud.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
Mortalidad infantil Tasa de mortalidad infantil 12.57 por mil nacidos vivos. En 2012 se murieron 257 niños menores de un año Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) 14.55 En el 2012 se murieron 286 niños menores de cinco años Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda 1.18 por 100.000 (niños en el grupo de edad). En 2012 se murió un niño por EDA en el Distrito	Tasa de mortalidad infantil Tasa de mortalidad en menores de 5 años (por mil nacidos vivos) Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda (niños en el grupo de	Mantener la Tasa de mortalidad Infantil igual o por debajo 12.57 muertes por cada 1.000 Nacidos Vivos Mantener la Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años igual o por debajo de 14.55 por 1000 nacidos vivos Mantener la Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Enfermedad Diarreica Aguda igual o por debajo de 2.39 por 100.000 niños en ese grupo de edad Mantener la Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria	NI una materna ni un infante muerto más en Cartagena	EPS verificadas. Niños y niñas inscritos Monitoreos rápidos de cobertura realizados	Verificar en las 27 EPS el cumplimiento de la cobertura de control de crecimiento y desarrollo. Realizar la inscripción de 30.000 niños y niñas al control de crecimiento y desarrollo. Realizar dos (2) Monitoreos rápidos de cobertura	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años por Infección Respiratoria Aguda 5.92 por 100.000 (niños en el grupo de edad) En 2012 en el Distrito se murieron 5 niños por infección respiratoria aguda.</p> <p>Proporción de bajo peso al nacer de 3.38 En el Distrito nacieron 617 niños con bajo peso al nacer de 18.227 nacidos vivos con edad gestacional igual o mayor a 37 semanas Coberturas de Vacunación en niños de un año y menores de un año 112% (Menores de un año vacunados 18.267 y de un año 18.815)</p>	<p>edad) Proporción de bajo peso al nacer Cobertura de vacunación en niños y niñas de un año y menores de un año</p>	<p>Aguda igual o por debajo de 14 por 100.000 niños en ese grupo de edad Obtener una proporción de niños de bajo peso al nacer menor al 10%</p> <p>Lograr Coberturas del 95% en niños y niñas de un año y menores de un año, con todos los biológicos del Programa Ampliado de Inmunizaciones en el Distrito de Cartagena.</p>		<p>IPS monitoreadas</p>	<p>Realizar a 15 IPS acciones de seguimiento al cumplimiento del sistema obligatorio de garantía en la calidad de salud.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
				<p>Instituciones y redes comunitarias con Unidades AIEPI activas.</p>	<p>Realizar a 30 redes comunitarias y 40 instituciones acciones de seguimiento en atención integral a enfermedades prevalentes en la infancia (AIEPI)</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>

YAV



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Instituciones con estrategia IAMI implementadas	Realizar a 38 IPS seguimiento a la implementación de la estrategia Instituciones Amiga de la Infancia	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				Niños y niñas vacunados	Vacunar anualmente a 16.486 niños y niñas menores de un año del Distrito de Cartagena con BCG, Anti polio, DTP, Anti hepatitis B, Hemopilus Influenza.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				Niños y niñas vacunados	Vacunar anualmente a 16.604 niños y niñas de un año del Distrito de Cartagena con Triple viral y Antiamarilica.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

UP

BD



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

<p>Mortalidad Neonatal 9.62 por 1000 nacidos (vivos y muertos)</p> <p>Murieron 65 niños menores de un mes</p>	<p>Mortalidad Neonatal 9.62 por 1000 nacidos (vivos y muertos)</p>	<p>Reducir la tasa de mortalidad neonatal a 8 por 1000 nacimientos</p>	<p>Estrategia canguro implementadas</p>	<p>Implementar la estrategia canguro en cuatro (4) Unidades de cuidados intensivos neonatal - INSTITUCIONALES.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
			<p>Estrategia canguro implementadas</p>	<p>Lograr que (2) IPS implementen la estrategia canguro AMBULATORIO.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
			<p>Recien nacidos con bajo peso al nacer y/o prematurez con seguimiento</p>	<p>Realizar seguimiento a 1.000 recién nacidos pobres no asegurados con bajo peso al nacer y/o prematurez</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
			<p>Número de profesionales entrenados.</p>	<p>Entrenar a 100 profesionales para que atiendan partos de baja y mediana complejidad en IPS.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>Mortalidad materna y perinatal 45.82 por 100.000 nacidos vivos. En el Distrito de Cartagena se murieron 9 maternas durante el 2012.</p>	<p>Mortalidad materna y perinatal 45.82 por 100.000 nacidos vivos.</p>	<p>Razón de Mortalidad materna Y Perinatal igual o por debajo de 40 por cada 100.000 Nacidos Vivos</p>		<p>IPS y EPS con acciones de seguimiento</p>	<p>Realizar a 156 instituciones (IPS y EPS) acciones de seguimiento de la adherencia a normas técnicas y guías de atención de la gestante.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
				<p>Gestantes con 4 controles ginecológicas realizados</p>	<p>realizar 4 controles ginecológicos prenatales a 30.000 gestantes</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
				<p>Profesionales del área de salud capacitados</p>	<p>Capacitar A 150 profesionales de salud y especializados que atienden gestantes, anualmente en atención integral de las emergencias obstétricas.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>
				<p>IPS verificadas</p>	<p>Realizar a 25 IPS acciones de seguimiento al cumplimiento de los estándares de habilitación a recién nacido y puerperio.</p>	<p>Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS</p>



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>Alto porcentaje de embarazo en adolescentes. Mujeres de 15 a 19 años madres o que están embarazadas por primera vez 21.47</p> <p>En el Distrito de Cartagena en el 2012 se presentaron 4233 embarazos en adolescentes de 15 a 19 años</p>	<p>Porcentaje de embarazo en adolescentes. Mujeres de 15 a 19 años madres o que están embarazadas por primera vez</p>	<p>Mantener igual o por debajo de 21.47% el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años embarazadas</p>	Salud sexual y reproductiva	Adolescentes formados	Formar anualmente a 10.000 adolescentes escolarizados sobre educación sexual y habilidades para la vida	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
			Adolescentes Atendidas	Atender anualmente a 35.000 adolescentes y jóvenes con el apoyo de EPS e IPS del Distrito a través de los Servicios Amigables de Salud.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS	
<p>Alto riesgo de infectarse con Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS), y el VIH/SIDA</p> <p>Prevalencia de reporte de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años en 2012 fue de 0.04%</p> <p>En el Distrito de Cartagena se reportaron 246 casos de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años. Fuente SIVIGILA</p>	<p>Porcentaje de Prevalencia a VIH/SIDA en población de 15 a 49 años.</p>	<p>Mantener la Prevalencia de VIH/SIDA menos de 1% en población de 15 a 49 años</p>		Jóvenes capacitados	Capacitar a 4.000 jóvenes en salud sexual y reproductiva	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS Secretaria de Participacion.
			Instituciones verificadas	Realizar a 113 instituciones (IPS y EPS) acciones de seguimiento para el cumplimiento de normas técnicas.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS	



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Mortalidad por cáncer de cuello uterino. 4,8 casos por cada 100.000 mujeres 24 muertes	Mortalidad por cáncer de cuello uterino. 4,5 casos por cada 100.000 mujeres	Reducir la tasa de Mortalidad por cáncer de cuello uterino a 4.8 casos por cada 100.000 mujeres		Mujeres con citología cervicouterina realizadas	Realizar 132.167 citologías cervicouterina a mujeres entre 25 y 69 años de edad con el apoyo de las Eps e ips del Distrito.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS Secretaria de Participacion.
				IPS verificadas EPS verificadas	Realizar a 156 instituciones (IPS y EPS) monitoreo sobre cumplimiento de norma técnica para cáncer de cuello uterino	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
Mortalidad por dengue Mortalidad por dengue de 0.10 por 100.000 habitantes En el Distrito en 2012 se presentó una muerte por dengue Letalidad por dengue de 0.55%	Porcentaje de letalidad por dengue	Mantener la Letalidad por dengue por debajo de 2%	Salud ambiental	Personas capacitadas	Capacitar a 270 personas (personal médico y asistencial) sobre protocolos de atención en dengue y otras enfermedades transmitidas por vectores	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				IPS verificadas	Monitorear a 30 IPS en el cumplimiento a la adherencia de protocolos y estándares de habilitación	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				Número de personas desarrollando la metodología	Lograr que 33.755 personas de sectores priorizados del Distrito desarrollen la metodología COMBI.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>Mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente Tasa de mortalidad por suicidio 3.93 por 100.000 habitantes. En el 2012 ocurrieron 37 suicidios en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>Mortalidad por lesiones auto-infligidas intencionalmente Tasa de mortalidad por suicidio 3.93 por 100.000 habitantes. En el 2012 ocurrieron 37 suicidios en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>Tasa de mortalidad por suicidio y lesiones autoinfligidas por debajo de 4.7 por 100.000 habitantes</p>	Salud mental	Consultas de salud mental realizadas	Realizar 8.000 consultas de salud mental	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
			Instituciones monitoreadas	Monitorear 90 instituciones (IPS y EPS) en el cumplimiento de norma técnica para atención en salud mental	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS	
			Seguimientos realizados	Realizar seguimiento en 27 EPS, a las acciones de intentos de suicidio y trastornos de salud mental.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS	

PROGRAMA 7.2.4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL: Para el cumplimiento de sus responsabilidades misionales y legales, se buscará adecuar las estructuras y procesos de gestión a las exigencias misionales del desarrollo del Sistema Distrital de Salud, mediante la modernización del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), que permita el mejoramiento de los indicadores de salud en el Distrito de Cartagena de Indias. Para esto es indispensable la modernización de su recurso tecnológico, la adecuación de su infraestructura física además de la búsqueda del el mejoramiento de la calidad de la atención en salud

SUBPROGRAMAS
PROMOCIÓN, VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN LA ATENCIÓN EN LOS PRESTADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD.

Se realizarán acciones de inspección, vigilancia y control al Sistema General de Seguridad Social en Salud mediante la aplicación de normas legales vigentes, para garantizar la calidad en la prestación de servicios de salud en el distrito de Cartagena fundamentado en procesos de asesoría y promoción de la calidad,



ACUERDO No. 06
(26 DIC 2013)

inspección, vigilancia y control del Sistema único de Habilitación, del PAMEC y del Sistema de Información de la Calidad de la Salud.

Estas acciones pretenden que los prestadores de servicios de salud cumplan y mantengan las condiciones de habilitación y su sistema de gestión de calidad.

DESARROLLO INSTITUCIONAL

Se buscará promover la solución a la Gestión del Sistema General de Seguridad Social de Salud, a través del Fortalecimiento administrativo y funcional del Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS) para el cabal cumplimiento de las competencias de ley asignadas, de acuerdo con criterios de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y oportunidad, generando bienestar y una mejor calidad de vida a la población del Distrito de Cartagena.

DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIÓN

El Sistema de Información debe ser orientado a mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de: la gestión, el aseguramiento y garantía en la prestación de los servicios de salud, se hace necesario; ordenar, planear y mantener el Sistema de Información con el fin de contribuir a la consolidación del Sistema General de Seguridad Social en Salud, articulando los componentes del Sistema de Información, capitalizando esfuerzos y buscando el rendimiento y aprovechamiento de los recursos.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios críticos (Urgencias, servicios hospitalarios, quirúrgicos y de alta complejidad) con política de seguridad del paciente implementada. 0%	Porcentaje de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios críticos (Urgencias, servicios hospitalarios, quirúrgicos y de alta complejidad) con política de seguridad del paciente implementada.	Lograr implementar en un 100% la política de seguridad del paciente en Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios críticos (Urgencias, servicios hospitalarios, quirúrgicos y de alta complejidad).	Promoción, vigilancia, inspección y control del sistema de obligatorio de garantía de la calidad en la atención en los prestadores de los servicios de salud dentro del SGSS.	Personas capacitadas.	Capacitar a 50 personas de 25 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios críticos (Urgencias, servicios hospitalarios, quirúrgicos y de alta complejidad).	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Prestadores de Servicios de Salud que prestan servicios críticos renovados	Renovar anualmente a 583 prestadores de servicios de salud.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
				Prestadores de Servicios de Salud que prestan servicios críticos verificados	Realizar anualmente a 25 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud que prestan servicios críticos verificación del cumplimiento de las condiciones de habilitación.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS
			Desarrollo de sistemas de información y aplicaciones en el departament o administrativ o distrital de salud en el distrito	Instituciones que generan estadísticas vitales por medios WEB:	Lograr que 35 de las instituciones que generan estadísticas vitales, la sigan generando por medio de la WEB.	Departamento Administrativo Distrito de Salud. - DADIS

ESTRATEGIA 7.3. SEGURIDAD: Con esta política se pretende generar condiciones y mecanismos que permitan recuperar la situación de seguridad para que Cartagena vuelva a ser una de las ciudades más seguras de Colombia. En tal sentido, el gobierno Distrital liderara acciones de recuperación de la ciudad de las bandas criminales, la delincuencia común y el pandillerismo. Se desarrollarán diferentes estrategias como el fortalecimiento logístico y tecnológico, la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), el incremento de la fuerza pública y en especial el apoyo ciudadano a través de la denuncia de actos y actores delincuenciales.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Con esto se busca una ciudad en la que las ciudadanas y los ciudadanos convivan pacíficamente, estén tranquilas y tranquilos, respeten las normas de convivencia, protejan su medio ambiente, reconozcan y respeten la diversidad, cumplan los acuerdos y autorregulen sus comportamientos para garantizar el pleno ejercicio de las libertades y derechos de todas y todos.

PROGRAMA 7.3.1. ACUPUNTURA PARA LA SEGURIDAD: Se realizarán acciones con diferentes actores que permitan recuperar la situación de seguridad en los barrios, lo que implica la necesidad de renovación de algunas zonas, embellecer algunos sectores, parques y demás espacios de encuentro ciudadano, para que los vecinos se apropien de su nuevo espacio, lo cuiden y hagan un uso adecuado de ellos. De igual manera, se implementarán las estrategias piloto de gestores territoriales de seguridad, además de la zona blanca y zona morada.

SUBPROGRAMAS

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Mediante el trabajo articulado entre todas las secretarías y dependencias de la Administración Distrital y coordinados por la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana se pretende intervenir integralmente a 15 barrios con mayores índices de inseguridad y violencia, priorizados a partir del trabajo de medición y análisis que hace el Centro del Observatorio y Seguimiento al Delito (COSED). En esos barrios se conformarán los gestores territoriales de seguridad, se fortalecerán los frentes de seguridad, y se llevará toda la oferta distrital de manera tal que se reduzcan los factores de riesgo a situaciones de violencia e inseguridad.

Obligatoriedad de la ejecución de proyectos y programas de plan integral de seguridad y convivencia ciudadana: cada una de las secretarías y dependencias de la alcaldía mayor del Distrito de Cartagena deberá incluir en sus programas y proyectos la oferta institucional a los barrios priorizados, para que contribuyan a la intervención integral y con ello disminuir los factores que generan criminalidad y falta de convivencia.

RECUPERACIÓN DE ENTORNOS URBANOS DETERIORADOS

Se pretende recuperar los entornos urbanos deteriorados en el Distrito de Cartagena a través de estrategias como limpieza de lotes, iluminación de calles, eliminación de basureros satélites y sensibilización a la ciudadanía en normas de Conducta y Convivencia Ciudadana a fin de mejorar las condiciones de seguridad de las comunidades en riesgo.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	metas de producto	Responsable
Tasa de homicidio a diciembre 2012: 26,99 por cien mil habitantes (fuente: COSED) Atracos Callejeros: 792 casos denunciados a dic 2012. (Fuente COSED con base en CICRI) Asaltos a Residencias: 279 casos denunciados a dic 2012. (Fuente COSED con base en CICRI)	Tasa de homicidio	Reducir a 24.99 la tasa de homicidio en el Distrito de Cartagena.	Plan integral de seguridad	Barrios intervenidos integralmente.	Intervenir integralmente los 15 barrios con mayor índice de violencia en el Distrito.	Secretaria del Interior, Distriseguridad Infraestructura IPCC, IDER, SED
	% de reducción de atracos callejeros	Reducir en un 10% el N° de atracos callejeros y asaltos a residencias		Gestores territoriales de seguridad formados	Formar a 15 gestores territoriales de seguridad en el Distrito.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
	% de reducción de asaltos a residencias			Centro de Observación y Seguimiento del delito -COSED-fortalecido	Fortalecer el Centro de Observación y Seguimiento del delito -COSED-	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
			Recuperación de Entornos Urbanos deteriorados	Entornos urbanos recuperados.	Recuperar 15 entornos urbanos deteriorados en el Distrito de Cartagena	Secretaria del Interior, Distriseguridad Infraestructura

PROGRAMA 7.3.2. GRUPO DE VIDA "FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA" La inteligencia es clave para enfrentar el problema de inseguridad en Cartagena, por tanto se realizarán acciones y estrategias a partir de la información suministrada por el COSED y otras fuentes de inteligencia para reducir el crimen; se gestionará el aumento del pie de fuerza para desarrollar labores de inteligencia y presencia policial en los sectores identificados con altos niveles de criminalidad. Así mismo, se fortalecerán institucionalmente las entidades competentes en materia de seguridad y orden público en el Distrito



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

como: Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, Cuerpo de Bomberos y Cárcel Distrital de Mujeres.

SUBPROGRAMAS:

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL INTERIOR

Se realizarán acciones tendientes a lograr el fortalecimiento logístico, humano y operativo de la Secretaria del Interior y convivencia ciudadana como entidad líder y gerente de la seguridad en el Distrito es indispensable para optimizar sus funciones de control y vigilancia en materia de seguridad y convivencia en el Distrito de Cartagena.

FORTALECIMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO

Dirigido a desarrollar acciones de control y de atención Integral a las internas recluidas en el establecimiento carcelario del Distrito de Cartagena, de tal forma que prevengan o minimicen, hasta donde sea posible, los efectos del proceso de prisión, con énfasis en la humanización del individuo.

FORTALECIMIENTO CUERPO DE BOMBEROS

Sus acciones están encaminadas a fortalecer al Cuerpo de Bomberos de Cartagena para optimizar su nivel de anticipación y mitigación de incendios y otras calamidades conexas de cara al actual posicionamiento de la ciudad y sus proyecciones de crecimiento.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsable
OPERATIVOS DE CONTROL L: 72 Denuncias de los usuarios sobre la prestación de los servicios de operadores turísticos tramitadas	% de incremento de Capacidad de respuesta institucional al	Aumentar un 30% capacidad de respuesta institucional de la SICC frente a las situaciones que amenacen la seguridad y convivencia en el Distrito.	Fortalecimiento Institucional de la SCC	Operativos de control preventivo y sancionatorios realizados.	Realizar 50 operativos de control preventivo y sancionatorio que permitan velar por el cumplimiento de las normas de convivencia.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
			Fortalecimiento Carcelario y Penitenciario	Diseño Cárcel Distrital de Mujeres realizado	Realizar el diseño para la construcción de la nueva cárcel Distrital de	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

8 Inspeccion



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>es a Piscinas.</p> <p>Espectáculos Públicos: 789 solicitudes de permiso concedidos / 1272 solicitudes de permiso radicados.</p> <p>10 Operativos en establecimientos nocturnos.</p> <p>No hay infraestructura propia para el funcionamiento de la cárcel Distrital de Mujeres.</p> <p>Solo Tres estaciones de bomberos terrestres: Bocagrande, el Bosque y Santa Lucia.</p>			Fortalecimiento o Cuerpo de Bomberos	Diseño de nueva estación bomberil terrestre.	Mujeres. Realizar el Diseño de 1 nueva estación bomberil terrestre.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Diseño de estación bomberil acuática	Realizar Diseños de 1 estación bomberil acuática	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA 7.3.3 JÓVENES ÍNTEGROS: Se desarrollarán acciones tendientes a competir por los jóvenes frente a cualquier grupo ilegal, donde ellos no sean víctimas ni victimarios. Se trabajará en el desarme de las pandillas, la generación de una oferta de oportunidades para la resocialización de pandillas juveniles (estudio, recreación, capacitación y empleo), y así facilitar el proceso de





ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

reinserción, rehabilitación y desaprendizaje de los comportamientos violentos. Por último, se trabajará en la captura de los integrantes de las pandillas que no se acojan al programa.

SUBPROGRAMAS

ATENCIÓN INTEGRAL A LOS Y LAS ADOLESCENTES Y JÓVENES EN RIESGO DE VINCULARSE A ACTIVIDADES DELICTIVAS

Tiene como objetivo promover la integración social de los y las jóvenes que se encuentren en situación de pandillas, para prevenir y protegerlos de la violencia, el delito y las adicciones, garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, así como generar una mejor convivencia familiar y comunitaria.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTES

Se pretende dar cumplimiento a la responsabilidad del Distrito en el marco del Sistema de Responsabilidad Penal del Adolescente, apoyando las estrategias de atención integral a estos jóvenes con una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y promover la reinserción social de los niños, adolescentes y jóvenes que hayan violado la ley.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
Numero de Pandillas en el Distrito de Cartagena a 2012: 62. Fuente Policía Nacional 66 adolescentes en conflicto con la ley penal con medida de internamiento preventivo Para 2012.	% de ejecución del Plan integral de atención y oportunidad para jóvenes y adolescentes en situación de pandillas en Cartagena.	Ejecución en un 100% Plan integral de atención y oportunidad para jóvenes y adolescentes en situación de pandillas en Cartagena.	Atención integral a Los y las adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas.	Fases del Plan integral de atención y oportunidad para jóvenes y adolescentes realizadas	Realizar las 3 fases para la formulación e implementación del Plan Integral de atención y oportunidad para jóvenes y adolescentes en situación de pandillas en Cartagena.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana.
			Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes	Jóvenes en conflicto con la ley penal atendidos.	Atender 120 jóvenes en conflicto con la ley penal en el Distrito	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>40 adolescente s en conflicto con la ley penal con privación de la libertad en centro especializa do Para 2012. Fuente: Centro de servicios Judiciales SRPA</p>						
--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA 7.3.4. CARTAGENEROS CÍVICOS: La cultura ciudadana es el factor intangible de mayor importancia para el mejoramiento de la seguridad y la convivencia pacífica en la ciudad. Permitirá que la comunidad sienta como suyos los problemas que la afectan, colaborando así en su prevención y control. Por tanto, se realizarán acciones en tres áreas: denuncias ciudadanas, comunicación social para la convivencia y justicia cercana al ciudadano.

**SUBPROGRAMAS
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS COMUNITARIOS DE
PREVENCIÓN Y REACCIÓN A SITUACIONES DE RIESGO POR CONDUCTAS
DELICTIVAS.**

Pretende disminuir las situaciones de riesgo por conductas delictivas promoviendo la organización de la comunidad en torno a la autoprotección, prevención y colaboración con las autoridades. Lo cual contempla el desarrollo de estrategias que promuevan la cultura de la legalidad y el respeto a la normatividad vigente.

CARTAGENA POR LA CONVIVENCIA

Busca aumentar la disposición de las ciudadanas y los ciudadanos de cumplir las normas, a autorregular sus comportamientos y a cumplir sus deberes constitucionales, legales y a actuar de manera solidaria con los demás. Desde este subprograma la apuesta es a la construcción de una política pública en materia de convivencia ciudadana.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO

Se orienta a fortalecer el sistema de justicia cercana al ciudadano en el Distrito de Cartagena para brindar atención y orientación adecuada y oportuna a los usuarios de los servicios prestados por las Casas de Justicia y Comisarías de Familia, inspecciones de Policía y Conciliadores en equidad del Distrito de Cartagena.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsable
792 casos denunciados de atracos callejeros a dic 2012. (Fuente COSED con base en CICRI)	% de promoción de las Prácticas de convivencia y cultura ciudadana	Promover en unos 100% buenas prácticas de convivencia y cultura ciudadana en el Distrito de Cartagena	Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas	Campañas de promoción de cultura de la legalidad implementadas	Implementar 4 campañas de promoción de la cultura de la legalidad en el Distrito de Cartagena	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
279 casos denunciados de Asaltos a Residencias a dic 2012. (Fuente COSED con base en CICRI)			Cartagena por la convivencia	Fases de la Política pública formuladas	formular las tres (3) fases de la política pública de convivencia ciudadana	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
Atención comisarías de familias: 14.848			Justicia Cercana al ciudadano	Comisarías de familia y casas de justicia fortalecidas	Fortalecer logística y tecnológicamente a las 5 comisarías de familia y las 3 Casas de Justicia del Distrito de Cartagena.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
Atención casas de Justicia: 17.617				Inspecciones de policía fortalecidas en infraestructura y redes tecnológicas	Fortalecer en infraestructura y redes tecnológicas a las 32 Inspecciones de policía del Distrito de Cartagena.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
Atención Inspecciones de Policía: 12.000				Conciliadores en equidad actualizados	Actualizar a los 40 conciliadores en equidad	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
Atención conciliadores en equidad: 2.320						



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.3.5. TIC PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA: Se fortalecerá los instrumentos existentes como el sistema de cámaras, la red de comunicaciones; además de la utilización de canales de televisión, en especial sistemas de cámaras móviles; se optimizará el sistema único de emergencias "123"; localización de vehículos a través del sistema GPS, y también se gestionará la vigilancia electrónica de vehículos. De igual manera, se fortalecerá la logística de los organismos de seguridad.

**SUBPROGRAMA
FORTALECIMIENTO DE LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS DE
SEGURIDAD**

Este programa contempla optimizar y masificar los sistemas tecnológicos que inciden en la seguridad de Cartagena. Las herramientas tecnológicas a las que se apuntará son:

Circuito cerrado de televisión CCTV

Busca realizar acciones tendientes a recuperar las cámaras que están ubicadas en diferentes puntos de la ciudad de Cartagena y colocar otras nuevas con una plataforma de última generación que optimice la labor policiva en el Distrito de Cartagena. También se garantizará el mantenimiento preventivo y correctivo durante toda la vigencia.

Alarmas comunitarias

Se invertirá en la adquisición de sistemas de alarmas comunitarias adicionales a las existentes, para ampliar la cobertura frente a las acciones de prevención y ocurrencia de delitos, aportando a mejorar el clima de seguridad en la ciudad.

Línea única de atención y emergencia 123.

Se realizará el fortalecimiento del sistema a través de la activación de puntos para de recepción de llamadas, grabación y almacenamiento de las llamadas recibidas y colocar en funcionamiento la visualización de los datos del sistema.

Comunicaciones.

Tiene como propósito adquirir equipos de comunicación para fortalecer los diferentes organismos de seguridad y socorro del Distrito de Cartagena.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea Base MR.	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
<p>Existen 89 Cámaras De Video Vigilancia En La Ciudad De Cartagena De Las Cuales No Funcionan 64, es decir, 72% no funciona.</p> <p>Existen 39 Sistemas De Alarmas Comunitarias De 179 Necesarios, Mostrando Una Insuficiencia Del 78%;</p> <p>El 123 Funciona En Un 50% Ya Que Se Tiene Solo 10 Operadores En Donde Se Necesitan 20;</p> <p>En El 2013 Se Ha Entregado 316 Equipos De Comunicación;</p>	<p>Porcentaje de disminución de la insuficiencia tecnológica</p>	<p>Disminuir la insuficiencia tecnológica del Distrito de Cartagena a un 17%</p>	<p>Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de seguridad de la ciudad de Cartagena.</p>	<p>Sistemas de alarmas comunitarias instaladas</p>	<p>Instalar 50 sistemas de alarmas comunitarias adicionales en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>Distri segurida d</p>
				<p>Puntos de cámaras activados</p>	<p>Activar 33 puntos de Cámaras inalámbricas adicionales sobre una plataforma tecnológica moderna de transmisión.</p>	<p>Distri segurida d</p>
				<p>Puntos de cámaras funcionando</p>	<p>Realizar mantenimiento correctivo para poner a funcionar los 89 puntos de cámaras existentes en la ciudad de Cartagena</p>	<p>Distri segurida d</p>
				<p>Puntos de recepción activados</p>	<p>Activar 10 puntos de recepción de llamadas adicionales a los existentes (10) en el sistema 123.</p>	<p>Distri segurid ad</p>
				<p>Equipos de comunicaci</p>	<p>Adquirir y entregar</p>	



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea Base: Insuficiencia Tecnológica De 66%				ón adquiridos y entregados	300 equipos de comunicación a los organismos de seguridad y socorro de la ciudad de Cartagena	Distriseguridad
---	--	--	--	-------------------------------------	--	-----------------

PROGRAMA 7.3.6. FORTALECIMIENTO LOGÍSTICO: Se garantizan las condiciones y los requerimientos para la autoridad en aras a fortalecer la capacidad de respuesta, la vigilancia comunitaria por cuadrante y el acercamiento con la comunidad. Se construirá infraestructura, se dotará de motocicletas y medio de comunicación, se incrementarán y fortalecerán los frentes de seguridad y los puntos de vigilancia en las playas.

Subprogramas

Infraestructura de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Se realizará un proceso de priorización y construcción de infraestructura para los organismos de justicia y seguridad del Distrito con el fin de tener presencia permanente en los diferentes sectores del Distrito de Cartagena.

Fortalecimiento en la Logística de los Organismos de Seguridad.

Con este programa se pretende dotar a los organismos de seguridad del Distrito de Cartagena de indias de la logística que contribuya a la reducción de las tasas delictivas que en la actualidad tiene el Distrito.

Seguridad de Playas del Distrito de Cartagena

Se pretende dotar de los puntos de vigilancia necesarios y suficientes a las Playas definidas como turísticas y con afluencia de bañistas del Distrito de Cartagena, que garanticen la seguridad de estos.

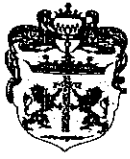
Línea Base	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
Cartagena cuenta actualmente para la vigilancia por cuadrantes 119 motocicletas y	Porcentaje de disminución de la insuficiencia logística de los organismos	Llevar la insuficiencia de logística para los organismos de seguridad y	Fortalecimiento en la logística de transporte de los organismos de seguridad	Vehículos entregados	Entregar 180 vehículos a los organismos de seguridad	Distriseguridad



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>20 camionetas para cubrir 137 cuadrantes. El Plan nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes exige que cada cuadrante tenga 3 motocicletas y 1 camioneta por cada 4 cuadrantes. Esto es se necesitarían 411 motos y 34 camionetas, se tiene entonces una insuficiencia en logística de movilidad de 56%.</p>	<p>de seguridad y socorro del distrito de Cartagena</p>	<p>socorro del distrito de Cartagena a un 25%</p>		<p>Galones de combustible entregados mensualmente</p>	<p>Entregar Quince mil (15.000) galones mensuales de combustible a los organismos de seguridad y socorro de la ciudad de Cartagena</p>	<p>Distrisegurida d</p>
<p>En el Distrito de Cartagena hay actualmente 3 CASAS DE JUSTICIA, 5 ESTACIONES DE POLICIA y 35 CAI. Teniendo en cuenta las solicitudes y priorizaciones de las fuerzas del orden y de justicia del Distrito y a los componentes del Plan integral de Seguridad y Convivencia</p>			<p>Fortalecimiento De La Infraestructura De Seguridad Y Convivencia Ciudadana En El Distrito De Cartagena.</p>	<p>Edificaciones construidas</p>	<p>Construir 7 Edificaciones que garanticen la presencia de los organismos de seguridad y justicia en el Distrito de Cartagena.</p>	<p>Distrisegurida d</p>



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>Ciudadana del Distrito de Cartagena es necesario construir adicionalment e a lo que se posee: 8 CAI, 2 Estaciones de Policía, 1 casa de Justicia, 1 MACRO URI y 1 UPJ. Esto nos muestra que hay una insuficiencia del 25% en infraestructura de seguridad y Justicia del Distrito</p>							
<p>Actualmente el Distrito de Cartagena cuenta con 44 salvavidas en las playas con afluencias de bañistas y 16 adicionales en temporadas altas. Cuenta además con 18 Garitas de salvavidas o puntos de vigilancia en las playas. Se necesitan adicionales a los puntos de vigilancia que se tienen 23 más (llegando a 37) para cubrir en un 100% las playas del Distrito de Cartagena con afluencia</p>			<p>Fortalecimient o de la seguridad de playas del distrito de Cartagena</p>	<p>Puntos de vigilancia adicionales</p>	<p>Incrementar 10 puntos de vigilancia de las playas del Distrito de Cartagena, pasando de 18 a 28</p>	<p>Distrisegurida d</p>	



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

de bañistas. Esto refleja una insuficiencia en logística de vigilancia de Playas del 51%						
Línea Base MR: La Insuficiencia de logística para los organismos de seguridad y socorro del está en un 44%				Centro Regulador de Urgencia en Playas diseñado e implementado	Diseñar e implementar 1 Centro Regulador de Urgencia en Playas (CRUE)	Distrisegurida d

ESTRATEGIA 7.4. DEPORTE Y RECREACIÓN: Busca mediante la acción gubernamental con enfoque diferencial, de ciclo vital y genero aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la práctica de una actividad físicas, deportivas y recreativas, desde la iniciación, el deporte asociado y comunitario hasta la captación de talentos con miras a mejorar los resultados de Cartagena en las pruebas de alto rendimiento tanto a nivel Departamental como nacional. De igual forma aprovechando las ventajas competitivas de la ciudad en el turismo se pretende convertirla en la capital latinoamericana por excelencia del Turismo Deportivo.

PROGRAMA 7.4.1. INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

Formar a los estudiantes a temprana edad en la actividad física deportiva para que tengan un desarrollo integral y puedan participar en los juegos deportivos escolares, intercolegiados y el programa Supérate, contribuyendo de esta forma a la masificación del deporte en las instituciones educativas y a su vez permitiendo la captación del talento a temprana edad, lo que se constituye como "Reserva Deportiva".

SUBPROGRAMAS:

ESCUELA DE INICIACIÓN Y FORMACIÓN DEPORTIVA:

Iniciar a las niñas y niños en la práctica deportiva con el fin de desarrollar sus potencialidades Físicas, Cognitivas, sociales y afectivas, contribuyendo así con el desarrollo de los (as) futuros (as) deportistas del distrito de Cartagena de Indias.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

DEPORTE ESTUDIANTIL

Incrementar el deporte al interior de las aulas desarrollando en la educación básica primaria los festivales Escolares, en la secundaria los Juegos Intercolegiados – “Superate”, y en la educación superior los Juegos Universitarios.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
13.254 Participantes en actividades de formación y preparación de deportistas y entrenadores. Fuente Informe de Gestión IDER	% de incremento de Niñas y Niños participantes	Incrementar en un 45% la participación de niños, niñas adolescentes y jóvenes en los programas deportivos	Escuela de Iniciación y Formación Deportiva	Niños y Niñas iniciados	Iniciar 5000 niños en formación de disciplinas deportivas	IDER SPDD
	% de incremento de Jóvenes y adolescentes participantes		Deporte Estudiantil	Jóvenes y adolescentes iniciados	Iniciar a 4000 jóvenes y adolescentes que participan en torneos deportivos al interior de las instituciones educativas y universitarias	IDER SPDD SED
	% de Incremento de adolescentes seleccionados para el talento deportivo		Escuela de Iniciación y Formación Deportiva – EIFD	Adolescentes vinculados para el talento deportivo	Vincular a 2000 adolescentes en el nivel de selección y deporte específico, que conformen el talento deportivo de la Escuela de Iniciación y Formación	IDER SED SPDD



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
(2012-2013)					Deportiva del IDER	

PROGRAMA 7.4.2. Hábitos y estilos de vida saludables: Busca brindar una oferta institucional de manera participativa y dinámica hacia la recreación física, terapéutica y comunitaria, tendiente a mejorar la calidad de vida de los cartageneros y cartageneras.

SUBPROGRAMAS:

PROMOCIÓN MASIVA DE UNA VIDA ACTIVA:

Promocionar la práctica de la actividad física la cual tiene incidencia directa en el estado de salud de los seres humanos, considerándose como una estrategia de desarrollo humano y social en la prevención de enfermedades no transmisibles y el mejoramiento de la calidad de vida.

EVENTOS RECREATIVOS COMUNITARIOS:

Incorporar a las comunidades del Distrito de Cartagena de Indias en el desarrollo de actividades recreativas, lúdicas y de aprovechamiento del tiempo libre.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
4.320 personas que realizan actividad Física Fuente: Informe de Gestión IDER (2012-2013)	Incremento % Personas vinculadas	Incrementar al 10 % las personas que realizan actividad física y /o recreativos comunitarios	Promoción Masiva de una Vida Activa	Personas vinculadas	Vincular a 4.667 personas con actividades físicas	IDER
45.961 Personas beneficiadas Fuente: (Informe de Gestión IDER 2012-2013)			Eventos Recreativos Comunitarios	Personas vinculadas	Vincular a 50.000 personas en los programas recreativos comunitarios	IDER

PROGRAMA 7.4.3. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA: Se realizará mantenimiento y adecuación a los escenarios deportivos existentes, pero además se construirán nuevos en los diferentes barrios y corregimientos con miras a masificar la actividad deportiva y para ofrecerles a los niños, niñas y jóvenes espacios para la utilización adecuada del tiempo libre y la integración comunitaria.

SUBPROGRAMAS:

CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA:

Optimizar la infraestructura de espacios y escenarios deportivos y recreativos de bolsillo, zonales, vecinales y metropolitanos según la clasificación dada por Coldeportes para la ejecución de los programas de recreación, deporte, actividad física y aprovechamiento del tipo libre de toda la población del distrito de Cartagena de Indias.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

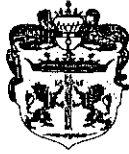
Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
210 canchas existentes y el 20% (41) están en mal estado Fuente : Informe de Gestión IDER (2012-2013)	% de escenarios mejorados	Mejorar el 50% de los escenarios deportivos e incrementar el 1,5 % de nuevos con enfoque territorial y accesibilidad para todos	Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva	Escenarios deportivos mejorados	Mejorar 20 escenarios deportivos	IDER
	% de escenarios construidos			Escenarios deportivos construidos	Construir 3 escenarios deportivos con enfoque territorial y accesibilidad para todos	IDER

PROGRAMA 7.4.4. INCLUSIÓN SOCIAL: Se desarrollarán competencias distritales o locales para personas con discapacidad en distintas modalidades de acuerdo a la demanda, que se traducen en el ejercicio de sus derechos, mejoramiento de su calidad de vida y aprovechamiento del tiempo libre.

SUBPROGRAMAS:

DEPORTE Y RECREACIÓN CON INCLUSIÓN SOCIAL:

Atender a la población en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial a través de la realización de actividades deportivas, recreativas con el fin de garantizar un mejoramiento en su calidad de vida.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
1.960 personas Beneficiarias Fuente: Informe de Gestión IDER (2012-2013)	% de incremento Personas beneficiarias de los programas	Incrementar en un 49% la participación de los grupos de población vulnerables	Deporte y recreación con inclusión social	Personas beneficiarios	Beneficiar a 100 personas en el deporte convencional al Paralímpico	IDER SPDD
				Personas Vinculadas	Vincular anualmente 1900 personas de población en condición de vulnerabilidad con enfoque diferencial	IDER SPDD

PROGRAMA 7.4.5. DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO: A través del cual se realizará una oferta de actividades deportivas con fines de esparcimiento, recreación y desarrollo físico, que permitan mejorar la calidad de vida, la integración y el fortalecimiento en las comunidades para lograr la convivencia y la paz de los cartageneros.

SUBPROGRAMAS

DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO

Abrir nuevos espacios de participación para la integración masiva de toda la comunidad a través del deporte, mediante la acción interinstitucional y la participación comunitaria.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

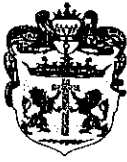
Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
12.440 personas participantes en eventos deportivos de índole recreativos FUENTE: Informe de Gestión del IDER (2012-2013)	% de Participantes vinculados	Incrementar al 76% las personas que practican actividades físicas, deportivas y recreación	Deporte Social y Comunitario	Personas vinculadas	Vincular a 3.500 personas en los Juegos Corregimentales	IDER
				Personas vinculadas	Vincular a 1.000 internos (as) en los torneos deportivos en los Centro Penitenciarios y Carcelarios	IDER SICC
				Personas vinculadas	Vincular a 5.000 personas en torneos deportivos de integración comunitaria	IDER

PROGRAMA 7.4.6. DEPORTE COMPETITIVO: Garantizar los recursos humanos, logísticos, financieros y técnicos para preparar a los deportistas de altos logros y alto rendimiento, buscando incrementar el número de deportistas, las disciplinas y las medallas ganadas en las justas deportivas nacionales de 2012; posicionando a la ciudad de Cartagena de Indias como Capital Deportiva de Colombia a través de torneos de alto nivel competitivo de carácter nacional e internacional.

SUBPROGRAMAS:

CARTAGENA, CAPITAL DEPORTE Y RECREATIVA:

Articulación de estrategias con las diferentes organizaciones deportivas y de los sectores del turismo, para generar eventos de gran magnitud que incentiven el turismo deportivo con el objetivo de posicionar a Cartagena de Indias como capital deportiva de Colombia.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

DEPORTE ASOCIADO

Atención integral al deportista de altos logro, a los futuros ídolos del deporte y a los organismos deportivos para garantizar su participación digna en eventos de alta competencia a nivel local, nacional e internacional.

OBSERVATORIO DE CIENCIAS APLICADAS AL DEPORTE DE CARTAGENA DE INDIAS.

Es un centro de diagnóstico y consulta que permitirá la generación de bases de información para la construcción de una política pública de promoción, fomento y desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en el Distrito de Cartagena de Indias, tratando de convertirlas en herramientas útiles en la transformación del tejido social de nuestras comunidades.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
17 eventos realizados Fuente: informe de Gestión IDER (2012-2013)	% de incremento de Deportistas de alto rendimiento	Incrementar el 30 % de los deportistas de alto rendimiento	Cartagena , Capital Deporte y Recreativa	Eventos realizados	Realizar 20 eventos deportivos y recreativos anuales de carácter nacional e internacional	IDER
10 deportistas de alto rendimiento informe de Gestión IDER (2012-2013)			Deporte Asociado	Deportistas apoyados	Apoyar 13 deportistas de altos rendimiento	IDER
ND			Observatorio de ciencias aplicadas al deporte de Cartagena de Indias.	Observatorio creado e implementado	Crear e implementar un Observatorio de Ciencias Aplicadas al Deporte de Cartagena de Indias.	IDER

ESTRATEGIA 7.5. INCLUSIÓN Y PROSPERIDAD: La infancia, la adolescencia; la juventud, las personas mayores y las personas con discapacidad, considerados por la Constitución Colombiana como población vulnerable se convierte en el epicentro de las acciones gubernamentales tendientes a mejorar



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

sus condiciones, por ello pretendemos ser una ciudad amable, respetuosa, incluyente, garantizando el restablecimiento de los derechos de las víctimas articulados al plan de atención integral, las mujeres, los afro, negros raizales y palanqueros, los indígenas, reinsertados y la población LGTBI así como las familias en extrema pobreza de la red para sentar las bases de la verdadera inclusión y prosperidad.

PROGRAMA 7.5.1. ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

Tiene por objeto coordinar la implementación de la política pública distrital de asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado en Cartagena.

SUBPROGRAMA ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La importancia estratégica radica en la necesidad de impulsar procesos que contribuyan a la protección de manera oportuna, efectiva y eficaz de las víctimas para la restitución de sus derechos con miras a aportar a la reconciliación nacional y la superación del prolongado y degradado conflicto.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
37 líderes y lideresas amenazados en el I semestre de 2013.	% de Víctimas atendidas	Atender al 100% Víctimas del conflicto armado en situación de riesgo u amenaza de vulneración o violación de sus derechos a la vida, libertad, integridad, seguridad personal	Asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado	Víctimas con protección	Adoptar medidas de protección a 37 víctimas del conflicto	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
423 personas atendidas en la etapa de atención de emergencia/urgencia durante el I Semestre de 2013.		protegidas de manera oportuna,		Personas víctimas atendidos	Atender a 423 personas víctimas del conflicto que soliciten atención humanitaria de urgencia/inmediata y auxilio funerario.	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
800 personas atendidas por profesionales de la Psicología y el trabajo social durante el Semestre del				Víctimas del conflicto atendidas	Atender Psicosocialmente a 800 víctimas	Secretaría



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>2013 -</p> <p>41% hogares ha sido afectado por la desintegración de al menos uno de sus integrantes.</p> <p>300 hogares en proyectos de generación de ingresos durante el I semestre del 2013.</p> <p>7000 Niños, Niñas y Adolescentes vinculados y vinculadas en el sector educativo</p> <p>10.800 víctimas del conflicto armado vinculadas al SGSSS.</p> <p>Baja ingesta en los hogares víctimas del conflicto armado - 46% comen dos veces al día. Capacidad de respuesta de las CRAV/400 personas son atendidas diariamente en el CRAV.</p> <p>ND</p> <p>ND</p> <p>192 viviendas entregadas a víctimas en el segundo semestre del 2012.</p> <p>4500 hogares</p>	<p>efectiva y eficaz según las competencias de Ley.</p>			<p>del conflicto armado</p> <p>Hogares víctimas vinculados</p> <p>Niños, Niñas, Adolescentes y personas adultas vinculadas</p> <p>Personas vinculadas</p> <p>Personas vinculadas</p>	<p>del Interior y Convivencia Ciudadana</p> <p>Vincular a 2400 hogares víctimas del conflicto armado programas de generación de capacidades productivas</p> <p>Vincular a 2.100 Niños, Niñas, Adolescentes y personas adultas según los enfoques diferenciales en el Sistema de educación distrital.</p> <p>Vincular a 35.000 mujeres, indígenas, negros, adultos mayores, mujeres lactantes y gestantes, víctimas del conflicto armado en el sistema de salud distrital con enfoque diferencial</p> <p>Vincular a 30.000 personas víctimas del conflicto armado en programas de complemento alimenticio según enfoque diferencial.</p> <p>Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana</p> <p>Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana</p> <p>Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana</p>
--	---	--	--	--	--



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

víctimas Fuente: SIPOD 2012 ND 92% de las víctimas no ha participado en ningún escenario de participación ciudadana.				Fases realizadas del centro de atención integral	Realizar las tres (3) fases para Construir un centro de atención integral a las víctimas	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Víctimas vinculadas a los programas recreativos y deportivos del distrito.	Vincular 15.000 víctimas a los programas recreativos y deportivos del distrito.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Víctimas atendidas en el marco de los planes específicos de atención	Atender a 92.000 personas víctimas en el marco de los planes específicos: diferenciales étnicos, de género, de ciclo vital y orientación sexual.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Hogares postulados	Postular 384 hogares víctimas a programas de vivienda propia.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana. Convivienda
				Víctimas que acceden a documentos de identidad, libreta y son registrados en el RUV	Otorgar 1.000 documentos de identidad, libreta militar y registrar en el Registro Único de Víctimas del conflicto armado de acuerdo a su edad.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Personas vinculadas a procesos de	Vincular a 27.600 personas	Secretaria del Interior y

[Handwritten signature]



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				participación efectiva	víctimas en procesos de participación efectiva	Convivencia Ciudadana
				Medidas de memoria, reconocimiento y dignificación realizadas.	Realizar 10 medidas de memoria, reconocimiento y dignificación de las víctimas.	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA 7.5.2. ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL: Adquiere importancia en la medida en que contribuye a allanar y generar escenarios locales de diálogo social y entendimiento democrático y razonado, como estrategia para lograr la reconciliación nacional.

El derecho de los combatientes de ser incorporado a la vida civil tiene como contrapartida el compromiso con la verdad, la memoria histórica y las víctimas del conflicto armado, toda una serie de obligaciones inspiradas en el derecho internacional de los derechos humanos y los principios fundantes del Estado Social de Derecho.

Se desarrollaran acciones tendientes a garantizar las oportunidades que este sector poblacional requiere en su proceso de reintegración y reconciliación, se trabajará de la mano con la Agencia Colombiana para la Reintegración con el propósito de darle sostenibilidad a los procesos de reconciliación que eventualmente resultarán de la firma de acuerdos que adelanta el Gobierno Nacional.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	metas de producto	Responsable
350 personas Desmovilizadas en Proceso de Reintegración Social asentadas en el Distrito. Fuente: Agencia Colombiana para la Reintegración.	% de Personas Desmovilizadas en Proceso de Reintegración Social en el Distrito que recibe atención.	Atender de manera integral al 100% de personas Desmovilizadas en Proceso de Reintegración Social en el Distrito.		Personas Desmovilizadas vinculadas en programas de salud, vivienda, educación y generación de ingresos	Vincular a 350 personas desmovilizadas a programas de salud, vivienda, educación y generación de ingreso en el marco del Proceso de Reintegración Social asentadas en el Distrito.	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.5.3. DERECHOS HUMANOS: Pretende formular e implementar una política pública para la defensa, protección y promoción de los derechos humanos que permita avanzar hacia niveles mayores de goce de los mismos e impulsar la cultura democrática y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsable
ND	% de ejecución de Política pública de derechos humanos	Ejecutar en un 25% Política pública de derechos en el Distrito.		Fases de la Política pública de derechos humanos realizadas	Realizar las tres (3) fases de formulación de la Política pública de derechos humanos	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA 7.5.4. AFRODESCENDIENTES: Para disminuir las barreras estructurales que impiden el desarrollo de esta población, se hace necesaria la implementación de programas y políticas públicas que permitan la inclusión social; en lo que respecta a los consejos comunitarios, se deben generar capacidades que les permitan la gobernabilidad y autonomía de su territorio para que sean actores de su propio desarrollo.

SUBPROGRAMAS

POLÍTICA PÚBLICA DE AFRODESCENDIENTES

Revisión, evaluación y priorización de la inversión en la ejecución de las principales líneas de la política. Así mismo, se deben promover políticas con enfoque diferencial y acciones afirmativas que hagan efectiva la participación afro en todas las esferas políticas y socio-económicas de la ciudad. Contempla la protección y defensa del territorio y del medio ambiente de las comunidades afro.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Capacitación, asesoría y fortalecimiento a los consejos comunitarios.

EN CARTAGENA NO SE DISCRIMINA

Se ejecutará un programa permanente de capacitación y sensibilización a la sociedad en general, para promover la inclusión social efectiva y el análisis correcto de la normatividad nacional e internacional que protege a la población afrocolombiana como grupo étnico.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

LA CULTURA AFRO CUENTA

Se trata de impulsar el conjunto de acciones tendientes a la visibilización colectiva de las comunidades negras, afrodescendientes, palenqueras y raizales en el Distrito.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsable
10 de 26 consejos comunitarios recibiendo asesoría y acompañamiento permanente.	Incremento % de las acciones de acompañamiento.	Incrementar en un 62% las acciones de acompañamiento a los consejos comunitarios	Política pública de afrodescendientes	Consejos Comunitarios asesorados	Realizar asesoría jurídica y social a los 26 consejos comunitarios	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
				Solicitudes formuladas e impulsadas	Formular e impulsar 4 solicitudes de Titulación Colectiva ante el INCODER	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
			Fortalecimiento Institucional	Funcionarios públicos capacitados	Realizar capacitación a 106 funcionarios públicos en enfoque diferencial	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
				Sesiones realizadas	Realizar nueve sesiones (9) de la Comisión Intersectorial	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
			En Cartagena no se discrimina	Sistema de información y documentación diseñado e implementado	Diseñar e implementar Un sistema de información y documentación sobre casos de discriminación y racismo en el Distrito.	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana
	campana de auto-	Realizar Una				



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				reconocimiento	campana de auto-reconocimiento de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
			La cultura afro cuenta	Eventos académicos realizados	Realizar un (1) evento académico anual de carácter nacional e internacional	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Kandanga realizadas	Apoyo a dos (2) Kandanga de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Iniciativas apoyadas	Apoyar diez (10) nuevas iniciativas culturales de organizaciones étnicas y de consejos comunitarios	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA 7.5.5. INDÍGENAS. Para acabar con las barreras estructurales que impiden el Etnodesarrollo de esta población, se hace necesario el impulso e implementación de políticas públicas y programas que permitan la inclusión social con enfoque étnico diferencial para dicha población, haciendo necesario generar capacidades que les permitan la gobernabilidad y autonomía de su territorio para que sean actores de su propio desarrollo como derecho fundamental a la Autodeterminación.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

**SUBPROGRAMAS
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL**

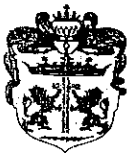
Capacitación, asesoría y fortalecimiento de las parcialidades, organizaciones, cabildos y autoridades tradicionales indígenas

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsables
1 cabildo indígena en el Distrito de Cartagena Cabildo Indígena de Membrillal sin plan de vida.	% implementado del Plan de vida de las Comunidades Indígenas	Ejecutar en un 25% el plan de vida de las Comunidades Indígenas asentadas en el Distrito de Cartagena.	Fortalecimiento Organizacional	Fases realizadas del Plan de vida	Realizar las tres (3) fases para la elaboración del plan de vida de las Comunidades Indígenas	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Indígenas vinculados	Vincular a 300 indígenas para que participen en un encuentro intercultural anual	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana
				Iniciativas productivas apoyadas	Apoyar dos iniciativas productivas de comunidades indígenas.	Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana

PROGRAMA 7.5.6. CARTAGENA POR LAS MUJERES: La Administración Distrital trabaja por fortalecer la Estrategia de Transversalización de Género en las diferentes Secretarías y dependencias en aras de generar programas y proyectos que apunten a mejorar las condiciones de vida de las mujeres. De igual manera se promoverá a través de la ejecución de la política pública "Cartageneras en pleno goce de sus derechos" la inserción al desarrollo a través de la autonomía económica, el empoderamiento sociopolítico y la prevención de la violencia basada en género.

**SUBPROGRAMAS
SENSIBILIZACIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER**

Busca desarrollar acciones tendientes a la prevención, sensibilización y atención de la violencia contra las mujeres en especial la violencia de pareja y violencia sexual, desestimular en la comunidad en general la cultura patriarcal y demás



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

imaginarios machistas que han venido discriminándolas y permitiendo que cada día sean más las víctimas por su condición de mujeres. Es importante resaltar que se aplicará el modelo terapéutico de atención a hombres agresores y la realización de campañas en medios de comunicación masiva en aras de llegar con el mensaje de sensibilización a todas y todos los ciudadanos. Así mismo se hará seguimiento a los indicadores establecidos en los Objetivos de Desarrollo del Milenio: la proporción de mujeres valorada por violencia de pareja y los informes periciales y sexológicos.

MÁS MUJERES EMPRENDEDORAS

Se realizará un proceso de formación de las mujeres en competencias laborales, oficios diversificados y asociatividad que les permita mejorar sus ingresos y su autonomía económica a través de iniciativas productivas con especial énfasis en mujeres jóvenes, afro, negro, raizal, palenquera, indígenas y víctimas de la violencia.

PARTICIPACIÓN PARA LA REPRESENTACIÓN

Responde a la necesidad del empoderamiento sociopolítico de las mujeres a través de un proceso de formación que promuevan o estimulen la participación política en los espacios de elección popular y de toma de decisión.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Meta de producto	indicadores producto	Responsable
36.1% (2.767) Personas participando en procesos de promoción y prevención de violencia contra las mujeres	Incremento % de participación de las personas	Aumentar en un 100 % la participación de las Personas en la promoción y protección de los derechos, buscando la igualdad y la autonomía de la mujer.	Sensibilización y atención de la Violencia contra la mujer	Personas formadas	Formar a 2580 personas como agentes multiplicadores en prevención de violencia contra las mujeres y sensibilización frente a la ley 1257 de 2008.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Hombres Atendidos	Atender a 67 hombres agresores a través de un modelo terapéutico.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Personas participantes	Promover en 3000 personas acciones para la Prevención de la violencia contra las	Secretaria de Participación y Desarrollo Social



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

1020 mujeres capacitadas en autonomía económica. Fuente SPDS 2012		Más Mujeres Emprendedoras	Mujeres vinculadas	mujeres Vincular a 200 mujeres afro (de lo urbano y rural) mediante la creación de unidades productivas.	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
			Mujeres Capacitadas	Capacitar a 300 mujeres en competencias laborales, oficios diversificados y asociatividad.	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
			Empoderamiento Socio político de las mujeres	Mujeres Capacitadas	Capacitar 1500 mujeres a través de las Escuelas de formación sociopolítica
960 Mujeres Capacitadas a través de las escuelas de mujeres. Fuente SPDS					

PROGRAMA 7.5.7. NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. Este grupo poblacional tendrá prioridad en las acciones de este gobierno. Se hará una atención integral (educación, salud y nutrición) atendiendo a lo establecido en el código de infancia y las directrices de la Procuraduría. De igual manera, se realizarán acciones contundentes para proteger a nuestros niños y niñas de la explotación sexual con fines comerciales, violencia intrafamiliar, abuso y maltrato, entre otros.

Se promoverá un modelo de ciudad para mejorar la calidad de vida de los niños, niña y adolescente, a partir de acciones orientados a su protección integral y a generar transformaciones desde su visión.

SUBPROGRAMA

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Está orientado a diseñar, construir y/o mejorar espacios, donde se adelanten acciones para la atención de la población infantil menor de 6 años (Primera Infancia), gestionar la identidad del 100% de los niños y niñas menores de 6 años, formación de padres, madres y adultos responsables en prácticas alimentarias, socio culturales y como agentes educativos que potencien el desarrollo integral de la primera infancia. Así como mejorar la calidad del servicio prestado a esta población a través de las diferentes modalidades de atención.



ACUERDO No. 016

(26 Dic 2013)

LUCHA CONTRA LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ABUSADOS SEXUALMENTE, LABORALMENTE Y / O MALTRATADOS EXPLOTADOS

Busca la promoción, el ejercicio y restablecimiento de derechos, integrando acciones de prevención y/o atención integral de niños, niñas y adolescentes.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LA RUTA DE LA LÚDICA Y LA RECREACIÓN

Está encaminada a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para el reconocimiento a la igualdad, la dignidad humana y el liderazgo infantil enmarcados en la política pública para la infancia y la adolescencia, que les permitan el ejercicio de su pleno desarrollo, en los diferentes escenarios de participación del Distrito de Cartagena.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores producto	Meta de producto	Responsable
14.393. Secretaria de Educación e ICBF. 2011.	% Poblacion de Niños y Niñas en primera infancia por fuera del sistema de protección de garantía disminuido	Disminuir en un 10% la población de los Niñas y niños en Primera infancia que están por fuera del Sistema de Atención, Protección y garantía plena de sus derechos	Atención integral a la primera infancia:	Niños y niñas identificados	Identificar a 1.439 niños y niñas en coordinación con la Registraduría y las Notarías.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Niñas y Niños Atendidos	Atender a 1.439 Niñas y Niños a través de las ludotecas itinerantes u otra estrategia móvil.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Padres y/o cuidadores formados.	Formar a 1.000 padres y/o cuidadores en entornos protectores y pautas para la crianza	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Centros construidos y/o adecuados	Construir y/o adecuar dos 2 Centros de Desarrollo Integral para la atención a la primera infancia	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Situación de calle (50 casos) Unión Caribe.	% DE NNA con derechos vulnerados	Garantizar que al menos el 15% de los Niños,



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>Cartagena, Junio de 2006. explotación laboral (8.373) DAN E, Violencia sexual (abuso sexual (309) Según medicina legal y la explotación sexual (494).casos reportados renacer, violencia intrafamiliar (57) según el ICBF y el hospital Napoleón Perea Franco.</p>	<p>vinculados en procesos de prevención</p>	<p>Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados, en situación de calle, de explotación laboral, víctimas de violencia y explotación sexual se vinculen en procesos de prevención.</p>	<p>Adolescentes abusados sexualmente, explotados laboralmente y /o maltratados</p>		<p>para la promoción de denuncia</p>	Social
				<p>Padres y/o cuidadores, docentes, dirigentes cívicos, funcionarios y otros grupos de interés socializados</p>	<p>Socializar a 1.200 personas entre padres y/o cuidadores, docentes, dirigentes cívicos, funcionarios y otros grupos de interés, la ruta y el Protocolo de atención.</p>	<p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social</p>
				<p>Actividades afirmativas articuladas y /o realizadas. Entidades responsables del tema de la denuncia articuladas.</p>	<p>Realizar 2 Acciones afirmativas en articulación con las entidades responsables (Fiscalía, procuraduría, defensoría) del tema de la denuncia de casos</p>	<p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social</p>
				<p>Padres y/o cuidadores, docentes, líderes y funcionarios formados.</p>	<p>Formar a 1.000 padres y/o cuidadores, docentes, líderes y funcionarios en prevención y garantías de derechos</p>	<p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social</p>
				<p>Niños Niñas y Adolescentes NNA atendidos</p>	<p>Atender integralmente a 610 Niños Niñas y Adolescentes (NNA) con derechos vulnerados en situación de calle, explotación laboral, víctimas de violencia y explotación sexual a través de hogares de paso y/o</p>	<p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social</p>



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

					Jornadas Complementarias.	
				NNA formados	Formar 6000 NNA en factores autoprotectores y habilidades sociales para la garantía de derecho frente a los riesgos sociales	Secretaría de Participación y Desarrollo Social

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores producto	Meta de producto	Responsable
Adolescentes participantes de en espacios de recreación lúdica promoción de derechos y liderazgos	NNA en situación de vulnerabilidad participando en espacios de recreación, lúdica, promoción de derechos y liderazgo	Aumentar en el 15 % de NNA en situación de vulnerabilidad la participación en espacios de recreación, lúdica, promoción de derechos y liderazgo	Niños, Niñas y Adolescentes en la Ruta de la Lúdica y la Recreación	NNA formados	Formar 800 NNA en liderazgo y espacios de participación	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
				NNA Formados	Fomentar en 7.000 NNA factores autoprotectores y habilidades sociales para la garantía de derechos frente a los riesgos sociales existentes.	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
				NNA atendidos	Atender a 12.000 NNA con la implementación del Plan General de la niñez, la recreación y actividades lúdicas.	Secretaría de Participación y Desarrollo Social



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.5.8. POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD: Se revisará la política pública y los avances en su ejecución, para seguir trabajando en las líneas ya definidas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, especialmente en la accesibilidad, el lenguaje de señas, acceso al trabajo y generación de ingresos a través de convenios con empresas para que contraten a personas con discapacidad y hacerlos productivos para sus familias y la sociedad.

Desde esta perspectiva el tema de discapacidad se aborda de forma transversal, es decir, que en las políticas, programas y proyectos que desarrolle la administración distrital se tendrá en cuenta no sólo la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad, sino también la atención de sus necesidades y demandas diferenciadas a través de las distintas dependencias que tengan responsabilidad al respecto.

**SUBPROGRAMAS
SALUD CON INCLUSIÓN**

Buscan crear condiciones de movilidad y fortalecer programas de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC).

Inclusión socio laboral

Pretende generar opciones de empleo, autoempleo, creación y consolidación de empresas, a través de la orientación, capacitación, gestión de redes y prestación de servicios, atendiendo a su tipo de limitación, los niveles de formación y las competencias evidenciadas.

SISTEMA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

Se fortalecerá el sistema distrital de atención integral a la población con discapacidad mediante acciones dirigidas a las instituciones y a la sociedad civil para alcanzar la efectividad de la Política Pública. Se prestará asesoría técnica y acompañamiento permanente a las entidades que trabajan en el tema, con miras a mejorar su capacidad operativa y de gestión, propiciando el trabajo en red.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	metas de producto	Responsable
2372 (58,44%) Personas con Discapacidad le ordenaron usar dispositivos de asistencia para su movilización 309 (13,0%) no utilizan actualmente	% de personas con discapacidad e con las condiciones de vida mejoradas	Mejorar las condiciones de vida al 20% de las personas con discapacidad	Salud con inclusión	Sillas entregadas	Entregar 247 sillas de ruedas con prescripción médica	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
Familias atendidas				Atender a 108 familias con personas con Discapacidad de la zona insular (Bocachica y Barú) con la estrategia de Rehabilitación basada en comunidad RBC	Secretaria de Participación y Desarrollo Social	
2849 (70,18%) en edad productiva no trabajan			Inclusión Socio laboral	Opciones productivas generadas	Generar opciones productivas y de ingreso para 570 personas con discapacidad	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Personas capacitadas	Capacitar a 570 personas con Discapacidad y/o sus familias para el trabajo con un enfoque	Secretaria de Participación y Desarrollo Social

MF



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Personas con Discapacidad no hacen incidencia, de los 4059 Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad aplicados el 91% (3,721 personas) no participa			Sistema Distrital de Discapacidad	No de comités de discapacidad conformados	psicosocial y de acuerdo a su perfil	
					Conformar 3 comités locales y 1 distrital de discapacidad a la luz de la ley 1145 de 2007 y resolución 3317 de octubre de 2012	Secretaría de Participación y Desarrollo Social

PROGRAMA 7.5.9. HABITANTE DE LA CALLE

SUBPROGRAMA

ATENCIÓN HUMANITARIA A LOS HABITANTES DE LA CALLE

A través de un modelo de atención institucionalizada, que se inicia con un proceso de conquista en la calle se busca la reparación del daño y la inserción de hombres y mujeres a la familias de origen luego de una intervención psicosocial, terapéutica mediante los hogares de paso.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto.	Responsable
400 adultos habitante de calle Fuente: Secretaría de Participación y Desarrollo Social	Porcentaje de población en situación de calle disminuida	Disminuir en un 40% la Población en situación de Calle del Distrito de Cartagena por medio de los hogares de paso.	Atención Humanitaria a los Habitantes de Calle.	Habitantes de la Calle atendidos	Atender a 160 habitantes de calle en el modelo de Reparación al daño y devolverlo al entorno familiar	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
				Habitante de calle devuelto a su entorno familiar.		Secretaría de Participación y Desarrollo Social



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.5.10. AHORA SÍ, SOMOS RECONOCIDOS Y RECONOCIDAS
SUBPROGRAMA

RESPECTO A LOS DERECHOS DE LA POBLACIÓN LGBTI

Busca visibilizar la necesidad que existe de sensibilizar sobre los derechos humanos a través de procesos de formación, desarrollar rutas y protocolos de atención y acciones afirmativas para la promoción y respeto de los derechos de la población LGBTI.

Es importante resaltar que los y las funcionarias públicas requieren de procesos formativos que permitan generar una conciencia crítica y un enfoque de derechos frente al respeto de esta población para disminuir la discriminación.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Meta de producto	indicadores producto	Responsable
5 muertes violentas hacia LGBTI, 8 casos de abusos policiales y 7 lesiones personales y tentativas de homicidios. (Fuente: Informe de Caribe Afirmativo 2012)	% de violencia disminuido	Disminuir en un 30% la violencia física, verbal hacia las personas LGBTI.	Respeto a los Derechos de la Población LGBTI	Funcionarios Formados	Formar a 240 funcionarios públicos	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
				Acciones afirmativas desarrolladas	Desarrollar 10 acciones afirmativas a favor de la población LGBTI	Secretaría de Participación y Desarrollo Social

PROGRAMA 7.5.11. AHORA SÍ, ATENCIÓN INTEGRAL CON CALIDAD A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS.

Se enmarca en el principio de la corresponsabilidad, desde el enfoque del manejo social del riesgo; orientado a impedir pérdidas irrecuperables del capital humano y reducir la vulnerabilidad de este grupo poblacional por medio de políticas efectivas. Se trabajará en los servicios mínimos de atención integral de alimentación, orientación psicosocial, atención primaria en salud, aseguramiento en salud, capacitación, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, entre otros servicios. Se propone la adecuación de las sedes, el fortalecimiento del programa de atención al adulto mayor y las organizaciones de personas mayores. Así mismo, se gestionará la vinculación de un número mayor al programa de subsidio que garantice su bienestar.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

SUBPROGRAMAS

PROTECCIÓN SOCIAL INTEGRAL

Se garantizará en una perspectiva de corresponsabilidad, los cuidados especiales que merecen las personas mayores en atención primaria en salud, alimentación, orientación psicosocial, capacitación, encuentros intergeneracionales, promoción del trabajo asociativo, propiciar aumentos en la cobertura de los programas de subsidio económico, promoción de la constitución de redes de servicios Institucionales y coadyuvar esfuerzos con instituciones de salud para el aseguramiento.

Se brindará de igual manera, Protección Social Integral a las personas mayores en situación de abandono en convenio con los 5 Centros de Bienestar (Hogares Geriátricos) del Distrito.

PROMOCIÓN Y GARANTÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES

Busca actuar en concordancia con la Política Pública de Envejecimiento y Vejez de Cartagena, con una perspectiva de garantía y goce efectivo de los Derechos Humanos, teniendo especial cuidado en fomentar el principio de cumplimiento progresivo. En este sentido se promocionará los derechos especiales de las personas mayores como son: reconocimiento de la vejez, autorrealización, independencia, protección y participación.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto.	Responsable
26.620 Personas Mayores pobres y vulnerables se encuentran sin atención. (Planeación SISBEN junio 2013)	% de población vinculadas	Vincular al 20% de la población de personas mayores pobres y vulnerables que se encuentran sin atención.	Protección Social Integral	Personas mayores atendidas	Atender 5.324 en Salud, Educación y Desarrollo Productivo, Tiempo Libre y Dotación.	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
				Instituciones en el sistema articuladas	Crear e implementar un sistema en red de 15 instituciones para la articulación de la atención integral a las personas mayores	Secretaría de Participación y Desarrollo Social
				Personas Mayores beneficiadas	Vincular a 5.324 personas mayores al programa de	Secretaría de Participación



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

				en seguridad alimentaria	seguridad alimentaria del Distrito	y Desarrollo Social
				Personas Mayores beneficiadas en habitad	Mejorar las condiciones de habitad a 50 Personas Mayores.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Centros de vida construidos	Construir 3 nuevos centros de vida	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Centros de vida dotados	Dotar a 30 Centros de Vida	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Grupos organizados dotados.	Dotar a 21 Grupos Organizados	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Personas mayores atendidas	Atender a 2000 personas mayores mediante la construcción y puesta en funcionamiento de un parque intergeneracional de acuerdo a las normativas vigentes de accesibilidad y movilidad.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Parque Intergeneracional construido.		Secretaria de Participación y Desarrollo Social
			Promoción y Garantía de Derechos Humanos de la Personas Mayores	Personas formadas en derechos humanos de las Personas Mayores	Formar a 3.200 personas en derechos humanos y cultura del envejecimiento activo	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Campaña realizadas.	Realizar 1 campaña anual para dignificar la imagen de los Personas Mayores y el envejecimiento	Secretaria de Participación y Desarrollo Social



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.5.12. DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL: Se pretende articular los diferentes programas, subprogramas y proyectos para beneficiar a los ciudadanos y ciudadanas de la Red Unidos y las Zonas Libres de Pobreza (ZOLIP), de tal suerte que toda la oferta institucional del distrito esté en favor de mejorar la calidad de vida de los más pobres.

A través del Plan de Emergencia Social se focalizará la inversión del Distrito, la Nación, la empresa privada, las organizaciones no gubernamentales (ONG), la Cooperación Internacional y la ciudadanía, en la atención de personas en situación de pobreza extrema o en situación de desplazamiento, para superar las trampas de la pobreza.

SUBPROGRAMAS IDENTIFICACIÓN

Se articularán acciones con la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Distrito Militar, en el propósito de apoyar a los miembros de la familia en situación de pobreza extrema (Red Unidos y Zolip) o en situación de desplazamiento, a tramitar su documento de identificación o la libreta militar acorde con su edad.

De igual manera se realizará los trámites de actualización de los datos en la base del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN), de tal manera que la información en esta base de datos coincida exactamente con la que aparece en sus documentos de identidad.

EDUCACIÓN

Apoyará a los niños, niñas, jóvenes y adultos miembros de las familias en situación de pobreza extrema o de desplazamiento, para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, adquiriendo competencias básicas, ciudadanas y laborales que contribuyan a su desarrollo integral. Para estos efectos, el Plan de Emergencia Social (PES) articulará con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), el operador de la Red Unidos, los Centros Regionales de Educación Superior, la Secretaría de Educación Distrital, el SENA, las instituciones tecnológicas y técnicas y las Organizaciones No Gubernamentales dedicadas al servicio educativo.

INGRESO Y TRABAJO

Se promoverán programas de capacitación para el trabajo a mayores de 16 años y adultos desempleados pertenecientes a las familias en situación de pobreza extrema o víctima e impulsará su incorporación al mercado laboral, mediante la intermediación con el sector privado o los proyectos productivos para la generación de ingreso a través del Centro de Desarrollo Empresarial.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Para este propósito, se articularán acciones con las Universidades, las dependencias y entidades distritales que tienen que ver con el desarrollo económico, empresas del sector productivo, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y Organizaciones No Gubernamentales.

SALUD

El Distrito apoyará a las familias en situación de pobreza extrema o desplazamiento para que accedan de manera preferente al Sistema General de Seguridad Social en Salud Subsidiado (SGSSS) y por este medio a la atención integral y provisión de los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación.

NUTRICIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Se realizará una política pública integral de nutrición y seguridad alimentaria, en el marco de lo establecido en el Acuerdo No. 017 de 2004, aprobado por el Concejo Distrital, por el cual se crea el Sistema Integral de Nutrición para la población vulnerable de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones. Así mismo se realizarán acciones que garanticen a las familias en situación de pobreza o desplazamiento el acceso a recibir una alimentación adecuada y desarrollar buenos hábitos en el manejo de los alimentos.

DINÁMICA FAMILIAR

Se promoverá el fortalecimiento del núcleo familiar y el entorno social y comunitario de las familias en situación de pobreza extrema o desplazamiento, con el fin de fortalecer el tejido familiar, mecanismos saludables de convivencia y expresiones de afecto. A través de estas estrategias se plantea el desafío de disminuir las manifestaciones de violencia intrafamiliar, juvenil y de género, las malas relaciones de convivencia comunitaria, reducir los índices de embarazo en adolescentes, el abuso sexual infantil, el alcoholismo, la drogadicción y se promoverá la participación de las organizaciones sociales en el desarrollo económico, social y humano.

APOYO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

El Distrito acercará los servicios de justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, el conocimiento de sus derechos y deberes, el fomento de valores y el fortalecimiento de la convivencia pacífica a las familias en situación de pobreza extrema o desplazamiento.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

BANCARIZACIÓN Y AHORRO

Busca la inserción de las familias en situación de pobreza extrema o desplazamiento al sistema financiero, como medio de acceso a oportunidades de trabajo, generación de ingresos y seguridad familiar. Para este propósito, el Plan de Emergencia Social Pedro Romero, coordinará la Red Micro-financiera del Distrito, articulará sus acciones con todas las entidades del sector micro-financiero de la ciudad y promoverá modelos de micro finanzas en beneficio de la población en situación de pobreza extrema o desplazamiento.

ZONAS LIBRES DE POBREZA EXTREMA ZOLIP:

El Distrito promoverá la provisión de servicios sociales en beneficio de las familias en situación de pobreza extrema, desplazamiento o residente en los territorios constituidos Zonas Libres de Pobreza Extrema (ZOLIP) priorizando acciones de mejoramiento integral en las condiciones de habitabilidad (vivienda y entorno), la generación y desarrollo de capacidades productivas y la atención integral de la dinámica familiar, con el componente de promoción de la participación social, en las familias de la Red Unidos, en situación de desplazamiento o residentes en territorios ZOLIP.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Distrito, a través del Plan de Emergencia Social Pedro Romero, coordinará toda la logística e infraestructura física, tecnológica y de recursos humanos necesarios para la ejecución de los diferentes subprogramas descritos anteriormente en el programa de disminución de la Pobreza y la Exclusión Social. Adicionalmente, a través de este subprograma, se fortalecerá el sistema de información de registro, control, monitoreo georeferenciado y personalizado de los miembros de las familias en situación de pobreza extrema, desplazamiento o residente en territorios ZOLIP, de tal manera que se registre y mantengan actualizados los datos de caracterización socioeconómica de las familias, la demanda y oferta de servicios, así como los logros alcanzados y pendientes e indicadores pertinentes para conocer el avance de las familias en su proceso de movilidad social hacia las sendas de la prosperidad. Para este propósito, se articularán acciones con las demás dependencias de la administración distrital, las universidades públicas y privadas y demás organizaciones que sean pertinentes.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
11.587 personas en Red Unidos sin identificación acorde con su edad	Disminución % de las trampas de la pobreza	Reducir en un 50% las trampas de la pobreza en las personas que integran las familias focalizadas por la Red Unidos	Identificación	Personas en Red Unidos identificadas	Identificar a 5.794 personas en Red Unidos acorde a su edad	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
9.822 personas en Red Unidos no acceden al servicio educativo en sus diferentes niveles			Educación	Niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos vinculados al sistema educativo	Vincular a 4.811 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos en Red Unidos al Sistema Educativo en los niveles de básica primaria y secundaria, media, media técnica, tecnológica, formación para el trabajo o educación superior	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
12.679 familias no cuentan con acceso a empleo o actividades productivas.			Ingreso y trabajo	Familias vinculadas	Vincular 4.200 familias a empleo o actividad productiva (Un miembro por cada una de ellas)	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
1.956 personas en Red Unidos			Salud	Personas afiliadas	Afiliar a 978 personas de Red Unidos	



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

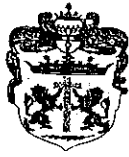
no se encuentran afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).				al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
15.143 personas en Red Unidos no acceden a los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad			Personas vinculadas	Vincular a 7.572 personas de Red Unidos a los programas de promoción y prevención en salud	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
2.844 niños, niñas y jóvenes en Red Unidos no han accedido a la alimentación complementaria			Niños y niñas vinculadas	Vincular a 1.422 niños y niñas de la Red Unidos al Programa de Alimentación al Escolar - PAE-	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
(33.517 personas atendidas con el programa de seguridad alimentaria) UMATA- junio -2013		Nutrición y seguridad alimentaria	Personas beneficiadas	Beneficiar a 28.000 personas con el programa de seguridad alimentaria (productos cárnicos, lácteos y verduras a precios bajos).	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES
Inexistencia de una política de seguridad alimentaria			Fases realizadas	Realizar las tres (3) fases para la Formulación e implementación	Secretaria de Participación y



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 616
(26 DIC 2013)

					ón de la política de seguridad alimentaria	Desarrollo Social.- PES
25.650 personas que integran 5.700 familias en Red Unidos presentan altos índices de violencia intrafamiliar, sexual, psicológica y física, así como dificultades para la comunicación					Formar a 12.825 personas que integran 2.850 familias de Red Unidos en prevención de la violencia y desarrollan habilidades para la comunicación asertiva	Secretaría de Participación y Desarrollo Social.- PES
5.400 personas que integran 1.200 familias en Red Unidos presentan problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, alcoholismo, participación en pandillas y embarazo en adolescentes		Dinámica familiar		Personas vinculadas	Vincular a 2.700 personas que integran 600 familias de Red Unidos a programas de prevención de la drogadicción, el alcoholismo, la participación en pandillas y el embarazo en adolescentes	Secretaría de Participación y Desarrollo Social.- PES
2.265 familias en Red Unidos no conocen los		Acceso a la justicia		Familias formadas	Formar a 1.130 familias de Red Unidos en materia	Secretaría de Participación



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

<p>mecanismos alternativos de resolución de conflictos, como tampoco las rutas de acceso a la justicia</p>					<p>de derechos y deberes ciudadanos, mecanismos alternativos de resolución de conflictos y rutas de acceso a la justicia</p>	<p>n y Desarrollo Social.- PES</p>
<p>3842 familias en Red Unidos no conocen, como tampoco acceden a los productos y servicios financieros</p>			<p>Bancarización y ahorro</p>	<p>Familias formadas</p>	<p>Formar a 1.921 familias de Red Unidos para que conozcan y accedan a los servicios financieros</p>	<p>Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES</p>
<p>1.100 familias en territorios ZOLIP presentan viviendas deterioradas en su estructura, con condiciones sanitarias, de entorno y de distribución de espacios interiores inadecuados</p>		<p>Zonas libres de pobreza extrema - ZOLIP</p>	<p>Viviendas mejoradas en territorios ZOLIP</p>		<p>Mejorar 250 viviendas de familias ZOLIP en su estructura, saneamiento básico, espacios diferenciados y entorno</p>	<p>Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES</p>
<p>1 Centro de Orientación y Atención Integral a las Familias y Promoción de la Participación Social por poner en</p>				<p>Centro de Orientación y Atención Integral a las Familias y Promoción de la Participación Social</p>	<p>Implementar un (1) Centro de Orientación y Atención Integral a las Familias y Promoción de la Participación</p>	<p>Secretaria de Participación y Desarrollo</p>



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

operación en territorio ZOLIP				implementado	Social	Social.- PES
1.100 familias en territorios ZOLIP carecen de opciones productivas o no cuentan con ingresos sostenibles				Familias vinculadas	Vincular a 300 familias de los territorios ZOLIP a una opción productiva o cuentan con ingresos sostenibles	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.- PES

PROGRAMA 7.5.13. JUVENTUD: Los y las jóvenes son reconocidos como sujetos de derecho desde una concepción de la ciudadanía que les permita incidir en las decisiones que afectan su vida cotidiana, también es necesario garantizar la participación efectiva y sus formas de organización en los distintos niveles sociales. Se evaluará la política pública como el ejercicio para priorizarlas las acciones y estrategias que orientaran al Distrito y a la sociedad Cartagenera para la promoción, protección y garantía de los derechos de los y las jóvenes, así como generar condiciones necesarias para que de manera digna, autónoma, responsable y trascendente, ejerzan su ciudadanía mediante la realización de proyectos individuales y colectivos.

SUBPROGRAMAS

GESTORES DE CULTURA POLÍTICA

Se implementará un plan de formación socio-política para que los jóvenes puedan incidir en el cambio de las costumbres y la cultura política en el Distrito. Ellos son los sujetos transformadores de nuestra sociedad.

Se Fortalecerá el Consejo Distrital de Juventud (CDJ) y las redes locales y la Red Distrital de Organizaciones Juveniles, buscando que puedan participar activamente en la evaluación y priorización de la inversión pública tendiente a mejorar las condiciones de vida de la población juvenil de Cartagena.

CONSTRUCTORES DE SEGURIDAD

Se realizará un plan de actividades culturales, deportivas y lúdicas conjuntamente con las redes y organizaciones juveniles que permitan la buena utilización del tiempo libre y así alejarlos de las drogas, el alcohol, las pandillas y las organizaciones delincuenciales organizadas.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

EMPRENDIMIENTO JUVENIL Y PRIMER EMPLEO

Se apoyarán las iniciativas productivas y el fortalecimiento de las ya existentes, buscando ampliar oportunidades para la generación de ingreso y empleo.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores producto	Meta de producto	Responsable
9.200 jóvenes participando de las elecciones del CDJ. Secretaria de Participación Y Desarrollo Social 2011 181.554 de la población juvenil estratos 1 y 2, 69%	% de la población juvenil participante espacios formales, no formales y de organizaciones sociales de base	Aumentar en un 20% la participación de la población juvenil a través de la creación y/o activación de espacios formales, no formales y de organizaciones sociales de base (7730).	Gestores de cultura política	Jóvenes formados	Formar a 1.500 Jóvenes en proceso socio-político	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.
				Jóvenes vinculados	Vincular a 1.840 jóvenes en procesos de Socialización sobre los espacios de participación juvenil.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social.-
				Jóvenes vinculados	Vincular a 7.000 jóvenes en el proceso de elección del Consejo Distrital de Juventud.	
				Comités juveniles creados y/o activados.	Crear y activar 142 comités juveniles de las juntas de acciones comunales	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Organizaciones juveniles vinculadas	Vincular 10 nuevas organizaciones juveniles en las redes locales	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
			Constructores de seguridad	Padres y madres orientados	Realizar con 500 padres y madres	Secretaria



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

					procesos de orientación de factores protectores contra los riesgos sociales	de Participación y Desarrollo Social
				Jóvenes formados	Formar 5.577 jóvenes en prevención de riesgos sociales.	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Jóvenes atendidos	Atender 3.500 jóvenes mediante la articulación de la oferta Distrital	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
			Emprendimiento Juvenil y primer empleo	Jóvenes formados	Formar a 2000 jóvenes en competencias blandas para acceder al mercado laboral	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Jóvenes formados para el trabajo	Formar a 3000 jóvenes para el trabajo según las necesidades de los sectores productivos en coordinación con el programa Jóvenes en Acción-DPS	Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Jóvenes formados en emprendimi	Formar a 500 jóvenes en	Secretaria de Participación



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				ento	empredimie nto.	on y Desarrollo Social
				Unidades productivas creadas	Crear 20 unidades productivas	Secretaria de Participaci on y Desarrollo Social
				Jóvenes beneficiados		
				Jóvenes vinculados	Vincular 100 jóvenes a través de alianzas y convenios para el primer empleo	Secretaria de Participaci on y Desarrollo Social
				Jóvenes beneficiados	Beneficiar a 1.000 jóvenes en iniciativas productivas	Secretaria de Participaci on y Desarrollo Social

ESTRATEGIA 7.6. CULTURA: A través de la transversalización de la cultura se pretende sentar las bases para la transformación económicas y sociales de los cartageneros y cartageneras. Mediante la ampliación de la oferta cultural para garantizar el acceso a ella, el emprendimiento cultural que permita la generación de ingreso y empleo, fortalecimiento del sistema distrital de cultura, las fiestas y festejos como la protección y preservación de nuestro patrimonio.

PROGRAMA 7.6.1. CULTURA PARA TODOS. Promover la diversidad cultural cartagenera a través del fortalecimiento de las diferentes dimensiones del campo artístico, creación de condiciones para el desarrollo y fomento de una cultura ciudadana de reconocimiento y respeto por las diferencias culturales, democratizar y estimular los procesos, bienes, servicios y manifestaciones culturales de interés común y generar dinámicas de desarrollo local y cadenas productivas sostenibles que promuevan la competitividad del patrimonio y la identidad de la ciudad.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

**SUBPROGRAMAS
PUESTA EN ESCENA**


Se ampliará la oferta de espectáculos en la ciudad para que haya más y con más frecuencia. Los artistas de la ciudad contarán con apoyos para proyectar sus talentos en forma mucho más amplia. Se establecerán convenios con los operadores turísticos para garantizar información y asistencia de gran parte de los visitantes a estos eventos.

EL EMPRESARIO SOY YO

Se realizará un proceso de formación en emprendimiento, apoyo financiero, organizativo y promocional para que los gestores culturales cuenten con las herramientas necesarias para generar los ingresos de manera individual o colectiva a través del talento artístico.

UNA CIUDAD ÚNICA DEL MUNDO Y PARA EL MUNDO

Se aprovecharán las ventajas comparativas y competitivas de la ciudad en especial su arquitectura, cultura y monumentos, para posicionar la marca de Cartagena en el mundo.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
10.191 personas formadas en artísticos y culturales - 180 propuestas dirigidas a la investigación, promoción, difusión y circulación de las diversas manifestaciones artísticas y culturales. (Fuente: )	Aumento % de la oferta de espacios culturales	Aumentar en un 100% la oferta y los espacios culturales para la formación, investigación, promoción, difusión y circulación de las diversas manifestaciones artísticas y culturales, con enfoque diferencial.	Puesta en Escena	Personas formados	Formar a 2350 personas en expresiones artísticas y culturales	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Artistas profesionalizados	Profesionalizar a 120 artistas.	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Niños y niñas vinculados	Vincular a 1.600 niños y niñas de 0 a 6 años en los programas de desarrollo integral que promuevan lenguajes expresivos y estéticos	Instituto de Patrimonio y Cultura- SED
				Proyectos apoyados	Apoyar 20 proyectos de fomento y estímulo a la creación, difusión e investigación artística y cultural.	Instituto de Patrimonio y Cultura



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

IPCC 31
DE JUNIO
2013)

	Proyectos cofinanciados.	Cofinanciar 40 proyectos artísticos, académicos y culturales	Instituto de Patrimonio y Cultura
	Propuestas artísticas y culturales en la agenda.	Vincular 120 propuestas artísticas y culturales en la agenda cultural permanente anual, diseñada en sinergia con los entes culturales y patrimoniales	Instituto de Patrimonio y Cultura
El Empresario Soy Yo	Programas institucionales sobre Emprendimiento Cultural creado e implementado.	Crear e implementar 1 programa sobre Emprendimiento Cultural	Instituto de Patrimonio y Cultura
	Iniciativas y/o emprendimientos apoyados.	Apoyar 30 iniciativas y/o emprendimientos culturales en el Distrito	Instituto de Patrimonio y Cultura
Cultura para todos: una ciudad única del mundo y para el mundo.	Programas institucionales sobre Turismo Cultural creado e implementado.	Crear e implementar 1 programa sobre Turismo Cultural.	Instituto de Patrimonio y Cultura
	Propuestas de turismo cultural apoyados.	Apoyar 30 iniciativas y/o emprendimientos dirigidos al turismo cultural en el Distrito	Instituto de Patrimonio y Cultura

[Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Etapas realizadas	Realizar 3 etapas para formulación e implementación del circuito de turismo cultural	Instituto de Patrimonio y Cultura
--	--	--	--	-------------------	--	-----------------------------------

PROGRAMA 7.6.2. SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA Y GESTIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EL DIALOGO INTERCULTURAL.

Consolidar el Sistema Distrital de Cultura como un espacio de intercambio, enriquecimiento, organización y gestión de prácticas culturales que propicie la convivencia, inclusión y tejido social, en el cual se faciliten escenarios de reconocimiento y encuentro entre las diferentes perspectivas artísticas y culturales del Distrito para la formulación de políticas distritales.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
3 mecanismos permanentes para el fortalecimiento. (Fuente: IPCC 31 DE JUNIO 2013)	% de mecanismos aumentado.	Aumentar en un 66% los mecanismos permanentes para el fortalecimiento del Sistema Distrital de Cultura de Cartagena de Indias.		Fases realizadas	Realizar 3 fases para la caracterización, categorización y catalogación de los diferentes actores y manifestaciones culturales del Distrito a fin de evidenciar la oferta artística y cultural de la ciudad.	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Fases realizadas	Realizar tres fases para la Formulación e implementación de la política pública de arte, cultura y patrimonio.	Instituto de Patrimonio y Cultura



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.6.3. FIESTAS Y FESTEJOS PARA LA MULTICULTURALIDAD.

Fomentar, estimular y fortalecer la revitalización y salvaguarda de las manifestaciones culturales inmateriales, denominadas celebraciones, festivales, fiestas, festejos, cabildos, ferias, Fiestas de Independencia y tradiciones ancestrales y emergentes, propias de la población del Distrito como condición necesaria del desarrollo y el bienestar colectivo.

LINEA BASE	INDICADOR DE LA META	META DE RESULTADO	SUBP. ROGR. AMAS	INDICADORES DE PRODUCTO	METAS DE PRODUCTO	Responsable
327.000 personas vinculadas a los procesos de fomento, estímulo, fortalecimiento y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito. (Fuente: IPCC 31 DE JUNIO 2013)	% de personas vinculadas	Aumentar en un 10% las personas vinculadas a los procesos de fomento, estímulo, fortalecimiento y salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial del Distrito.	Puesta en Escena	Manifestaciones apoyadas	Apoyar 140 manifestaciones artísticas, culturales, patronales y/o tradicionales propias de las zonas urbanas, rurales e insulares del Distrito.	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito formados	Formar a 2.600 niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Distrito sobre la valoración, apropiación y sensibilización social de las manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.	Instituto de Patrimonio y Cultura Secretaria de Participación y Desarrollo Social
				Personas vinculadas	Vincular a 17.000 personas a las actividades que integran el proceso de revitalización de las Fiestas de Independencia	Instituto de Patrimonio y Cultura



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.6.4. RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIAS, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE LA CULTURA.
Fortalecer la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias, Centros Culturales y Casas de la Cultura a través de la generación de mecanismos que permitan el fomento, la promoción y el acceso a la lectura, información, formación y producción artística y cultural.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Supergregmas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
294.506 usuarios y 16 espacios culturales en la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias, Centros Culturales y Casas de la Cultura. Fuente: PCC 31 DE JUNIO 2013)	% de espacios y personas aumentada.	Aumentar en un 15% los espacios en infraestructura cultural y las personas participantes en los programas de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias, Centros Culturales y Casas de la Cultura.		Nuevos espacios culturales construidos y/o adoptados.	Construir y/o adoptar 4 nuevos espacios culturales	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Usuarios aumentados.	Aumentar a 338.681 los usuarios que ingresan a los espacios de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias, Centros Culturales y Casas de la Cultura.	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Personas vinculadas	Vincular a 2.200 personas a programas de lectura, escritura y áreas artísticas.	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Dotaciones de material bibliográfico, audiovisual, musical, mueble y lúdico realizados.	Dotar los 15 espacios culturales de la Red de bibliotecas Públicas y comunitarias con material	Instituto de Patrimonio y Cultura



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

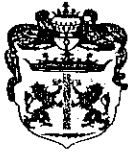
					bibliográfico, audiovisual, musical y lúdico para la atención a la primera infancia.	
				Espacios culturales intervenidos y/o mantenidos.	Mantener y/o intervenir a 5 espacios culturales en custodia del IPCC a través de la Red Distrital de Bibliotecas Públicas y Comunitarias, Centros Culturales y Casas de la Cultura.	Instituto de Patrimonio y Cultura

PROGRAMA 7.6.5. INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL. Promover el patrimonio cultural material e inmaterial de la ciudad como ejercicio pedagógico para la generación de conocimiento e intercambio cultural mediante procesos de identificación, investigación, documentación, recuperación, gestión y divulgación.

SUBPROGRAMA:

DISFRUTO MI PATRIMONIO

Los cartageneros y cartageneras tienen que empezar a disfrutar de su patrimonio cultural. Se organizarán y promoverán visitas a todos los espacios de la ciudad para que las comunidades de Cartagena incrementen su sentido de pertinencia por el patrimonio.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
12 estrategias de promoción y divulgación del Patrimonio Material y la Memoria Histórica de Cartagena de Indias (Fuente: IPCC 31 DE JUNIO 2013)	% de estrategias de promoción y divulgación realizadas.	Aumentar en un 60% las estrategias de promoción y divulgación del Patrimonio Material y la Memoria Histórica de Cartagena de Indias	Disfrute mi patrimonio	Manifestaciones propuestas para su declaratoria a nivel Distrital.	Proponer la declaratoria de 10 manifestaciones	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Bienes de Interés Cultural propuestas para su declaratoria a nivel nacional.	Proponer la declaratoria de 1 bienes de Interés Cultural a nivel nacional	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Centro de documentación de la Memoria Histórica, Patrimonial y Cultural del Distrito creado.	Creación de 1 Centro de Documentación de Memoria Histórica, Patrimonial y Cultural del Distrito	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Estrategias desarrolladas	Desarrollar 7 estrategias para la apropiación, divulgación, circulación y acceso del patrimonio material del Distrito a nivel local, nacional e internacional	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Personas capacitados	Capacitar a 38.684 personas con actividades pedagógicas de reconocimiento de la historia de la ciudad.	Instituto de Patrimonio y Cultura



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Investigaciones realizadas	Realizar 3 investigaciones sobre identidad, sentido de pertenencia y liderazgos populares	Instituto de Patrimonio y Cultura
--	--	--	--	----------------------------	---	-----------------------------------

PROGRAMA 7.6.6. CONTROL Y PROTECCIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES Y DISTRITALES. Salvaguardar el patrimonio mueble e inmueble del Distrito y de la Nación a través de mecanismos de protección, conservación y control de las intervenciones realizadas en el mismo.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
4400 personas sensibilizadas mediante la implementación de estrategias de control y protección para la salvaguarda del patrimonio mueble e inmueble de la Nación y el Distrito. (Fuente: IPCC 31 DE JUNIO 2013)	% de personas sensibilizadas	Aumentar en un 59% el número de personas sensibilizadas en temas de salvaguarda del patrimonio mueble e inmueble de la Nación y el Distrito.		Personas formadas	Formar a 2.600 personas en temas de salvaguarda del patrimonio mueble e inmueble de la Nación y el Distrito.	Instituto de Patrimonio y Cultura
				Campañas realizadas	Realizar 6 campañas para la divulgación y circulación de la normativa y procesos para las intervenciones en el Centro Histórico, Periferia histórica y área de influencia.	Instituto de Patrimonio y Cultura



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.6.7. ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LOS ESCENARIOS CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. Administrar los bienes muebles e inmuebles del patrimonio cultural y los escenarios culturales asentados en el Distrito de Cartagena en convenio con las instituciones encargadas actualmente de este proceso. Se harán las gestiones ante el Ministerio de Cultura para la aprobación y posterior aplicación del Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio – PEMP de Centro Histórico, Periferia histórica y área de influencia.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
Se tiene formulado el Plan Especial de Manejo y Protección del Patrimonio – PEMP de Centro Histórico, Periferia histórica y área de influencia Fuente: Instituto de Patrimonio y Cultura. 2013	% de Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio del Distrito de Cartagena de Indias aplicado	Implementación del 100% de los Planes Especiales de Manejo y Protección del Patrimonio del Distrito de Cartagena de Indias.		Planes implementados.	Implementar 3 planes especiales de manejo y protección de bienes de interés cultural material e inmaterial.	Instituto de Patrimonio y Cultura



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

PROGRAMA 7.6.8. PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL. Desarrollar proyectos de intervención y gestión del patrimonio cultural para la conservación, restauración y salvaguarda del mismo.

Línea base	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
NA	% de proyectos de intervención y mantenimiento del Patrimonio Material	Ejecutar el 100% de los proyectos de intervención y mantenimiento del Patrimonio Material Distrito de Cartagena de Indias.		Proyectos intervenidos y/o mantenidos	Desarrollar 6 proyectos de intervención y mantenimiento del Patrimonio Material Distrito de Cartagena de Indias.	Instituto de Patrimonio y Cultura

SECCIÓN II

OBJETIVO 2: DESARROLLO ECONÓMICO

ARTICULO 8: OBJETIVO 2: DESARROLLO ECONÓMICO: Al momento de realizar un análisis con respecto al desarrollo económico, la tendencia es pensar y concatenar acciones que busquen un crecimiento integral de los sectores y actividades productivas, así como el bienestar de la sociedad de manera equitativa y responsable, para lo cual es necesario revisar y poner en dirección correcta las políticas públicas de desarrollo económico en Cartagena que de una u otra forma éstas han estado de espaldas al mar y a la realidad social de la ciudad.

Se hace importante resaltar que por un lado la base de la economía Cartagenera se ha fundamentado en los sectores logístico, industrial y turístico. La Cartagena industrial y turística subsistirá y crecerá si y solo si contamos con facilidades logísticas que atraigan al empresariado colombiano y extranjero, son entonces aspectos como el mejoramiento de las vías de acceso, implementación del transporte acuático y multimodal, entre otros, los que generarán un cambio positivo en la visión de quien nos visita para crear empresas o para realizar inversión permanente. El turismo, que constituye en gran medida la cara más



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

conocida de Cartagena, también es una industria de alto perfil económico, dado que es un generador de riqueza que impacta positivamente a los ciudadanos cartageneros. Se hará una revisión y ajustes al Estatuto Tributario, actualizarlo de acuerdo a las nuevas disposiciones del orden nacional que permitan el fortalecimiento de las finanzas distritales, el ajuste de las tarifas, buscando preparar a la ciudad para ser más competitiva y lograr la relocalización de empresas con miras a los TLC.

ESTRATEGIA 8.1. DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD LOCAL: Está dirigida a apoyar la competitividad de los sectores económicos, especialmente los identificados en las apuestas productivas (Turismo, Agroindustria, Petroquímico, Logística, Actividades Marítimas, Astilleros y Minería como factor complementario) apoyados en la ciencia, tecnología e innovación y TIC que inciden en el crecimiento y el desarrollo económico y social. Enfocada a mejorar la posición del Doing Business y el índice global de competitividad; donde el turismo se constituye en una fuente fundamental para la generación de ingreso y empleo, Incluyendo el sistema de mercados que garanticen el abastecimiento y la seguridad alimentaria regional. En este sentido, se pretende diseñar e implementar una política Pública de desarrollo económico, social y de sostenibilidad ambiental, que permitan el fortalecimiento de la cadena de producción de valor.

PROGRAMA 8.1.1. CARTAGENA COMPETITIVA. Está fundamentada en la definición de las acciones que inciden en las apuestas productivas del país, la región y las estratégicamente plasmadas en el Plan Regional de Competitividad y el índice que la mide. Cabe resaltar que esto se hace a través de los desafíos que la gestión de la administración haga en beneficio de los actores de la ciudad y de los proyectos estratégicos de integración regional, así como la acción hacia el fortalecimiento de instancias de apoyo y soporte como lo es, la Comisión Regional de Competitividad, el Comité Universidad Empresa Estado CUEE, Red de emprendimiento, Comités de Desarrollo Agropecuario, la participación de los gremios en el desarrollo de las MIPYMES, así como las acciones de la administración en generar un ambiente de gobernabilidad y facilidad para la realización de negocios en la ciudad.

**SUBPROGRAMAS
CARTAGENA MÁS COMPETITIVA**

Busca generar las condiciones tecnológicas, la seguridad gubernamental y la simplificación de trámites interdependientes, para impulsar la promoción del desarrollo de aplicaciones y la apropiación tecnológica en función de mejorar el ranking de competitividad de la ciudad.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

La Ciencia, Tecnología e Innovación se debe constituir en elemento diferenciador para aumentar la productividad y competitividad de la estructura económica y del tejido social del distrito, por ende se apoyaran las iniciativas o emprendimientos innovadores y la innovación social.

Busca incentivar la investigación científica y aplicada que permita la transferencia tecnológica a problemas tanto del sector público como privado, mediante la participación en las convocatorias de las entidades del orden nacional, regional y municipal, generando con esto innovación en lo empresarial, público, académico y social.

Desarrollar acciones que conforman los equipos interinstitucionales que permitan la articulación de proyectos de Colciencias, Colfuturo, cooperación de las entidades nacionales e internacionales que hacen viable proyectos de investigación científica y aplicada ante el Comité de Ciencia y Tecnología e Innovación (CODECYT).

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
Puesto 18 de 23 ciudades en el Doing Business y en el Indicador Global de Competitividad se encuentra ubicada en el puesto 12 de 22 ciudades Fuente: DOING BUSINESS SUBNACIONAL, CEDEC.	Reducción de ubicación en la medición de ubicación de Doing Business Subnacional y en el Indicador Global de Competitividad	Pasar del Puesto 18 al 16 en el Doing Business Subnacional y en el ranking de ciudades del factor Ciencia, Tecnología e	Cartagena más competitiva	Botón electrónico de pagos implementado	Implementar 2 botón electrónico de pagos de la Ventanilla Única de Registros VUR y ventanilla única de construcción VUC	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
		Información del Indicador Global de Competitividad pasar del puesto 12 al puesto 10		Aplicativo diseñado e implementado	Diseño e implementación de 1 aplicativo web para optimizar el envío de información del sistema de inspección, vigilancia y control (IVC)	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

				Inversionistas instalados	Instalar 20 inversionistas en la ciudad	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
				Puntos vive digital operando	Garantizar el funcionamiento de 2 puntos Vive Digital para la ciudadanía de Cartagena	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
				Puntos con acceso a Internet instalados	Instalar en 5 parques puntos con acceso a servicios de gobierno y acceso a internet WiFi	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
				Fases realizadas	Realizar las 3 fases para la formulación e implementación de la Política Pública de desarrollo económico, social y de sostenibilidad ambiental, "Cartagena Frente al Mar"	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
				Proyectos apoyados	Apoyar financieramente 2 proyectos de investigación del Comité Universidad - Empresa - Estado (CUEE) orientados a beneficiar los sectores público - privado	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
			Ciencia Tecnología e Innovación			



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Ideas Innovadoras Premiadas	Premiar a las 10 mejores Ideas Innovadoras en Cartagena mediante dos convocatorias de 100 proyectos de innovación y base tecnológica	Secretaria de Hacienda- Unidad de Desarrollo Económico
--	--	--	--	-----------------------------	--	--

PROGRAMA 8.1.2. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTAS: Se diseñaran e implementaran estrategias y acciones para la promoción, construcción y operación de la central de abastecimiento mayorista, que garantice la seguridad alimentaria para los cartageneros y cartageneras, así mismo se fortalecerá la estrategia complementaria de los mercados sectoriales.

SUBPROGRAMAS:

CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTA

Las acciones estarán direccionadas a construir una red de mercados para el Sistema de Seguridad y Abastecimiento Alimentario Regional del Distrito de Cartagena que permita garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes especialmente a los más vulnerables y contribuya al reordenamiento del territorio establecido en el POT.

SISTEMA DE SEGURIDAD Y ABASTECIMIENTO ALIMENTARIO REGIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Se implementaría el sistema de seguridad y abastecimiento alimentario en el Distrito con los estudios pertinentes para determinar cuáles son los impactos resultantes de esta implementación e igualmente se propenderá por la elaboración de una sociedad de económica mixta que fortalezca el sistema.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprograma	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
2 mercados plazas de Santa Rita y Bazurto funcionand o en regulares condicione s			Central de Abastecimie nto Mayorista y Mercados Sectoriales Minoristas	Central de Abastecimie nto Mayorista construida	Construir una central de abastecimie nto mayorista	Despacho del Alcalde- Mercados
				Mercados construidos	Construir tres (3) mercados Sectorial Minorista uno por localidad	Despacho del Alcalde- Mercados
N.D.	% de la Red de mercados y del sistema de seguridad alimentaria construida.	Construir y poner en funcionamie nto el 70% de la red de mercados y el Sistema de Seguridad y Abastecimie nto Alimentario Regional de Cartagena.	Sistema de Seguridad y abastecimie nto Alimentario Regional de Cartagena de Indias	Estudios realizados	Realización de 4 estudios: i. Impactos sociales, económicos y culturales; ii. Logística y gestión del abastecimie nto alimentarios en Cartagena y su zona de influencia Regional; iii. Impactos urbanísticos, movilidad y ambientales; iv. Análisis y dimensión de una red de mercados.	Despacho del Alcalde- Mercados

PROGRAMA 8.1.3. TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO: Creación de la autoridad de turismo de Cartagena, como lo establece la Ley 1617 de 2013. De igual manera, se hará énfasis en las estrategias definidas en el plan regional de competitividad, del plan sectorial de turismo, el plan náutico del caribe, la promoción de la ciudad en la realización de congresos y convenciones y en las ferias turísticas del mundo y se gestionará con las universidades y el gremio turístico para la oferta de programas académicos que formen el recurso humano



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

requerido para el sector. Así mismo, se va a articular el turismo y la cultura para dar a conocer, preservar y disfrutar el patrimonio cultural y turístico de nuestra ciudad y en las innovaciones de la oferta turística.

SUBPROGRAMAS

CARTAGENA UN DESTINO MÁS COMPETITIVO

Una de las condiciones necesarias para lograr que Cartagena de Indias "Ahora Si" sea un destino más competitivo es la consecución de nuevas rutas y aerolíneas que conecten de manera directa a los mercados emisores internacionales con la ciudad. Paralelamente, se deben desarrollar nuevos productos turísticos de calidad para ampliar la oferta de actividades que permitan incrementar la estadia de los turistas. Así mismo, generar una mayor apropiación y conocimiento por parte de los ciudadanos de nuestra oferta histórica y cultural para incrementar la percepción del turismo como un motor de desarrollo económico.

PROMOCIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Incrementar el posicionamiento turístico mediante la promoción y mercadeo nacional e internacional con herramientas como: participación en ferias en los principales mercados emisores, misiones comerciales, tomas de ciudades, famtrips, presstrips, publicidad, estrategia online y workshops entre otros.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta Resultado	Subprogramas	Indicador de Producto	Meta Producto	Responsable
4 Aerolíneas Con vuelos Internacionales	Incremento % de Pasajeros nacionales e Internacionales llegando a la ciudad por vía aérea	Incrementar en un 35% el número de pasajeros nacionales e Internacionales llegando por vía aérea.	Cartagena un destino más competitivo	Aerolínea nueva aterrizando en la ciudad	Traer 1 Nueva Aerolínea con Vuelo internacional directo aterrizando en la ciudad	Corporación de Turismo de Cartagena
6 Producto Turísticos				Nuevas rutas con vuelos internacionales abiertas	Abrir 2 Nuevas rutas con vuelos internacionales Desde y Hacia Cartagena	Corporación de Turismo de Cartagena
143.847 Pasajeros Internacionales						



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

nales y 1.302.827 Nacionales llegando por vía aérea a la Ciudad				Nuevos Productos turísticos ofertados	Ofertar 3 Nuevos productos turístico	Corporación de Turismo de Cartagena
	Promoción Nacional e Internacional de Cartagena de Indias			Pasajeros Internacionales llegando a la ciudad por vía aérea incrementados	Incrementar a 193.000 pasajeros Internacionales llegando por vía aérea	Corporación de Turismo de Cartagena
					Pasajeros Nacionales Llegando a la ciudad por vía aérea incrementados	Incrementar a 1.780.000 pasajeros nacionales llegando por vía aérea

ESTRATEGIA 8.2. INCLUSIÓN PRODUCTIVA: Para el desarrollo integral de la ciudad se hace indispensable generar acciones que consoliden la creación y fortalecimiento de empleo decente, el apoyo a emprendimientos dinámicos e incluyentes, el fomento a entidades sin ánimo de lucro y economía solidaria, que buscan el crecimiento productivo y el mejoramiento de condiciones de bienestar en la ciudad.

El gobierno Distrital le apuesta al crecimiento económico fundamentado en las apuestas productivas de los sectores Petroquímico Plástico, Turístico, Logístico para el comercio exterior, Diseño de construcción y reparación de embarcaciones navales y agroindustrial, en aras de fortalecer el tejido empresarial de la ciudad con la política pública de inclusión productiva que le apueste a la generación de ingreso y empleo.

PROGRAMA 8.2.1. EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO DE LA ECONOMÍA LOCAL. Para efectos de poder apuntalar la mitigación del desempleo y la generación de ingreso se desarrollará el emprendimiento y el desarrollo productivo con propuestas pertinentes que permitan el fortalecimiento de la estructura económica y de la economía popular, para lo cual es necesario articular procesos de incentivo financiero, programas de emprendimiento, fortalecimiento empresarial y la creación o fomento de entes que generen los recursos para apalancar el desarrollo sostenible del sector productivo real.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

**SUBPROGRAMAS
PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Busca desarrollar estrategias y acciones tendientes a mejorar las condiciones de sostenibilidad de las micros y pequeñas empresas de acumulación simple y de la economía popular.

CARTAGENA "AHORA SÍ" MÁS INCLUYENTE

Se aumentará la inclusión productiva mediante la creación de perfiles ocupacionales, la certificación de micros y pequeñas empresas y la capacitación en habilidades gerenciales, para llegar a tener una economía solidaria e incluyente.

FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA POPULAR

Lograr que la red de comerciantes ubicados en la Central de Abastecimiento mayorista y en los mercados minoristas se formalice y se hagan más productivos en su labor que coadyuve a la sostenibilidad de sus ingresos y al fortalecimiento de la economía del Distrito.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsable
Según el registro de Cámara de comercio de Cartagena existe 17.090 universos microempresarial de los cuales 14.527 (85%) son de acumulación simple y sus propietarios se caracterizan por ser jefes de hogar cuyos ingresos dependen de la microempresa	% de Micro y Pequeñas empresas autosostenibles	Mejorar las condiciones de sostenibilidad en el tiempo al 10% de las micros y pequeñas empresas de acumulación simple y la economía popular.	Proyectos Productivos	Microempresas incluidas	Incluir a 200 micro y pequeñas empresas en programas de mejoramiento del uso de tecnología de información, comunicación y de equipamiento productivo.	Secretaría de Participación – Unidad de Proyectos Productivos
				Personas capacitadas y asesoradas	Capacitar y asesorar a 1.000 personas en gestión empresarial y productiva, para ser vinculado a programas de encadenamientos productivos populares	Secretaría de Participación – Unidad de Proyectos Productivos



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

			Micros y pequeñas empresas vinculados.	Vincular a 100 micro y pequeños empresarios a misiones comerciales nacionales, ferias locales y nacionales, así como a ruedas de negocios o salones de proveedores.	Secretaría de Participación – Unidad de Proyectos Productivos
			Microempresarios capacitados	Capacitar a 1.000 microempresarios informales en emprendimiento innovador, rutas de calidad y normas de certificación de calidad. Promover su formalización.	Secretaría de Participación – Unidad de Proyectos Productivos
			Micro y pequeñas empresas capacitadas	Certificar a 20 Micro y pequeñas empresas en gestión de calidad ISO 6001	Secretaría de Participación – Unidad de Proyectos Productivos
			Clústeres conformados	Conformar un (1) clúster con microempresas de los sectores estratégicos de la ciudad identificados en las apuestas productivas.	Secretaría de Participación – Unidad de Proyectos Productivos

[Handwritten signature]



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

			Cartagena "Ahora sí" más incluyente	25 micro y pequeñas empresas certificadas en normas internacionales	Certificar 25 micro y pequeñas empresas en normas internacionales	Secretaria de Hacienda – Unidad de Desarrollo Económico
3000 comerciantes ejerciendo su actividad en el sector de Bazurto y Mercado de Santa Rita. (1238 ocupantes de espacios públicos inscritos en el Registro Único de Vendedores estacionarios de la Gerencia de Espacio Público Distrital, 1680 al interior de la plaza de mercado de Bazurto según información suministrada por la Administración del mercado, la cual carece de estudios de caracterización que la sustente y 82 en el mercado de Santa Rita -			Fortalecimiento de la Economía Popular	Comerciantes formalizados productivamente e integrados a la red de mercados y a la gestión logística del abastecimiento alimentario de Cartagena.	Realizar 2 estudios de perfil ocupacional de acuerdo a las apuestas productivas a través del Observatorio del Mercado Laboral	Secretaria de Hacienda – Unidad de Desarrollo Económico
					Formalizar 2000 comerciantes productivamente e integrados a la red de mercados y a la gestión logística del abastecimiento alimentario.	Despacho del Alcalde-Mercados



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

69 al interior del mercado y 13 en espacios públicos alrededor)						
---	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA 8.2.2. AHORA SÍ DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE. La asistencia técnica y transferencia de tecnología a los pequeños productores estará orientada a generar ingresos que les permitan elevar el nivel de vida en la zona rural, bajo condiciones de sostenibilidad ambiental.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprog ramas	indicadores de producto	metas de producto	Responsable
5.331 pequeños(a) y medianos(a) productores rurales con servicio de asistencia técnica y transferencia de tecnología agropecuaria y pesquera. Junio 2013-UMATA	Incremento % en asistencia técnica y transferencia tecnológica agropecuaria.	Incrementar en 61% el servicio de asistencia técnica y transferencia de tecnología agropecuaria y pesquera a pequeños(a) y medianos(a) productores y rurales del Distrito de Cartagena.	Ahora Sí Desarrollo Rural Sostenible	Pequeños y medianos productores asesorados	Asesorar a 8.373 Pequeños y medianos productores en técnicas y tecnologías agropecuarias	Secretaría de Participación- Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria
				Pequeños y medianos productores pesqueros asesorados.	Asesorar a 220 Pequeños y medianos productores en técnicas y tecnologías pesqueras.	Secretaría de Participación- Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria
				Organizaciones constituidas	Constituir 30 organizaciones agropecuarias	Secretaría de Participación- Unidad Municipal de Asistencia Técnica y Agropecuaria

PROGRAMA 8.2.3. GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD. Brindar las herramientas para facilitar oportunidades de empleo, autoempleo, emprendimiento y fortalecimiento empresarial, mejorando las condiciones de empleabilidad y el acceso al empleo a través de los procesos de gestión e intermediación laboral, fortaleciendo el emprendimiento y el desarrollo



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

empresarial mediante asesorías, asistencia técnica, encadenamientos productivos, desarrollo de proveedores con enfoque de negocios inclusivos y el acceso a recursos de financiación.

Busca generar las condiciones para el mejoramiento de la calidad, la Pertinencia de la formación y la productividad que faciliten la permanencia en el empleo y mayor formalización de las unidades productivas.

**SUBPROGRAMAS
EMPRENDIMIENTO**

Ofrecer oportunidades para la inclusión en una cadena productiva a través de la creación, crecimiento y consolidación de una iniciativa empresarial. Es el primer escalón que debe subir el emprendedor, cuyo objetivo es aprovechar el potencial emprendedor que hay en las personas.

EMPRESARISMO

Se pretende formalizar los negocios a través de la asesoría, la actualización en gestión empresarial, el financiamiento y el acompañamiento para incluir la innovación como estrategia de sostenibilidad.

EMPLEABILIDAD O GESTIÓN PARA EL EMPLEO:

Busca sensibilizar y capacitar a la población mayor de 18 años en áreas pertinentes al mercado laboral, teniendo en consideración sus competencias básicas y su experiencia en algún arte u oficio, procurando armonizar la oferta y la demanda del mercado laboral.

Línea base meta resultado	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de productos	Metas de producto	Responsable
6.300 personas mejoraron sus condiciones en materia de emprendimiento, empresarismo y empleabilidad período 2011 - 2013) Fuente PES	% de población atendida	Incrementar en un 10% anual el número de personas atendidas en generación de ingresos y empleabilidad	Emprendimiento	Negocios en marcha	Promover la creación de 1.980 negocios.	Secretaría de Participación-Programa de Emergencia Social
			Empresarismo	Negocios Fortalecidos con capital y asistencia técnica	Fortalecer con capital y asistencia técnica a 2.217 Negocios	Secretaría de Participación-Programa de Emergencia Social



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

SUBPROGRAMAS

ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO (ESCALA LOCAL)

Actualizar las normas urbanísticas que dirigen el desarrollo del territorio distrital a través del ajuste del POT y la reglamentación de áreas específicas. De la misma manera en la revisión de macro proyectos referenciados en el POT como son los del Cerro de la Popa y de la Ciénaga de la Virgen.

Afianzar el proceso de desconcentración administrativa con la reglamentación de Distrito y los fondos de desarrollo local

INTEGRACIÓN REGIONAL

Integración territorial (escala subregional): gestar mecanismos de integración territorial entre el Distrito de Cartagena con los municipios circundantes para impulsar el ordenamiento del territorio generando proyectos conjuntos y de beneficio común para un desarrollo sostenible, competitivo y productivo, a través de las herramientas de planificación, gestión y/o asociación que brinda la nueva ley de ordenamiento territorial Ley 1454 de 2011.

Desarrollo Regional (Escala Regional): reestablecer el Liderazgo, la confianza inversionista y el rol del Distrito en el Caribe Colombiano que permita posicionar la estructura económica Distrital (turística, portuaria e industrial) en la escala regional y nacional e Impulsar el desarrollo de macroproyectos de impacto regional que permitan reducir la brecha social y económica del caribe Colombiano con el resto del país y equilibrar los niveles de bienestar comparativos con el resto del país, y posicional a Cartagena en el contexto internacional como la puerta de Entrada y salida de Colombia a través del mar caribe.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Componente de corto y mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial están vencido	% de Acciones y actuaciones urbanísticas formuladas	Revisión estructural de los diferentes componentes y formular el 25% de las	Ordenamiento Territorial del Distrito	Documento de seguimiento o evaluación formulado	Formular la 2 fase del documento de seguimiento y evaluación del POT	Secretaria de Planeación Distrital



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>5 planes parciales estructurantes señalados en el POT y 8 planes parciales señalados en el macroproyecto o parque distrital Ciénaga de la Virgen</p>		<p>acciones y actuaciones urbanísticas señalados en el POT</p>		<p>Sistema de seguimiento o y evaluación diseñado e implementado</p>	<p>Diseñar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial</p>	<p>Secretaria de Planeación Distrital</p>
				<p>Fases realizadas</p>	<p>Realizar las 3 fases para formulación del plan parcial de mejoramiento o integral de la boquilla</p>	<p>Secretaria de Planeación Distrital</p>
				<p>Fases realizadas</p>	<p>Realizar las 3 fases para la formulación del plan parcial de renovación urbana de las lomas de Peye</p>	<p>Secretaria de Planeación Distrital</p>
				<p>Fases realizadas</p>	<p>Realizar las 3 fases para la formulación del plan parcial de Policarpa sector industrial</p>	<p>Secretaria de Planeación Distrital</p>
				<p>Macroproyecto revisado y ajustado</p>	<p>Revisar y ajustar el macroproyecto Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.</p>	<p>Secretaria de Planeación Distrital</p>



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Estancamiento de los vínculos institucionales económicos y sociales con el resto de la subregión	% de implementación de la Instancia constituida	Constitución de instancia de integración territorial y realizar por lo menos cuatro sesiones con Alcaldes municipales y gobernador del departamento	Integración Regional	fases realizadas proyectos priorizados	Realizar las 3 fases para la formulación de una política de integración subregional y priorización de por lo menos seis (6) proyectos de impacto regional	Secretaria de Planeación Distrital
Rezagos del Distrito en el contexto regional para la toma de decisiones político administrativas que redunden en el bienestar regional		Constitución de instancia de integración territorial y realizar por lo menos cuatro sesiones con Alcaldes y gobernadores principales de la costa		Fases realizadas Proyectos priorizados	Realizar las 3 fases para la formulación de una política de integración regional y priorización de por lo menos seis (6) proyectos de impacto regional	Secretaria de Planeación Distrital

PROGRAMA 9.1.2. SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS. Se implementarán acciones tendientes a mejorar la prestación de los servicios públicos domiciliarios donde el Distrito tiene competencias y responsabilidades.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

**SUBPROGRAMAS
ASEO**

Implementar un esquema diferenciado de aseo que permita la eficiencia y efectividad en la prestación del servicio.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Se continuará con la política de ampliación de la capacidad del acueducto de Cartagena y se diseñarán estrategias para la ampliación de cobertura y mejora en la calidad.

ALUMBRADO PÚBLICO

Implementación de un proceso de normalización de barrios y recuperación de parques con alumbrado público.

Línea Base MR	Indicador de Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Servicio de aseo con falencia para 400.000 personas	% de personas con servicio mejorado	Mejorar al 40 % de las personas la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Aseo	Esquemas estructurados y operando	Estructurar 4 esquemas operativos del sistema de aseo, diferenciando las particularidades de cada ASE	Secretaría General
				Personas formadas	Formar a 800.000 personas en cultura ciudadana sobre residuos sólidos	Secretaría General



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Funcionarios vinculados	Vincular a 100 funcionarios de la Alcaldía de Cartagena a la gestión integral de residuos sólidos (PGIRS)	Secretaría General
Servicio de aseo con falencia para 400.000 personas	% de personas con servicio mejorado	Mejorar al 40 % de las personas la prestación de los servicios públicos domiciliarios		Toneladas reducidas	Reducir en 5.000 toneladas de residuos sólidos dispuestos en el relleno sanitario	Secretaría General
				Predio recuperado	Recuperar 1 predio con labores de clausura y post clausura	Secretaría General
Déficit de 80.000 metros cúbicos por día / vivienda interés social	% de personas con servicio mejorado	Mejorar al 40 % de las personas la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Acueducto y Alcantarillado	Fases realizadas	Realizar las 3 fases de la formulación e implementación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado	Secretaría General
				Personas beneficiadas	Beneficiar a 5.000 personas en la zona rural con servicios de acueducto.	Secretaría General



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Planta de tratamiento construida	Construir 1 Planta de tratamiento con capacidad de generar 40.000 mts ³ por día	Secretaría General
32,5% deficiencia cobertura de la ciudad en acueducto zonas rurales e insular				Habitantes con cobertura de acueducto vinculados	Vincular a 29.195 habitantes con acceso al servicio de acueducto en los corregimientos	Secretaría General
Deficiencia de 65% de cobertura del alcantarillado zona rural				Habitantes con cobertura de alcantarillado vinculados	Vincular a 132.637 habitantes con acceso al servicio de alcantarillado en la zona rural	Secretaría General
20 barrios sub normales sin alumbrado público necesario para proyectos de normalización energética	% de personas con servicio mejorado	Mejorar al 40 % de las personas la prestación de los servicios públicos domiciliarios	Alumbrado Público	Barrios o sectores normalizados con alumbrado público	Normalizar a 6 barrios o sectores con alumbrado público	Secretaría General
20 plazas y parques, sin cobertura alumbrado público zonas de encuentro				Parques o zonas verdes con alumbrado público instalado u optimizado	Instalar u optimizar con Alumbrado Público 5 parques o zonas verdes	Secretaría General
Afectación del				predios adquiridos o	Adquirir o proteger 80	Secretaría General



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Sistema Lagunar Juan Gómez Dolores por captación de acueducto para Cartagena				protegidos	predios en el ecosistema estratégico del canal del Dique	
--	--	--	--	------------	--	--

PROGRAMA 9.1.3. VIVIENDA. En el cumplimiento al “Derecho a una vivienda digna”, se pretende disminuir el déficit de vivienda cuantitativo y cualitativo, así como ampliar la oferta de tierras con servicios públicos básicos, para garantizar el derecho de vivienda y habitabilidad a los Cartageneros más vulnerables.

SUBPROGRAMAS

CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL E INTERÉS PRIORITARIO

Pretende ampliar la oferta de suelo urbanizado y urbanizable con el fin de cubrir las necesidades de Vivienda nueva de Interés Prioritario o de interés social y desincentivar así la ocupación ilegal de suelos y áreas de protección del distrito.

MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y/O CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO

Busca unificar la ciudad construida partiendo del reconocimiento e integración de sus barrios marginales con el fin de lograr un tejido urbano planificado estable y sostenido en el tiempo. Modalidad en la cual el beneficiario del subsidio accede una vivienda, mediante la edificación de la misma en un lote, que deberá estar ubicado en suelo urbanizable y con su correspondiente título de propiedad. En este proceso el beneficiario del subsidio supera una o varias de las carencias básicas de una vivienda perteneciente a un desarrollo legalizado.

LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

Este proceso se hace con el fin de legitimar la situación jurídica de aquellos predios cuyos poseedores se encuentran en ocupaciones de hecho o ilegales, con el fin de obtener su título de propiedad.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Déficit cuantitativo de vivienda: 36.409	% de disminución del déficit de viviendas y habitabilidad	Disminuir en 10% el déficit de vivienda y habitabilidad	Construcción de vivienda de interés social e interés prioritario	Viviendas VIP o VIS construidas en la zona URBANA	Construir 4861 viviendas VIP o VIS (Destinadas a: Población Víctima del Conflicto Armado, Damnificados del Barrio San Francisco, zona urbano y zona rural)	Corvivienda
				Viviendas VIP o VIS construidas en la zona RURAL		
				Viviendas VIP o VIS para población víctima del conflicto armado		
				Viviendas VIP o Vis construidas para población damnificada del Barrio San Francisco		
Déficit cualitativo de viviendas : 28.231	% de disminución del déficit de viviendas y habitabilidad	Disminuir en 10% el déficit de vivienda y habitabilidad	Construcción y/o Mejoramiento en sitio propio	Viviendas mejoradas y/o construidas en sitio propio en el suelo en la zona URBANA	Mejorar y/o construir en sitio propio 2.953 viviendas (a la Población de zona Urbana y Rural)	Corvivienda
				Viviendas mejoradas y/o construidas en sitio propio en el suelo en la zona RURAL		
Déficit de legalización de predios : 16.132 solicitudes de legalización			Legalización de Predios	Predios legalizados en suelo en la zona URBANA	Legalizar 5.000 predios (en zona urbana y rural)	Corvivienda
				Predios legalizados en suelo en zona RURAL		



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

PROGRAMA 9.1.4. ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL. Aplicar una estrategia de integración en forma armoniosa y equilibrada en la protección y conservación del medio ambiente con el desarrollo social y económico del Distrito de Cartagena y sus habitantes. De igual manera y de acuerdo a la Ley 769 de 2002 se tomarán las medidas necesarias para la protección de los animales abandonados en las vías públicas.

**SUBPROGRAMAS
GESTIÓN AMBIENTAL**

La gestión ambiental busca la protección, recuperación y conservación de los ecosistemas a través de la realización de acciones de monitoreo y control, la creación de una cultura ambiental y la definición de líneas bases de la estructura ecológica.

PROTECCIÓN ANIMAL

Busca generar las condiciones para la protección de los animales callejeros a través de la recolección, recuperación y adopción.

PLAN MAESTRO DE DRENAJES PLUVIALES

Se realizarán los diseños de ingeniería de detalle para el área de las cuencas del distrito con el fin de poder ejecutar los proyectos que permita preparar a la ciudad contra inundaciones. Así como acciones de mitigación a través de la limpieza, rectificación y revestimiento de canales.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y PROTECCIÓN COSTERA

Pretende formular e implementar el plan de adaptabilidad al cambio climático para hacer de Cartagena una ciudad resiliente y así proteger las zonas costeras como acciones de mitigación. De igual manera se harán las gestiones pertinentes ante el OCAD Regional y el Gobierno Nacional para la aprobación y ejecución del proyecto "Obras de saneamiento básico y paisajismo en el marco de la adaptabilidad de la ciudad al cambio climático, consistente en la captación, conducción y bombeo de las aguas lluvias en el sector turístico de la ciudad de Cartagena".

GESTIÓN DE RIESGOS

Articular políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático para contribuir verdaderamente en la reducción del riesgo de desastres y crear capacidad de resiliencia en la ciudad de Cartagena.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Línea Base MR	Indicador de Meta	Meta de Resultado	Sub programas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Para contacto primario no cumple NMP/100 ml, de los puntos, para el secundario, solo cumple el punto 24, (1.421 NMP/100ml, coliformes fecales, ninguno cumple. ESTUDIO HIDROBIOLÓGICO INVEMAR. Población de Cartagena es de 967.103 habitantes al 2012. Fuente: DANE Estudio para implementar Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire	Incremento % de acciones de protección y conservación del ambiente	Incrementar en un 10 % las acciones tendientes a la protección y conservación del ambiente	Gestión Ambiental	Monitoreo realizados	Realizar 24 Monitoreo en la ciénaga de la virgen	Establecimiento Público Ambiental
				Mantenimiento realizados	Realizar 2 Mantenimientos al Sistema de la Bocana	Establecimiento Público Ambiental
				Dragados Realizados	Realizar dos Dragados (02)	Establecimiento Público Ambiental
				Habitantes socializados	Socializar a 7,500 habitantes en Cultura Ambiental Ciudadana.	Establecimiento Público Ambiental
				Informes realizados	Realizar 24 informes de monitoreos de la Calidad del aire	Establecimiento Público Ambiental



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Convenio de producción y consumo sostenible suscrito con Camacol; Convenio ANDI adopción mejores prácticas en el manejo ambiental.				Sectores Productivos con Adopción de PCS	Realizar el acompañamiento a 2 Sectores Productivos la adopción de buenas prácticas consumo sostenible PCS	Establecimiento Público Ambiental
Estudio de Árboles en riesgo por Localidad	Incremento % de acciones de protección y conservación del ambiente	Incrementar en un 10 % las acciones tendientes a la protección y conservación del ambiente		Línea Base del plan maestro de arbolado elaborada	Elaborar línea base del Plan Maestro de Arbolado Urbano	Establecimiento Público Ambiental
N. D.				Estructura ecológica principal inventariada	Inventariar la estructura ecológica principal del distrito	Establecimiento Público Ambiental

Línea Base MR	Indicador de la Meta	meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
ND	% de atención	Atender el 100% de los animales recogidos por abandono en la vía pública	Protección Animal	Animales recogidos recuperados y entregados en adopción	Recoger. Recuperar y entregar en adopción 200 animales abandonados en las vías públicas.	Establecimiento Público Ambiental



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>50% Realizado el Plan de Drenajes Pluviales así: Fase I: Diagnóstico del Plan de Drenajes Pluviales. Fase II: Estudio de Factibilidad.</p> <p>Diseño de Ingeniería de Detalle de la cuenca del canal Ricaurte en un 100% (Equivalente al 1.34% del área total de cuencas del Distrito de Cartagena). Área Cuenca Canal Ricaurte: la cuenca tiene un área aproximada de 733.32 Ha.</p> <p>Total Cuencas Distrito de Cartagena: 53939,69 Ha. Fuente: Plan de Drenajes Pluviales, 2009</p>	<p>Porcentaje del Plan de Drenajes Pluviales del Distrito de Cartagena a realizado.</p>	<p>Realizar el 75% del Plan de Drenajes Pluviales del Distrito de Cartagena</p>	<p>Plan drenajes Pluviales</p>	<p>Tercera fase realizada</p>	<p>Realizar la tercera fase del Plan de Drenajes Pluvial (diseños de Ingeniería de Detalle para el área de las cuencas del Distrito de Cartagena).</p>	<p>Valorización</p>
--	---	---	--------------------------------	-------------------------------	--	---------------------



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

N.D.				Limpieza realizada	Realizar limpieza de 17857.1ML de canales	Secretaría de Infraestructura
				Canales construidos	Construir 250 ML de canales (En revestimiento y rectificación)	Secretaría de Infraestructura

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Diseños para la protección del área del Borde costero de las Playas de Cartagena desde Marbella hasta el barrio Laguito, en una longitud de 8,5 kilómetros. Y en Tierrabomba 1,8 Kilómetros. Fuente: Diseños para la Recuperación y embellecimiento del área del Bode costero de	Kilómetros de playas recuperadas, protegidas y embellecidas.	Recuperación, protección y embellecimiento del 19,41% del área del borde costero de las Playas de Cartagena	Adaptación al Cambio Climático y Protección Costera	Kilómetros protegidos y construidos	Construir 0.5 kilómetros de protección costera, recuperación y embellecimiento de las Playas.	Valorización



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

las Playas de Cartagena y Secretaría de infraestructura.						
25 % de la formulación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Ciudad de Cartagena de Indias.	Plan de Adaptabilidad al cambio climático Formulado	Formulación al 100% del Plan de adaptación al cambio climático			Proteger 1,5 kilómetros de línea de costa en la isla de Tierrabomba	Secretaría de Infraestructura
25 % de la formulación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de la Ciudad de Cartagena de Indias.	Plan de Adaptabilidad al cambio climático Formulado	Formulación al 100% del Plan de adaptación al cambio climático		Fases cumplidas	Cumplir las 2 fases restantes del Plan de Adaptación al cambio climático Cartagena de Indias, incluida su área insular	Secretaría de Planeación Distrital
23.308 Damnificados en el Distrito de Cartagena por Fenómenos Naturales o Antrópicos no Intencionales Fuente: Oficina de Gestión del Riesgo (2,52% de la Población) con Base DANE 2005	% de Damnificados atendida	Atender al 60% de la Población Damnificada en el Distrito de Cartagena	Gestión de Riesgos	Personas postuladas	Postular a 14,059 personas para acceder a vivienda	Secretaría de Interior (Oficina de Gestión del Riesgo)
				Metros Lineales de Muros de contención construidos para la Mitigación priorizados en el Plan de Gestión	Construir 500 Mts lineales de muros de contención para la Mitigación priorizadas en el Plan de Gestión de Riesgos	Secretaría de Interior (Oficina de Gestión del Riesgo)



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

				de Riesgos.		
				Zonas en riesgo protegidas	Proteger 200 metros de zonas en riesgo.	Secretaría de Infraestructura
				Comités Comunales de Emergencia Creados	Crear 16 Comités comunales de emergencia (combas)	Secretaría de Interior (Oficina de Gestión del Riesgo)
				Planes Escolares de Gestión del Riesgo formulados y avalados	Formular 99 Planes Escolares de Gestión del Riesgo en las Instituciones Educativas y avalados ante el Consejo Distrital de Gestión del Riesgo	Secretaría de Interior (Oficina de Gestión del Riesgo)
				Subsidios entregados	Entregar 2500 subsidios de arriendo para población damnificada de la ola invernal	Secretaría de Interior (Oficina de Gestión del Riesgo)

ESTRATEGIA 9.2. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO. Busca mejorar la movilidad de los ciudadanos a través de vías, la generación de espacios públicos para el esparcimiento y la recreación, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y la competitividad.

PROGRAMA 9.2.1. VÍAS PARA LA MOVILIDAD. Se diseñará el plan vial de Cartagena y se priorizará la inversión en mantenimiento (reparcheo, tomar las juntas del concreto, rehacer o construir andenes, bordillos y cunetas) y vías



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

nuevas pavimentadas, permitiendo que el Distrito se prepare en infraestructura vial para el aprovechamiento del TLC y de igual manera contribuir a mejorar la movilidad de la ciudad.

SUBPROGRAMA

CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VÍAS

Se realizará la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura vial que coadyuva a mejorar la competitividad y la movilidad en Cartagena.

INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO

Se pretende culminar toda la infraestructura de la troncal principal dispuesta para el Sistema Integrado de Transporte Masivo, como etapa previa a la entrada en operación del SITM.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Total de Vías Construidas para conectividad : 27.5 Km. Fuente: Informe No. 6 de la Etapa de Construcción. Período Junio 31 de 2013. Interventores AFA Consultores & Constructoras S.A.) Informes de Interventoría Vía Barú.	Kilómetros de vías para integración regional	Ampliar en un 44% en vías para la integración regional y la conectividad	Construcción y Rehabilitación de Vías	Km de vías regionales construidas	Construir 12 Km de vías regionales	Valorización



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

1834,4 kilometros carril de malla vial (en buen estado 34,5%, 632,8 Km/carril) y en (mal estado 48,2 %, 884,1Km/carril)	Incremento % de nuevas vías	Ampliar en un 0.24% en nuevas vías.		kilómetros pavimentados	pavimentar 2.84 kms carril de vías nuevas	Secretaría de Infraestructura
	Disminución % de vías en mal estado	Disminuir en 0.27% la malla vial en mal estado		kilómetros rehabilitados	Rehabilitar 0.82 kms carril de vías	Secretaría de Infraestructura
				Fases realizadas	Realizar las 3 fases para formular un (1) plan vial distrital	Secretaría de Planeación
95% de la infraestructura física sobre la troncal del Sistema Integrado Transporte Masivo (SITM)	% de avances de la troncal	Terminar el 100% de la infraestructura física de la troncal del SITM	Infraestructura Físicas del SITM	Kilómetros de troncales construidas	Construir 0,95 kilómetros de Troncal, en la primera etapa y segunda etapa de las obras faltantes del tramo 5A en el Sector del Mercado de Bazurto	Transcribir
				Estaciones de Parada construidas	Construir 2 Estaciones de Parada en el sector del Mercado	Transcribir



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

					de Bazarro	
				Hito del Patio Portal-Taller construido	Construir el Hito 2 y 3, del Patio Portal-Taller	Transcribir
0% de la entrada en operación del SITM Transcribir	% De avance de la operación del sistema	Entrar en funcionamiento el sistema de transporte masivo de Cartagena alcanzando un 51% de la operación		Vehículos operando	Entrar en operación con 321 Vehículos	Transcribir

PROGRAMA 9.2.2. MOVILIDAD. Se implementará el plan de movilidad, que permite el ordenamiento y la integración del sistema de transporte, buscando disminuir el tiempo de recorrido por kilómetro, bajar los índices de accidentalidad y mejoramiento del servicio público. El Sistema Integrado de transporte ofrecerá una solución que debe ser complementada con rutas transversales y rutas acuáticas.

SUBPROGRAMAS

REDUCCIÓN DE LA ACCIDENTALIDAD VIAL

Reducir la accidentalidad vial a través de campañas en los medios masivos de comunicación, dirigida a la ciudadanía en general para educar y prevenir sobre normas de tránsito, organizando la movilidad urbana mediante la implementación de señales de tránsito Preventivas, Informativas y Reglamentarias, que orienten y alerten a conductores y peatones para garantizar la seguridad vial y la vida de los ciudadanos. Gestionar la instalación de nuevas intercepciones semafóricas de última tecnología para controlar y regular la movilidad a lo largo de las principales calles y avenidas de la ciudad dándole prelación al peatón. La Creación de una cultura vial ciudadana a través de las campañas educativas que posibilite la existencia de conductores respetuosos de las normas de tránsito y de las vidas de los peatones, igualmente mediante el diseño de programas dirigidos a la comunidad en general sobre el uso adecuado de las señales de tránsito y disminuyendo las causas de accidentalidad, acompañadas de procesos educativos de los guardas y la policía de tránsito.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

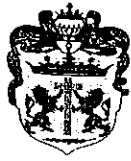
MOVILIDAD FLUIDA Y SEGURA

Pretende disminuir y controlar los impactos generados en la malla vial por la construcción del Sistema Integrado de Transporte Masivo, que ha originado trastornos, alteraciones de rutas urbanas, riesgos de accidentes y demora en los desplazamientos en la ciudad, aumentando el pie de fuerza capacitado para ejercer control a lo largo del desarrollo de las obras civiles del Sistema, implementando el Plan Maestro de Manejo de Trafico.

En transporte público se busca la buena prestación del servicio para mejorar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes del Distrito, mediante el control, la revisión y mantenimiento de las rutas urbanas que funcionen mediante el análisis de puntos de confluencias, sitios específicos de terminales de turnos, las distancias de los recorridos y la optimización del tiempo y velocidad promedio de desplazamiento.

Coadyuvar a la implementación del Plan Maestro de Movilidad, incluyendo el plan de ciclo vía y ciclo ruta e integrarlo con SITM articulado con las gestiones desarrolladas desde otras dependencias del Distrito, unificando esfuerzos en la consecución de recursos para la adopción y puesta en marcha.

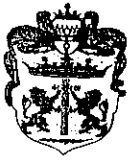
Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
Tasa de accidentalidad 580 x cada 100.000 hab	% de las tasas de accidentalidad vial reducida	Disminuir las tasas de accidentalidad vial en un 2%	Reducción de la Accidentalidad Vial	Personas capacitadas en Educación y seguridad vial	Capacitar a 45.000 personas en Educación y Seguridad vial	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
Tasa de Mortalidad = 6 Víctimas fatales X cada 100.000 hab				Operativos realizados	Realizar 190 operativos sancionatorios en control de alcoholemia y velocidad	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
Tasa de Morbilidad = 235 lesionados X cada 100.000				Campañas masivas realizadas	Realizar 10 campañas masivas	Departamento Administrativo



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

hab A Dic 2012 Fuente: DATT 2012					institucionales en Educación y Seguridad vial	vo de Tránsito y Transporte
				Conductores capacitados	Capacitar 1500 conductores de servicio público en educación, cultura y atención al usuario	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
					formular el decreto regulatorio de horario y vías para uso de bicicletas y modos alternativos de transporte individual en el centro histórico y zona turística de Cartagena.	Secretaría de Planeación y Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
				Señales verticales instaladas	Instalar 1.500 señales verticales	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
				Metros lineales en marcas longitudinales demarcados	Demarcar 127.000 ml. en marcas longitudinales	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Metros cuadrados en marcas transversales demarcados	Demarcar 15.000 m2 en marcas transversales	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
				Unidades de Reductores de velocidad y tachas reflectivas instaladas	Instalar 18.000 unidades de Reductores de velocidad y tachas reflectivas	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
<p>Velocidad promedio de desplazamiento (15 km/h a Dic de 2011)</p> <p>Fuente: CCV 2011</p>	<p>% de la velocidad promedio de desplazamiento vehicular mejorada</p>	<p>Mejorar la velocidad promedio de desplazamiento vehicular en 5 corredores viales de la ciudad en un 60% (25 km/h)</p>	<p>Movilidad Fluida y Segura</p>	Planes de Manejos de Tráficos aprobados e implementados	Aprobar e implementar 12 Planes de Manejos de Tráficos	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
				Operativos de control a las rutas urbanas realizados	Realizar 2 operativos semanales de control de circulación de vehículos	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte
				Operativos de control a las rutas urbanas realizados	Realizar 2 operativos semanales de control a las rutas urbanas	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PROGRAMA 9.2.3. ESPACIO PÚBLICO. Por ser el espacio público el principal elemento estructurante del territorio y el medio a través del cual se posibilita el encuentro y el intercambio entre los ciudadanos, el reconocimiento de la diversidad cultural, el sentido de pertenencia, la identidad con el territorio y la convivencia, se implementarán acciones que apunten al ordenamiento, mejoramiento y correcta utilización del espacio público y velar por el derecho al goce del mismo, contribuyendo a la solución de la problemática derivada de la irracionalidad en su ocupación y uso.

Para ello, la Administración Distrital coordinará entre sus distintas dependencias las acciones necesarias para asegurar la efectiva generación, administración, utilización, mantenimiento y protección del espacio público distrital. Estas acciones deberán orientarse a alcanzar los estándares mínimos por habitante, que garanticen la construcción, el mantenimiento y la sostenibilidad; además que contribuya a mejorar la calidad del ambiente urbano y a revertir aquellos factores que obran en detrimento urbano, ambiental y social del mismo.

SUBPROGRAMAS:

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y DE GESTIÓN

Se hace necesario mejorar la capacidad institucional y administrativa de la Gerencia de Espacio Público y Movilidad, en temas relacionados con la planeación, gestión, sistemas de información, defensa y sostenibilidad del espacio público, con el fin de armonizar y optimizar los distintos proyectos, planes y programas, en concordancia con el CONPES 3718 de 2012, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan Especial de Manejo y Protección, el Sistema Integrado de Transporte Masivo y el Plan de Desarrollo Distrital.

Para ello, se deberá contar con un equipo con experiencia sobre temas de espacio público, acompañamiento social y diagnósticos sociales sobre informalidad, movilidad urbana y defensa judicial sobre bienes de uso público. Así mismo se pretende implementar un sistema de información sobre espacio público y movilidad que facilite adelantar la labor administrativa y el control y monitoreo por parte de las autoridades.

PLAN ESTRATÉGICO DE RECUPERACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

Se pretende desarrollar una gestión de recuperación y restitución del espacio público en las tres localidades de la ciudad de Cartagena, que permita la obtención de un promedio urbano cada vez más cercano a la meta ideal del espacio público efectivo según el CONPES 3718 de 2012.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Para ello, se realizarán acciones de restitución del espacio público ocupado por particulares de acuerdo con los trámites policivos y administrativos consagrados en la legislación vigente por parte de las Alcaldías Locales, como autoridades competentes en la materia. Así mismo se ejecutarán los procedimientos administrativos y policivos necesarios para proteger aquellos bienes particulares que por su naturaleza, uso o afectación están destinados a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas.

Con la implementación de acuerdos para la formalización económica o relocalización regulada de ocupantes de espacio público, también se contribuirá a la recuperación y organización de áreas públicas, contribuyendo además con la política social de inclusión productiva de poblaciones vulnerables, pero con prevalencia del interés general sobre el particular. Este programa contempla igualmente el fomento de acciones de cultura ciudadana para garantizar la apropiación de los espacios públicos por parte de los cartageneros.

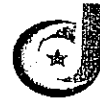
REGLAMENTACIÓN Y GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EFECTIVO PRIORIZADO

La ocupación del espacio público por actividades económicas formales, responde en gran medida a una falta de reglamentación y control por parte de las autoridades locales. Así mismo, las ventas informales inciden de manera negativa en aspectos tales como el medio ambiente por producción y mala disposición de residuos sólidos, el aseo, la seguridad, la imagen comercial y las condiciones físicas de los elementos constitutivos del espacio público.

Por lo anterior, se establecerán parámetros para el uso, manejo y protección de los elementos que hacen parte del espacio público efectivo (parques, zonas verdes, plazas plazoletas, alamedas, paseos peatonales) preservando las áreas de interés ambiental y paisajístico y potencializando su apropiación colectiva. También se implementarán mecanismos para el aprovechamiento económico, mantenimiento y cuidado del mismo, en donde sea posible, siempre y cuando no se afecte el interés colectivo y se garantice el acceso a la ciudadanía. De igual manera, la Administración Distrital definirá los mecanismos y protocolos para uso eventual (eventos o actividades públicas y cívicas) en el espacio público.

PLAN INTEGRAL DE GESTIÓN DE ÁREAS PÚBLICAS VERDES

Las áreas públicas verdes, en especial los parques y zonas verdes, son espacios vitales en el desarrollo del ser humano, pues están llamados a ser sitios de encuentro, relajación, entretenimiento y recreación; a su vez ellos son puntos estratégicos ambientales, que proporcionan amortiguamiento de los rayos solares, recuperación y transformación del dióxido de carbono, embellecimiento paisajístico del entorno urbano, hábitat para diversas especies y un aumento en



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

la calidad y condiciones de vida del ser humano que habita grandes zonas urbanas como Cartagena, sobretodo que cuentan con climas calientes como el nuestro.

En tal sentido se establecerán parámetros mínimos para que la Administración Distrital desarrolle una política de parques y zonas verdes que impacte positivamente en la calidad de vida de la ciudadanía. También es necesario fomentar la coordinación intersectorial entre la Secretaría de Infraestructura, EPA Cartagena, Gerencia de Espacio Público y Movilidad, IDER y las Alcaldías Locales para enfocar la inversión en parques y áreas públicas verdes acordes con los estándares nacionales y las necesidades locales. Todas las acciones deberán dirigirse al incremento, conservación, mejoramiento y protección de los parques y los espacios públicos verdes, que por su función urbanística, ecológica y social son de reconocida importancia para la ciudad, como política prioritaria para el Distrito de Cartagena de Indias y en especial para todas las entidades locales con competencia directa e indirecta en la intervención de estos espacios, vinculando al sector comunitario y al sector privado en ejecución de programas de responsabilidad social empresarial.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsables
24% de espacio público (173.185 m2) recuperado perteneciente a áreas urbanas estratégicas	% de recuperación de espacio público en áreas urbanas estratégicas	Alcanzar el 32% de espacio público recuperado (230.000 m2) en áreas urbanas estratégicas de Cartagena	Sistema de información y de gestión	Fases del sistemas de información de espacio público y movilidad implementadas y funcionando	Realizar las 3 fases del Sistema de Información sobre espacio público y movilidad implementadas y funcionando	Gerencia del Espacio Público
			Plan Estratégico de Recuperación y Protección del Espacio Público	Metros cuadrados de Espacio público recuperado	Recuperar 56.815 m2 de espacio público	Gerencia del Espacio Público



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

			Reglamentación y gestión de espacio público efectivo priorizado	Metros cuadrados de espacio público reglamentado	Reglamentar 94.907 m2 de espacio público de plazas, plazoletas, parques, zonas verdes en zonas estratégicas de la ciudad, en cuanto a su aprovechamiento económico y sus usos temporales y eventuales	Gerencia del Espacio Público
			Plan Integral de Gestión de Áreas Públicas Verdes	Metros cuadrados de áreas públicas verdes adecuadas y mantenidas	Adecuación y Mantenimiento de 50.000 m2 de áreas públicas verdes.	Gerencia del Espacio Público
				Parques y zonas verdes autosostenibles	50 parques y zonas verdes autosostenibles a través de convenios de adopción por parte de entidades privadas	Gerencia del Espacio Público
				Mts2 de parques construidos	Construir 1024 Mts2° de parques en el Distrito de Cartagena.	Secretaría de Infraestructura

SECCIÓN IV

OBJETIVO 4: LO CIUDADANO Y GUBERNAMENTAL

ARTICULO 10: LO CIUDADANO Y GUBERNAMENTAL. Mejorar la efectividad y credibilidad en las acciones del gobierno, buscando mayor transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción, en un marco donde el interés general prime sobre el particular. Esto se logrará, a través de un proceso de fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana. De igual manera se requiere ordenar la casa a través de un proceso de organización y adecuación de



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

la estructura administrativa de la Alcaldía para que sea más plana y eficiente. Para ello se hará una reforma administrativa en las áreas en que sea necesaria, para fortalecer, eliminar y crear nuevas dependencias.

ESTRATEGIA 10.1. DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL:
Propende por el Fortalecimiento Institucional del Distrito de Cartagena como mecanismos para mejorar la efectividad y credibilidad en las acciones del Gobierno, el cual debe garantizar que las actuaciones administrativas y los procesos contractuales cumplan con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Administración Pública, la cual busca mayor transparencia, buen gobierno y lucha contra la corrupción,

De igual manera se requiere ordenar la casa a través de un proceso de organización y adecuación de la estructura administrativa de la Alcaldía para que sea más plana y eficiente. Para ello se propondrá una reforma administrativa en las áreas en que sea necesaria, para fortalecer, eliminar y crear nuevas dependencias.

PROGRAMA 10.1.1. UN ALCALDE INTEGRO. Busca desarrollar todas las acciones encaminadas a lograr la transparencia, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción, mejorando la posición del índice de gobierno abierto y velando por el buen manejo de los recursos públicos. Se promoverá los controles sociales a través de las veedurías ciudadanas, auditorías visibles y los pactos de transparencia. El ciudadano podrá acceder a toda la información y desarrollo de trámites a través del portal de gobierno en línea. Se hará mínimo 2 veces por año rendición de cuenta para informar a la ciudadanía la destinación y el impacto que generan la inversión de los recursos del Distrito.

SUBPROGRAMAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Busca visibilizar la información, facilitar los trámites, y servicios de manera eficiente a la Ciudadanía, a través de procesos certificados en Gestión Pública 1000 y Modelo Estándar de Control Interno 1000, enfatizando en la herramienta de Gobierno en Línea en lo referente a la publicidad y divulgación de las actuaciones de la administración pública, brindando al ciudadano la accesibilidad a toda la información y facilitando su relación con ella, propiciando con este el cumplimiento del pacto por la transparencia.

Garantizar el acceso de los ciudadanos en los trámites y servicios brindados por la Alcaldía de Cartagena, tales como la consulta, pago y generación de estados de cuenta de los impuestos predial, industria y comercio, entre otros.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

SERVIDOR PÚBLICO INTEGRO

Se realizará un plan de formación a los servidores (as) públicos(as) en temas de gobierno y gestión institucional para cualificar su desempeño y generar con ello una mayor satisfacción y confianza de la ciudadanía hacia los (as) servidores (as) y las entidades del Distrito.

MODERNIZACIÓN DEL ARCHIVO DE LA ALCALDÍA DE CARTAGENA

Dar cumplimiento a las reglas y principios generales que regulan la función archivísticas del Estado, a través de la organización, sistematización y salvaguarda de la información institucional y la memoria histórica.

TIC PARA EL DESARROLLO

Dinamizar los procesos y procedimientos implementando tecnología de información y comunicaciones de acuerdo con los últimos adelantos informáticos para mejorar, agilizar y optimizar la gestión de todas las dependencias del Distrito, interconexión total, el ciudadano podrá acceder a toda la información a través de la página WEB.

Línea Base	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
La posición Nacional del indicador del Índice de Gobierno Abierto del Distrito de Cartagena (del 420 al 378). Fuente: Informe 2011-2012 IGA	Porcentaje de posicionamiento mejorado en el IGA	Mejorar en un 10% la posición Nacional del Distrito de Cartagena del Índice de Gobierno Abierto(IGA)	Sistema Integrado de Gestión	Actos administrativos publicados	Publicar 2000 actos administrativos en la web	Secretaria General
				Macroprocesos Certificados.	Certificar los 16 macro-procesos en GP 1000 y NTC 1000, y mantenimiento del sistema.	Secretaria General
				Certificados de calidad y de Evaluaciones conservados.	Mantener 1 certificado de calidad y 2 evaluaciones de mantenimiento satisfactorias.	Secretaria General
				Sistemas de información integrados.	Integrar 4 sistemas de información de Hacienda	Secretaria General



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

				Informes financieros Realizados	Realizar Informes financieros (Ingresos, gastos, inversión y Deuda)	4	Secretaría de Hacienda
				Rendiciones de cuenta realizadas	Realizar 2 rendiciones de cuentas por año		Secretaría General
				Ventanilla de Atención Virtual creadas	Crear una(1) Ventanilla de Atención Virtual al ciudadano		Secretaría General
				Ciudadanos atendidos	Atender 5.200 ciudadanos y ciudadanas en las dependencias de atención unificada		Escuela de Gobierno
				Dependencia Unificadas de atención construida	Construir una dependencias unificadas de atención		Escuela de Gobierno
160			Servidor público integro	Servidores públicos capacitados	Capacitar a 500 servidores públicos en políticas públicas vigentes de la administración, Código de ética, Buen Gobierno, Liderazgo y Gestión Institucional.		Escuela de Gobierno
			Modernización del Archivo de la Alcaldía de Cartagena	Metros lineales con tratamiento archivístico organizado.	Organizar 650 metros lineales con tratamiento archivístico.		Secretaría General
				Dependencias interconectadas.	Interconectar 24 Dependencias a la red corporativa de la Alcaldía de Cartagena		Secretaría General



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

	TIC para el Desarrollo	Dependencia con Sistema de video conferencia implementada	Implementar un sistema de video conferencia para 15 dependencias de la Alcaldía De Cartagena	Secretaría General
		Puntos instalados	Instalar 5 puntos de auto consulta dotados con servicios de atención al ciudadano	Secretaría General
		Canales de atención telefónica y virtual para el ciudadano	Implementar 2 canales de atención al ciudadano soportados tecnológicamente para la radicación, seguimiento, consulta de Peticiones y Quejas y Reclamos	Secretaría General

PROGRAMA 10.1.2. EL ALCALDE TÚ VECINO. Pretende generar acciones encaminadas a llevar el gobierno al ciudadano, donde conjuntamente con ellos se realizarán un seguimiento a las obras, para garantizar que se hagan y se hagan bien. Así mismo se realizarán cabildos ciudadanos donde se abre un espacio en las comunidades para desarrollar foros deliberatorios con miras a identificar los problemas, jerarquizarlos y plantear soluciones y priorizar inversiones.

**SUBPROGRAMA
ENCUENTROS EN EL PARQUE**

Busca generar un espacio de encuentro entre el Alcalde, el equipo de gobierno y los ciudadanos y ciudadanas.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Programa de Presupuesto Participativo en el Distrito de Cartagena de Indias va dirigido a que la ciudadanía conozca y participe en la definición de la inversión de los recursos públicos disponibles en áreas como la cultura, deporte, educación, salud, desarrollo social, generación de ingresos, infraestructura, tecnología y mobiliario, entre otros. En ese orden, tiene como fin último fomentar los espacios de participación ciudadana en el Distrito de Cartagena para la toma de decisiones que permitan priorizar acciones del gobierno, de acuerdo con las necesidades identificadas por la misma sociedad civil.

Línea base meta resultado	Indicador de la meta	Meta de resultado	Subprogramas	Indicadores de productos	Metas de producto	Responsable
Ultimo ejercicio de priorización de Presupuesto Participativo realizado en 2009. 173 proyectos priorizados.	% de Proyectos de presupuesto participativo ejecutados	Ejecutar en un 100% los proyectos priorizados por presupuesto participativo en las Unidades Comunerar de Gobierno del Distrito.	Encuentros en el Parque	Encuentros realizados	Efectuar 15 encuentros con el alcalde y el equipo de gobierno en las unidades comuneras de gobierno urbanas y rurales, para acercar el gobierno a las comunidades	Secretaría General
			Presupuesto participativo	Ejercicios de priorización realizados	Realizar un ejercicio de priorización de presupuesto participativo por localidad	Secretaría del Interior

PROGRAMA 10.1.3. FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Se fortalecerá el Consejo Distrital de Planeación y los Consejos Locales, se implementará un proceso para la formulación, seguimiento, evaluación del Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas. Así mismo se hará seguimiento al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La administración distrital implementará los mecanismos de evaluación y control del Plan de Desarrollo.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Se implementará una gerencia para la atención integral a las zonas rurales del Distrito, que busque articular la oferta institucional de planes, programas y proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población rural de Cartagena.

SUBPROGRAMAS:

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL

Permitirá actualizar las bases de datos como herramienta fundamental para el ejercicio de la planeación y la ubicación georeferenciado de la ciudad.

SISTEMA DE PLANEACIÓN DISTRITAL

Se realizará a través del diseño e implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para el Plan de Desarrollo y los Objetivos del Milenio. Así como el fortalecimiento de las instancias de planeación de la sociedad civil.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de Producto	Metas de Producto	Responsable
Sistema de Planeación Distrital en lo técnico, jurídico e institucional al 20%	Sistema Distrital de Planeación mejorado.	Mejorar el Sistema Distrital de Planeación al 50%	Sistema de información distrital	Nomenclatura de la Localidad Histórica y del Caribe implementada	Diseñar e implementar la Nomenclatura en la Localidad Histórica y del Caribe Norte, para 89.746 predios.	Secretaría de Planeación
				Bases de datos actualizada	Actualizar cinco (5) veces al año la base de datos del SISBEN.	Secretaría de Planeación
				Bases de datos homologadas	Homologar la base de datos con cinco (5) empresas de servicios públicos.	Secretaría de Planeación



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

			Sistema de planeación distrital	Sistema de Seguimiento y Evaluación diseñado e implementado o	Diseñar e Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	Secretaría de Planeación
				Sistema de Seguimiento implementado o	Implementar el Sistema de Seguimiento del Banco de Proyectos de Inversión Pública	Secretaría de Planeación
				Consejos Locales, Consejos Territoriales y Consejos Consultivos de Ordenamiento Territorial dotados, capacitados y apoyados	Dotar, capacitar y apoyar a los tres (3) Consejos Locales de Planeación, un (1) Consejo Territorial de Planeación, un (1) Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial.	Secretaría de Planeación

PROGRAMA 10.1.4. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS. Las finanzas sanas, el fortalecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación, son una prioridad para la presente administración, la recuperación y depuración de la cartera será una estrategia para tal sentido.

SUB PROGRAMA:

MÁS Y MEJORES INGRESOS PARA EL DISTRITO

Comprende la puesta en marcha de estrategias para incrementar escalonadamente el recaudo de las dos principales rentas del Distrito, el Impuesto Predial Unificado e Industria y Comercio. Así como, la dinamización de otras rentas tales como la Sobretasa de la Gasolina, Delineación Urbana y Contraprestaciones Portuarias. De igual forma se realizará acciones para viabilizar la obtención de recursos vía Plusvalía, Valorización y Venta de activos y otros, previo análisis costo beneficio. Lo anterior a través de la implementación de



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

procesos de fiscalización y gestión de cobro efectivos. Por último, dada la significativa cartera del Distrito, se desarrollaran acciones eficaces para la recuperación de la misma y el apalancamiento de recursos de cooperación internacional.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
\$ 386,269,198,152.00 Recaudo Presupuestado o Ingresos Corrientes Propios Vigencia 2013	% de recaudo de los Ingresos Incrementados	Aumentar en un 6% con respecto a la vigencia Anterior presupuestada el recaudo de los Ingresos Corrientes y otras fuentes	Más y mejores ingresos para el distrito	Monto de Recaudado de impuesto predial, impuesto de industria, comercio avisos y tableros, delineación urbana, contraprestación portuaria.	Recaudar \$ 185,585,155.728.04 del impuesto Predial	Secretaría de Hacienda
					Recaudar \$ 212,606,298,752.40 del impuesto industria, comercio, avisos y tableros y	Secretaría de Hacienda
					Recaudar \$ 27,274,959,460.23 Valor Sobretasa a la gasolina	Secretaría de Hacienda
					Recaudar \$ 5,382,188,988.85 Valor Delineación Urbana	Secretaría de Hacienda
					Recaudar \$ 3,163,468,114.07 Valor contraprestación portuaria	Secretaría de Hacienda
Disminución en el Flujo de recursos de Cooperación al Desarrollo por las vías tradicionales				Recursos de cooperación logrados por vías no tradicionales	Lograr 15 millones de pesos de cooperación por vías no tradicionales	Secretaría General-Secretaría de Hacienda



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

(Aod) para Colombia y Cartagena se logró \$ 16.075.312.935 de la meta cuatrienio, con corte a Junio 2013						
--	--	--	--	--	--	--

PROGRAMA 10.1.5. CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATÉGICO Y DE LIDERAZGO. Se abrirá un espacio de reflexión y construcción de la visión y la definición de estrategias con participación de expertos, universidades, gremios, sectores políticos, comunitarios y en general representantes de la sociedad civil, para la planeación del desarrollo de la ciudad a 2033.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Sub programas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
NA	% del plan formulado	100 % del plan prospectivo formulado		Etapas del Estado del Arte Realizadas	Realizar las 3 etapas del Estado del Arte en los temas de desarrollo urbano, político, económico y ambiental.	Escuela de Gobierno y Liderazgo
				Estudio de Vigilancia Tecnológica realizadas	Realizar el Estudio de Vigilancia Tecnológica de las Apuesta Productivas	Escuela de Gobierno y Liderazgo
				Plan Estratégico elaborado	Elaborar el Plan Estratégico Prospectivo de la ciudad al 2033	Escuela de Gobierno y Liderazgo
				Primera fase implementada	Implementar la primera fase (de corto plazo) del plan prospectivo	Escuela de Gobierno y Liderazgo



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

ESTRATEGIA 10.2. LA DESCENTRALIZACIÓN PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL: Fortalecer la Descentralización en el Distrito de Cartagena, para acercar el gobierno al ciudadano, a través del fortalecimiento a la participación ciudadana y comunitaria, la formación y cultura ciudadana.

PROGRAMA 10.2.1. FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA.

Se realizará acciones tendientes a capacitar a los miembros de las organizaciones comunitarias y de base, buscando su fortalecimiento con herramientas necesarias para el seguimiento y control a la gestión pública. Se promoverá la organización de los habitantes y las comunidades de Cartagena, estimulando la creación de asociaciones que sirvan como representantes en las diferentes instancias de participación, concertación y vigilancia de la gestión distrital y local (Art. 5° del Régimen para los Distritos Especiales).

SUB PROGRAMA

ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNITARIAS FORTALECIDAS PARA EL DESARROLLO

Se fortalecerá a las organizaciones comunales a partir de un control eficiente, efectivo y oportuno de las acciones de las mismas, brindándoles herramientas formativas y metodológicas que mejoren los conocimientos del quehacer comunal y la técnica para el desarrollo de cada proceso. Se identificarán las organizaciones que tienen incidencia en el campo social en el Distrito de Cartagena a fin de focalizar y fortalecer la participación de estas en los diferentes espacios e instancias de participación.

Se fortalecerá al ente de Inspección, control y Vigilancia de las organizaciones comunales del Distrito, con herramientas informáticas y los conocimientos necesarios que mejoren el ejercicio de control y el seguimiento a las diferentes intervenciones realizadas a las mismas.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Sub programas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
342 Organizaciones comunales de base Activas - 3 ASOJAC - 1 Federación - 91 Organización	% de Organizaciones comunales Fortalecidas	Fortalecer al 60% de las organizaciones comunales del Distrito de Cartagena para el cumplimiento	Organizaciones Sociales y Comunitarias Fortalecidas para el Desarrollo	Organizaciones comunales del Distrito de Cartagena Asesoradas	Asesorar a 206 organizaciones comunales del Distrito de Cartagena en aspectos operacionales, organizacionales, jurídicos y	Secretaría de Participación y Desarrollo Social



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

<p>es de base Inactivas; - Fuente: Grupo de Formación Ciudadana y Gestión Comunitaria 2012</p>		<p>o de sus objetivos y misión social en el marco de la legislación comunales y sus estatutos</p>			<p>de justicia comunitaria de acuerdo a la normatividad legal vigente</p>	
<p>500 Organizaciones sociales y comunitarias inscritas en el Sistema de Gestión de Actores sociales para la Participación (SIGAS)</p>				<p>Organizaciones Sociales y comunitarias participando</p>	<p>Aumentar a 1000 las organizaciones sociales y comunitarias que participan en diferentes espacios e instancias de participación ciudadana formales y no formales del Distrito de Cartagena</p>	<p>Secretaría de Participación y Desarrollo Social</p>
<p>10.577 (1,1%) ciudadanas y ciudadanos capacitados *Capacitados por la Escuela de Gobierno y Liderazgo, entre los años 2008 - 2011 en diversos temas.</p>				<p>Organizaciones incrementadas adscritas a la MACRORED</p>	<p>Incrementar en 30 organizaciones sociales y comunitarias adscritas a la MACRORED</p>	<p>Escuela de Gobierno y Liderazgo</p>
				<p>Ciudadanas y ciudadanos capacitados</p>	<p>Capacitar a 600 ciudadanas y ciudadanos en temas de fortalecimiento organizacional y liderazgos</p>	<p>Escuela de Gobierno y Liderazgo</p>

PROGRAMA 10.2.2. EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA. Generar procesos de formación ciudadana y sociopolítica, para sensibilizar a los ciudadanos y las ciudadanas en la responsabilidad que tienen de hacer seguimiento y control a la gestión pública y en los procesos electorales.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

**SUB PROGRAMA
CULTURA CIUDADANA**

Busca implementar en la ciudad una serie de acciones y estrategias pedagógicas encaminadas a generar en la ciudadanía pertenencia y cuidado de los espacios públicos, respeto voluntario de las normas, pago voluntario de impuestos y tolerancia frente a la diversidad, entre otros aspectos de corresponsabilidad ciudadana.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	Responsable
32.49% (314.212) de los ciudadanos Cartageneros reconocen que han hecho mucho por la cultura ciudadana - FUENTE: Investigación Diagnóstico de la Cultura Ciudadana en Cartagena Junio 2013 - PubliDay Publicidad & Comunicaciones E.U	Incremento % de ciudadanas y ciudadanos participantes de la cultura ciudadana	Incrementar a 35.07% la apropiación del ejercicio de la cultura ciudadana	Cultura ciudadana	Ciudadanos participantes	Realizar jornadas pedagógicas a 25.000 ciudadanos en cultura ciudadana	Escuela de Gobierno y Liderazgo

PROGRAMA 10.2.3.FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN. Se pretende con base en la ley 1617 de 2013, profundizar el proceso de descentralización, fortalecimiento técnico, tecnológico y financiero de las Alcaldías locales, los fondos de desarrollo local, el banco de programas y proyectos y en especial los consejos comuneros de gobierno urbanos y rurales.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

SUB PROGRAMA

FORTALECIMIENTO A LAS ALCALDÍAS LOCALES.

A través de la creación con personería jurídica de los Fondos de Desarrollo Locales, los bancos de programas y proyecto y el sistema de seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo local.

Línea Base MR	Indicador de la Meta	Meta de Resultado	Subprogramas	Indicadores de producto	Metas de producto	RESPONSABLE
Se cuenta con tres localidades con infraestructura pero con deficiencia técnica, tecnológica y financiera .	% fortalecido	Fortalecer en un 50 % el sistema de planeación local.	Fortalecimiento de las Alcaldías Locales.	Bancos de Programas y Proyectos creados.	Crear 3 Bancos de Programas y Proyectos uno por Localidad.	Secretaría de Planeación
				Consejos de Gobierno capacitados y apoyados	Capacitar y apoyar 30 consejos comuneros de gobiernos Urbanas y Rurales.	Secretaría de Planeación
				Fondos creados	Crear 3 fondos de desarrollo local uno por localidad con personería jurídica.	Secretaría de Planeación
				Sistema de Seguimiento y Evaluación diseñado e implementado	Diseñar e Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo locales.	Secretaría de Planeación

CAPITULO TERCERO.

PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD

ARTÍCULO 11. PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE CIUDAD: Establézcanse como proyectos estratégicos del Distrito de Cartagena los que se enuncia a continuación y cuya financiación se gestionará a través de los diferentes instrumentos con entidades nacionales u organismos internacionales. Estos tendrán un responsable que elaborará una hoja de ruta de su estado y avances que serán revisados cada semestre.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

LISTA DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON RESPONSABLES	
Bulevar turístico de Bocagrande – vía del bicentenario.	Valorización
Construcción de la Quinta Avenida de Manga.	Valorización – Edurbe
Rectificación, ampliación y revestimiento en concreto del canal Ricaurte.	valorización
Obras de saneamiento básico y paisajismo en el marco de la adaptabilidad de la ciudad al cambio climático, consistente en la captación, conducción y bombeo de las aguas lluvias en el sector turístico de la ciudad de Cartagena.	Sec. Infraestructura
Canal del varadero	Sec. Infraestructura y Sec. General
Ampliación Sistema de Acueducto para atender demanda de vivienda de interés social y nuevos desarrollos de la ciudad de Cartagena.	ACUACAR – sec. General
Solución de alcantarillado corregimiento de Bayunca y Pontezuela.	
Sistema de abastecimiento a zonas de expansión de la ciudad de Cartagena.	
Solución de acueducto para Tierrabomba.	
Construcción del recinto ferial.	Sec. General
Centro internacional de cruceros de turismo.	Sec. General
Culminación de la vía perimetral.	Sec. Planeación
Estudio, diseño y construcción del Centro Interactivo de Formación para la Ciencia, la Tecnología y la Investigación de Cartagena de Indias.	Sec. Planeación
Macroproyecto Bahía de Cartagena de Indias	Sec. Planeación
Macroproyecto de ordenamiento del Cerro de la Popa.	Sec. Planeación
Recuperación del parque distrital ciénaga de la virgen.	Sec. Planeación
Canal del Dique	Sec. Planeación
Proyecto de Caños y Lagos: Saneamiento y Transporte	Edurbe
Proyecto para la protección de los animales callejeros a través de la recolección, recuperación y adopción.	Establecimiento Público Ambiental – EPA



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

**II PARTE
PARTE FINANCIERA**

**TITULO I
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

ARTICULO 12: MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO. La Ley 819 de 2003 contempla el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las Finanzas Públicas Nacionales y Territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de Responsabilidad Fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

Para el caso de Cartagena, El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2013 - 2023, ha sido proyectado, consolidado y aprobado de conformidad con el Artículo 5 de la Ley 819 de 2003, por el Consejo Distrital de Política Fiscal (CONFIS) y el Consejo de Gobierno, en cuanto al Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2013, conforme lo establecen las normas vigentes.

Contexto económico para el Mfpm. La estructura empresarial de Cartagena está altamente concentrada en micro y pequeños negocios, en especial Comerciales y Actividades Inmobiliarias y de Alquiler. El 97% de las empresas locales y el 5% de los activos se agrupan en estos dos sectores (*Cuadro 1 y Gráfico 1*). La gran empresa se ubica principalmente en Mamonal y en Manga, y ha sido habitualmente receptora de Inversión Extranjera; la pequeña y mediana empresa se localiza en los barrios del Centro, Manga y El Bosque. La microempresa está dispersa a lo largo y a lo ancho de Cartagena. En general, la distribución espacial de los negocios en la ciudad está inversamente relacionada con el nivel de ingresos de los barrios donde aquellas se localizan (*Mapa 1*)¹.

¹ El ingreso se mide como el ingreso mediano por barrio, es decir, el que divide la población en una parte con ingreso alto (50% superior) y otra con ingreso bajo (50% de abajo).



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

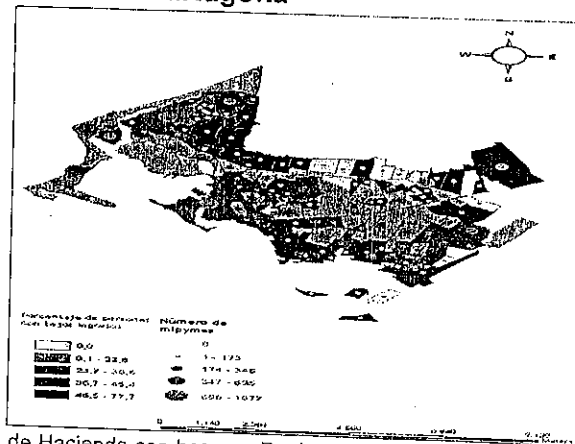
Estructura Empresarial en Cartagena según tamaño de Negocio*, 2011

	Participación en el Total de Empresas (%)	Participación en el Total de Activos (%)
Micros	91.6%	0.8%
Pequeños	5.9%	4.2%
Medianos	1.8%	8.8%
Grandes	0.7%	86.2%

Fuente: Cálculos de la UDE - Secretaría de Hacienda con base en Registro Mercantil - Cámara de Comercio de Cartagena.*: Incluye comerciantes principales, sucursales y agencias.

Un rasgo característico del desarrollo empresarial en la última década es la evidencia de baja movilidad de los negocios entre 1997 y 2008, y su alta concentración en pocos sectores económicos. La movilidad se refiere al crecimiento ocasionado por el cambio de tamaño de las unidades productivas (de micros a pequeñas, de pequeñas a medianas, de medianas a grandes empresas), la cual tiene incidencia en la participación relativa de cada grupo de negocios en el total de la base empresarial, en la capacidad de generación de empleo y de riqueza en la ciudad.

Localización de las MIPYMES en Cartagena



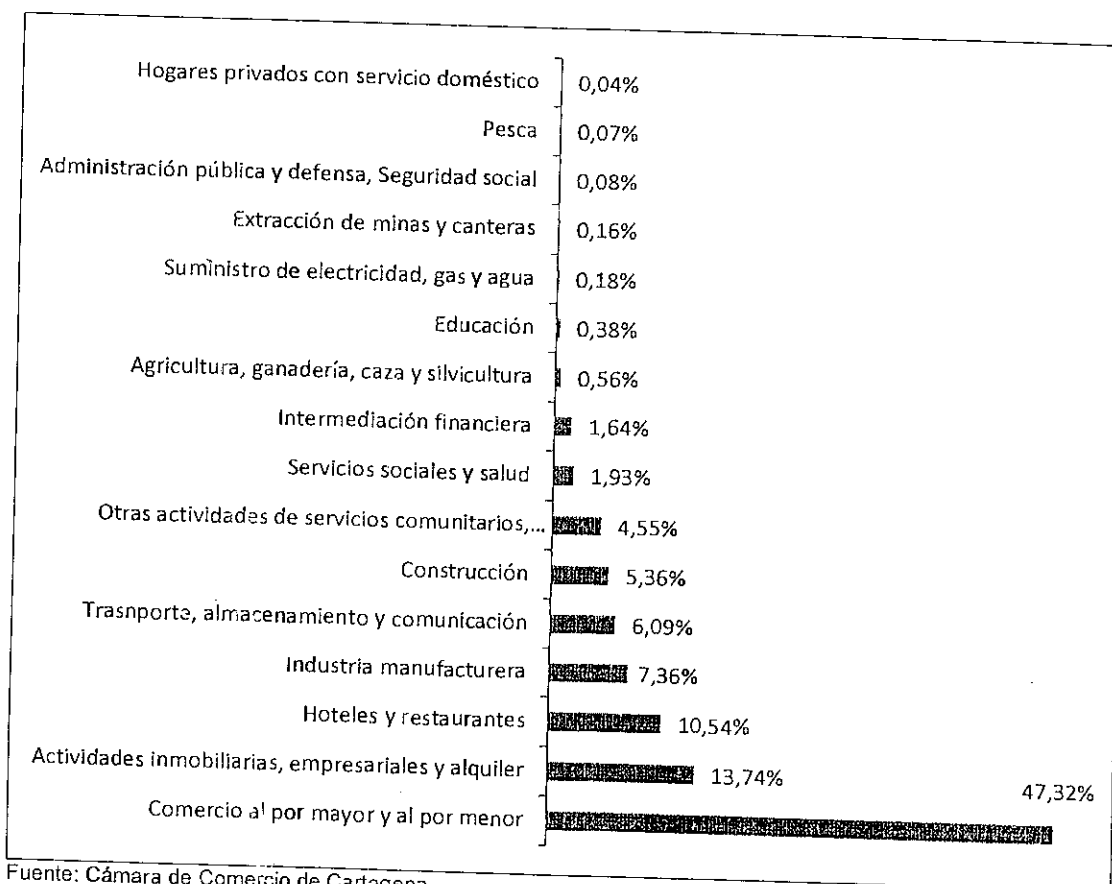
Fuente: Cálculos de la UDE - Secretaría de Hacienda con base en Registro Mercantil - Cámara de Comercio de Cartagena y Pérez y Salazar (2007).



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Estructura Empresarial por Número de Empresas 2011



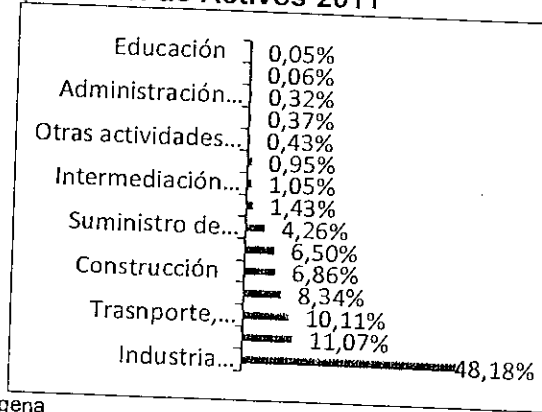
Fuente: Cámara de Comercio de Cartagena

El gráfico anterior muestra la distribución de las empresas y establecimientos comerciales por ramas de la actividad económica en la ciudad de Cartagena. El análisis de estas cifras deja claro el proceso de tercerización que ha sufrido la Economía cartagenera, que concentra el 71% de sus empresas en el comercio, servicios y actividades turísticas; siguen en su orden la actividad industrial y manufacturera 7.36%, actividades de logística y transporte 6%, entre otras.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

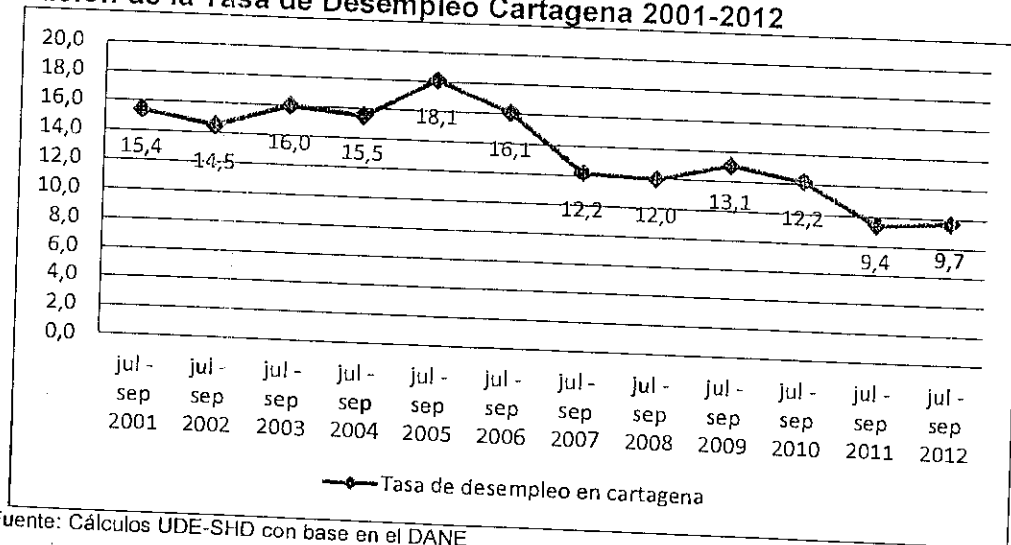
Estructura Empresarial por Nivel de Activos 2011



Fuente: Cámara de Comercio de Cartagena

La situación empresarial de Cartagena es totalmente diferente si se analiza la tenencia de activos por ramas de la actividad económica, el *Grafico 2* muestra una clara concentración de los activos en la Actividad Industrial con casi el 50% del nivel de activos registrados en Cartagena, le siguen en su orden las actividades inmobiliarias y de transporte con 11% y 10% respectivamente.

Evolución de la Tasa de Desempleo Cartagena 2001-2012



Fuente: Cálculos UDE-SHD con base en el DANE

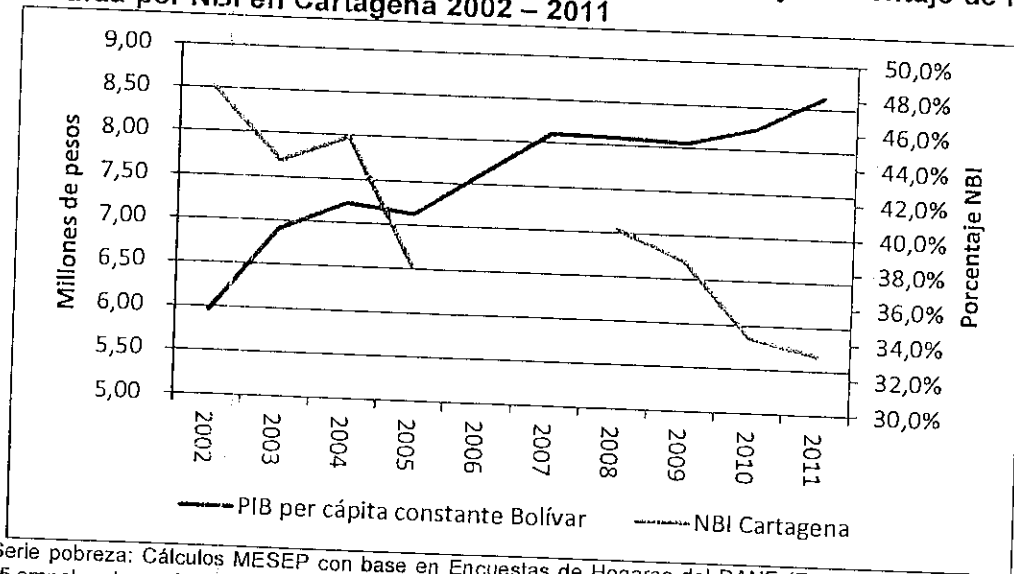
Por su parte la tasa de Desempleo en Cartagena ha venido disminuyendo en la última década. Ente Septiembre de 2005 y Septiembre de 2012, esta variable disminuyó en 8,7 puntos porcentuales al pasar de 18,1% a solo 9,7%.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PIB Per Cápita a Precios Constantes de 2005 de Bolívar y Porcentaje de Pobreza Medida por NBI en Cartagena 2002 - 2011



Fuente: Serie pobreza: Cálculos MESEP con base en Encuestas de Hogares del DANE (Encuesta Continua de Hogares 2002-2005 empalmada por Mesep y Gran Encuesta Integrada de Hogares 2008-2011) y Serie PIB per cápita: Cálculos UDE - Secretaría de Hacienda Distrital, con base en Cuentas Departamentales y Proyecciones de Población DANE

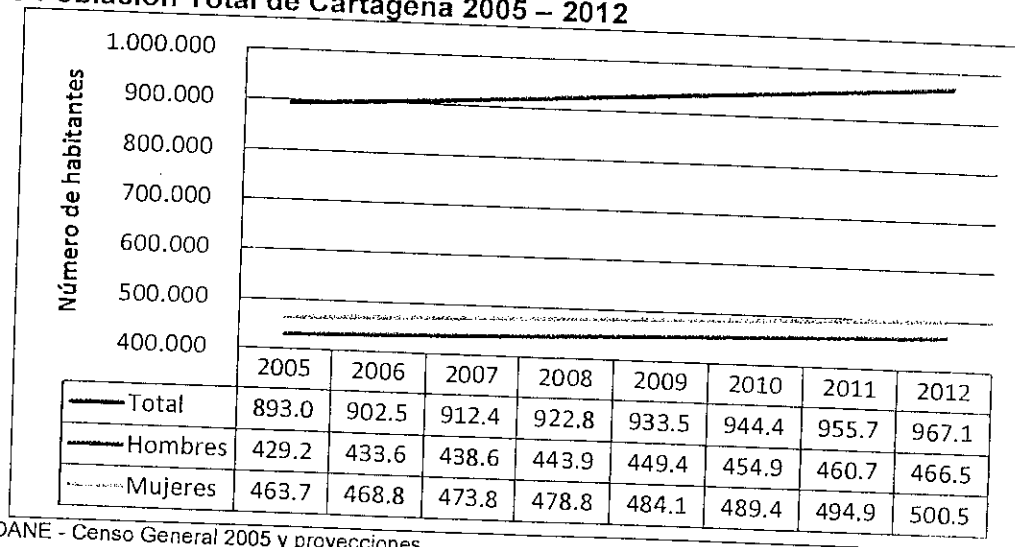
En sintonía con el aumento del ingreso per cápita de Bolívar, Cartagena, como capital y ciudad más importante del departamento, ha experimentado una importante reducción en el nivel de pobreza de sus habitantes. Mientras que en 2002 el nivel de pobreza, medido por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), estaba en el orden del 47,5%, nueve años después el nivel de pobreza de Cartagena es menor en alrededor de 14 puntos porcentuales.



ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

PIB Población Total de Cartagena 2005 – 2012



Fuente: DANE - Censo General 2005 y proyecciones

Según proyecciones del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2012 la Población Total de Cartagena es igual a 967.103 habitantes, de los cuales el 51,76% son mujeres y el 48,24%, hombres. Entre 2005 y 2012, la población de Cartagena pasó de 893.033 habitantes a 967.103 habitantes, equivalente a un crecimiento del 8,3%. En promedio, la población cartagenera ha crecido anualmente a una tasa igual a 1,14%, durante el período de análisis.

Inflación

La inflación en Cartagena ha estado, por lo general, por encima de la variación registrada a nivel nacional. En el *Gráfico 6*, se distinguen claramente dos etapas en el comportamiento de la inflación de Cartagena: 1) La inflación local tendió a estar algunos puntos por encima de la variación nacional; 2) La inflación de Cartagena estuvo más sincronizada con el promedio de variación de precios de Colombia.

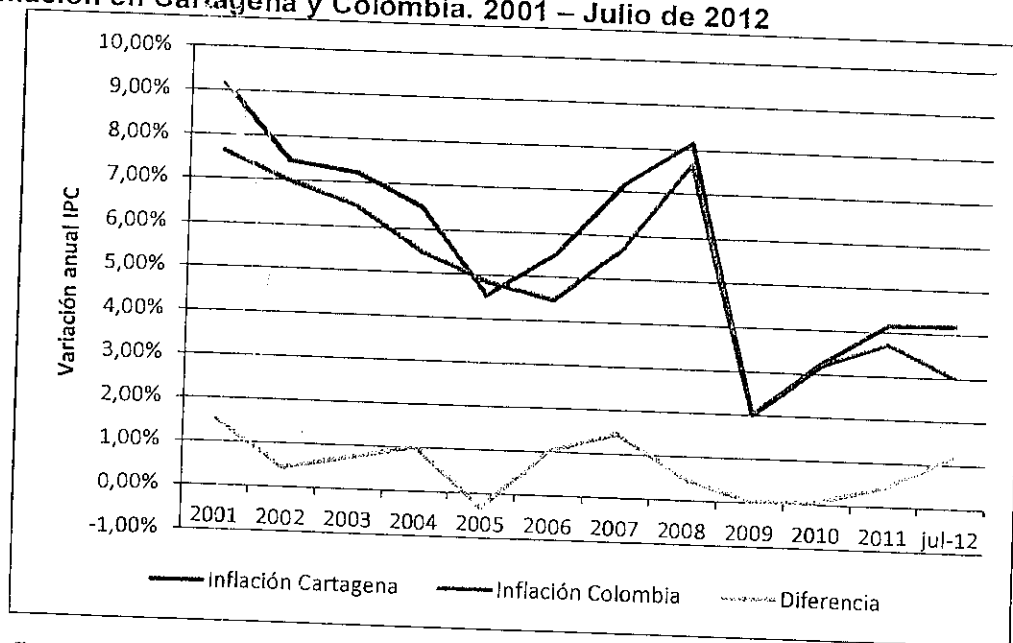
Es importante resaltar que las diferencias entre la inflación de Cartagena y Colombia se presentan durante períodos en los cuales la tasa de Inflación Nacional se mantuvo entre el 4 y el 10 por ciento, con una marcada tendencia a incrementar la diferencia a medida que la tasa de inflación nacional fuera más alta. De manera contraria, durante los períodos en los cuales la Inflación Nacional se mantuvo entre el 2 y el 4,2 por ciento, las diferencias entre el valor nacional y local fueron menores.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Inflación en Cartagena y Colombia. 2001 – Julio de 2012



Fuente: Cálculos UDE – Secretaría de Hacienda con base en BANREP

Entre 2001 y 2008 se registra la etapa de mayores diferencias entre inflaciones de Colombia y Cartagena a que se hizo referencia, mientras que a partir de 2009 la diferencia se hace menor. Entre 2001 y 2008, la inflación de Cartagena estuvo en promedio 0,8 puntos porcentuales (pp) por encima de la Inflación Nacional, mientras que entre 2009 y 2011, esta diferencia no superó los 0,55 pp. Sin embargo, es importante tener en cuenta la variación anual de precios a Julio de 2012, que muestra una diferencia de 1,17 pp, por lo cual podría esperarse que, a pesar del muy probable cumplimiento de la meta de inflación de entre 2 y 4 por ciento del Banco de la República para el año 2012, la inflación de Cartagena, en el mediano plazo, se mantenga algunos puntos básicos por encima de la variación del IPC Nacional.

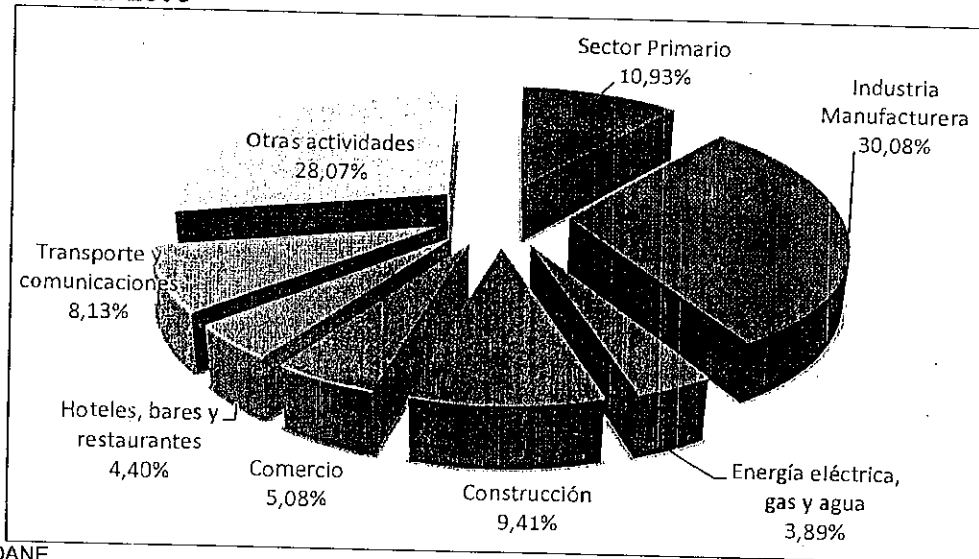


ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Sector Productivo Cartagenero

Cartagena, en su condición de capital y principal centro urbano de Bolívar, es el motor del crecimiento económico departamental. Con una participación en el Producto Interno Bruto (PIB) Nacional del 4%², el Departamento de Bolívar tiene como actividades generadoras de mayor valor a la Industria Manufacturera, el Sector Primario y la Construcción, como se detalla en el *Gráfico 7*.

Participación por Actividades Económicas en PIB a Precios Corrientes de Bolívar 2009



Fuente: DANE

PLAN FINANCIERO

El Marco Fiscal de Mediano Plazo establece entre otros, el plan financiero del Distrito para el periodo 2013 - 2023, el cual corresponde al cálculo de los ingresos y gastos del Distrito de Cartagena para dicho periodo, y es el insumo básico para determinar, específicamente los recursos de inversión que respaldaran el plan plurianual del plan de desarrollo 2013 - 2015, una vez descontados los gastos de funcionamiento y el servicio de la deuda. A continuación se presenta el plan financiero del Distrito:

² El PIB total departamental, a precios corrientes, calculado para 2009 es igual a \$20,64 billones, mientras que el PIB nacional calculado es igual a \$508,53 billones. La relación de estos valores da como resultado 4,06%.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Las estrategias financieras para el cumplimiento del plan financiero del Distrito serán:

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS

La ciudad ha logrado un avance importante en el recaudo del impuesto predial, pero aún así hay un amplio campo para mejorar el recaudo, tanto del impuesto predial como de otros tributos: a) un alto porcentaje de los predios no paga el impuesto predial, b) no hay una política definida para mantener actualizada la base gravable del impuesto predial; c) la cobertura del impuesto de industria y comercio es bastante estrecha; d) la cartera morosa del impuesto predial y del impuesto de industria y comercio es significativa y creciente; e) y hay evidencia de evasión de los diferentes tributos. Estas situaciones se presentan en gran parte por la debilidad en la gestión tributaria, a pesar de los importantes avances logrados en administraciones pasadas. De esta manera, el fortalecimiento de los ingresos tributarios del Distrito, considera las siguientes acciones:

ACTUALIZACIÓN DE LOS DATOS DEL CATASTRO

El Distrito evaluará los resultados de la actualización realizada por el IGAC para la vigencia fiscal 2012, con el fin de determinar la relación entre los avalúos catastrales y los precios de mercado de los inmuebles, y determinar una estrategia para una nueva actualización en los próximos años, en convenio con el IGAC. Igualmente, el Distrito acordará con el IGAC una política de revisión anual de los datos físicos y jurídicos de los predios urbanos y rurales y de los avalúos derivados de estas revisiones, en el marco del proceso de conservación del catastro, pasando de un enfoque de revisión de los datos físicos y jurídicos basadas en las solicitudes de los usuarios a un enfoque de revisiones de oficio de estos mismos datos. La conservación estará enfocada principalmente a capturar englobes, desenglobes, demoliciones, nuevas edificaciones, aumentos en el área construida y cambios de uso y destino de los predios. Además de la inspección directa, se buscará aprovechar la información proveniente de otras fuentes (por ejemplo, licencias de construcción y empresas de servicios públicos).

Se fortalecerá la capacidad del Distrito para analizar, evaluar, utilizar la información del catastro, realizar las interventorías a los procesos de actualización y el seguimiento a los procesos de conservación. En este contexto, se revisarán los convenios suscritos entre la alcaldía y el IGAC. Se buscarán alianzas con otras entidades territoriales de la región para aprovechar economías de escala.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

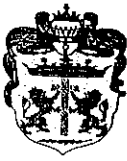
FISCALIZACIÓN Y GESTIÓN DE COBRO EFECTIVA DE LOS IMPUESTOS

El Distrito mejorará los sistemas de información para identificar omisos y declaraciones inexactas, especialmente del impuesto de industria y comercio, y para adelantar sus gestión de cobro, aprovechando los sistemas de información de catastro. Buscará alianza con la DIAN para cruzar bases de datos directorios y declaraciones de los contribuyentes. Fortalecerá las funciones de fiscalización, mediante capacitación del recurso humano y la asignación del personal y de los tecnológicos y recursos necesarios.

El Distrito tiene cartera de cerca de \$1.2 billones, principalmente de contribuyentes del impuesto predial, de valorización y del impuesto de industria y comercio. Estas cifras reflejan la debilidad de la gestión de cobro y una débil cultura de pago de los contribuyentes. En este sentido, estas funciones serán fortalecidas, aumentando los recursos humanos, tecnológicos y físicos, para adelantar un conjunto de acciones con los instrumentos que ofrece la ley. Adelantará las campañas para fortalecer la cultura del pago de impuestos. Adoptará sistemas de incentivos al pago oportuno mediante mecanismos utilizados con éxito en otras entidades territoriales y otras administraciones, la fijación de fechas límite para el pago de impuestos, como los descuentos por pronto pago, el cobro efectivo de intereses de mora y el diseño y puesta en marcha de estrategias para hacer efectivo el cobro coactivo. En segundo lugar, en el caso de impuesto predial y de valorización, se adelantarán procesos de procesos de cobro coactivo en los estratos más altos, hasta el remate de inmuebles para la recuperación de dineros públicos. Estas medidas se aplicarán gradualmente a otros estratos. La efectividad de las acciones de cobro coactivo en todos los impuestos aumentará en la percepción de riesgo de los contribuyentes e inducirá mejoras en el cumplimiento de sus obligaciones frente al Distrito.

GESTIÓN DEL PASIVO PENSIONAL

Habrá una gestión integral del pasivo pensional, lo que implica la actualización pasivo pensional y al determinación del valor neto de la de deuda pensional del Distrito, teniendo en cuenta los saldos actuales en el FONPET, los aportes futuros de diferentes fuentes de recursos nacionales y distritales, para evaluar la constitución de un fondo de pensiones, También implica revisar los derechos y obligaciones con respecto a otras instituciones de pensiones públicas y privadas.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

MEJORAMIENTO EN LA PLANEACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL

El Distrito ha mostrado fuertes deficiencias en la planeación de la ejecución del presupuesto, especialmente en lo que se refiere a las rentas de destinación específica, lo que se refleja en los elevados y recurrentes recursos del balance. De otra, la subestimación de los gastos es recurrente, principalmente en el sector salud y en sentencias y conciliaciones. Estos errores sistemáticos en la presupuestación tienden a ser amparados bajo los conceptos de contingencias, aun cuando la situación se repite en cada vigencia. Existe una tendencia a crear rentas de destinación es específica para asegurar el financiamiento de sectores específicos y el pago de los compromisos de deuda. Estas destinaciones específicas generan inflexibilidades para la asignación de recursos propios de acuerdo con las prioridades de la administración en curso, y tienden a estrechar los gastos de funcionamiento a medida que se reducen los ingresos de libre destinación. La elaboración de los presupuestos de inversión y de funcionamiento se hace de manera desarticulada.

Se mejorarán los procesos de planeación operativa para procurar la ejecución de los contratos durante la vigencia presupuestal, para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 819 de 2003. Con este mismo propósito se fortalecerán las funciones de seguimiento y evaluación de la ejecución de los proyectos. Cuando la naturaleza de las obras lo exija, se utilizará el mecanismo de las vigencias futuras, ordinarias y excepcionales. Estas últimas serán utilizadas para asegurar los presupuestos plurianuales de proyectos declarados estratégicos por las autoridades locales.

Se eliminará la práctica de subestimar el presupuesto de gastos especialmente en los casos de salud, educación y conciliaciones y sentencias judiciales. Las asignaciones de gasto en el presupuesto y las proyecciones de mediano plazo estarán basadas en cálculos técnicamente elaborados de los gastos y de los pasivos directos y contingentes del Distrito.

Un criterio importante en la planeación del gasto será la minimización de los gastos financieros y operativos asociados con atrasos en el pago de las obligaciones del Distrito. La administración evaluará las actuales destinaciones específicas para establecer en qué medida puede darle más flexibilidad al presupuesto, y en los esquemas de administración financiera de proyectos estratégicos se tendrá en cuenta sus efectos sobre la flexibilidad del presupuesto y la ley 617 de 2000. En la elaboración del presupuesto y del marco fiscal de mediano plazo se considerarán los gastos recurrentes asociados a la inversión y las necesidades de reponer o mantener los activos existentes. El presupuesto tendrá un anexo sobre el seguimiento y evaluación de las APPs.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

DEUDA PÚBLICA PARA FINANCIAR LA INVERSIÓN

El Distrito utilizará su capacidad de endeudamiento para el financiamiento de los principales proyectos de inversión del plan de desarrollo. Evaluará las diferentes alternativas de endeudamiento disponibles, teniendo en cuenta el costo de la deuda y los diferentes tipos de riesgos. Para el efecto fortalecerá su capacidad de gestión de la deuda, mejorando los sistemas de información, la capacidad de análisis del personal y elaborando indicadores para el seguimiento de la deuda.

GESTIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS

La gestión de riesgos y contingencias se fortalecerá con el fin de racionalizar el uso de los recursos fiscales. La política en esta materia estará orientada a la mitigación de los riesgos y las contingencias. Se creará un sistema de información para el seguimiento y la administración de los procesos judiciales en contra del Departamento, con base en la experiencia de la Nación y de otras entidades territoriales. Igualmente, se adoptarán o desarrollarán metodologías para la valoración de riesgos y contingencias, en las operaciones de crédito público, en las APPs y en los procesos judiciales.

CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

El Distrito ha desaprovechado las posibilidades de la contribución de valorización para la financiación de la infraestructura urbana, por deficiencias en su diseño e instrumentación. Por el contrario, en otras entidades territoriales ha mostrado ser un instrumento eficaz para el financiamiento obras de infraestructura de gran impacto, con porcentajes de cumplimiento elevados por parte de los contribuyentes. Con base en la evaluación de estas experiencias positivas y negativas en su diseño y puesta en marcha, la valorización, se adoptará este como uno de los principales instrumentos para la financiación de obras de infraestructura en el Distrito. El diseño del instrumento tendrá en cuenta la capacidad de pago de los contribuyentes, ofrecerá facilidades de pago, en caso de ser necesario, y estará respaldado por un fortalecimiento de la capacidad de planeación, formulación y ejecución de proyectos de infraestructura, con el fin de asegurar la entrega de las obras en los tiempos previstos.

COBRO POR DERECHOS CONCEDIDOS O PARTICIPACIONES

La ley de ordenamiento territorial contempla una serie de instrumentos de financiación, cuyas posibilidades serán consideradas como fuentes alternativas de recursos, principalmente aquellos provenientes de derechos concedidos por la administración a los particulares.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

APROVECHAMIENTO DE LOS ACTIVOS DEL DISTRITO

El Distrito es propietario de activos de diferente naturaleza, pero estos no han sido aprovechados como una fuente importante de rentas y por lo tanto para el fortalecimiento de sus finanzas, lo cual es el resultado de una ausencia de una política clara de gestión de activos. En este sentido, el Distrito adelantará una política de gestión de activos, con el fin de incrementar su rentabilidad o disponer de ellos financiar para la construcción de infraestructura.

RECURSOS DE LA NACIÓN Y REGALÍAS

Se fortalecerá la capacidad del Distrito para formular proyectos de inversión, con el fin de mejorar sus posibilidades de acceso a los recursos de la Nación y de regalías.

ALIANZA PÚBLICO-PRIVADA

Con el objeto de aumentar mejorar la eficacia y la eficiencia en la asignación de recursos, se realizarán alianzas con el sector privado para el suministro de activos y la prestación de servicios de infraestructura pública por parte del sector privado, de acuerdo con el menú de opciones que ofrece el ordenamiento legal del país. De esta manera, se movilizarán recursos privados a la construcción de infraestructura y prestación de servicios asociados a la infraestructura, trasladando cierto tipo de riesgos al sector privado. La administración se fortalecerá en la estructuración, evaluación y seguimiento y en la evaluación de riesgos involucrados en los diferentes tipos de APPs y sobre su integración con el presupuesto plurianual de inversiones.

RECURSOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La administración gestionará recursos de cooperación internacional, dirigidos principalmente a la financiación de proyectos de inversión de alto impacto y a mejorar la capacidad de planeación, seguimiento y evaluación y la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública.

FUENTES NO CONVENCIONALES

La Administración ha concebido la posibilidad de aumentar la inversión a través de financiación por medio de un crédito interno, los cuales se verían reflejados principalmente en la Inversión de las Secretarías de Salud, Educación e



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

Infraestructura. En el actual plan financiero se verían reflejados después de que con la venia del Concejo Distrital de Cartagena se apruebe dicho crédito.

Este crédito interno sería de \$250.000 millones de pesos para ser desembolsados en la vigencia 2014 y pagaderos a 5 años.

A continuación se presentan los proyectos previstos financiar con este crédito interno.

	Montos MM - COP\$	Fuente de Financiación
Proyecto de Pavimentación de vías principales en los barrios de Cartagena	100.000	Crédito Público
Proyectos de Infraestructura Educativa en Colegios Públicos de Cartagena	50.000	Crédito Público
Proyecto de mejoramiento y ampliación de infraestructura Hospitalaria de Nivel 1, 2 y 3	70.000	Crédito Público
Proyectos de Saneamiento Básico, Canalización de drenajes pluviales	30.000	Crédito Público
Total en financiación Programas Alcalde "Ahora Si Cartagena"	\$ 250.000	

Con este nuevo crédito, los ingresos ascenderían a \$1.390.257.952.190 para la vigencia 2014 y \$1.324.531.558.191 para la vigencia 2015, es decir se incrementarían en un 14% y 6% respectivamente con respecto a lo presupuestado inicialmente. De los recursos del crédito, para la vigencia 2014 se desembolsarían \$175.000.000.000 y para la vigencia 2015 \$75.000.000.000.

TITULO II PLAN PLURIANUAL

ARTICULO 13. PLAN PLURIANUAL. Si bien el plan de desarrollo corresponde a la vigencia 2013-2015, es claro que por lo atípico de este periodo, el plan plurianual para la vigencia 2013 está ejecutado a la fecha en un 90%, a través del presupuesto Distrital 2013 (Plan de Inversiones); y se terminará de ejecutar hasta el momento de aprobar el plan de desarrollo en un 100%, que será a principios o mitad de diciembre de 2013; razón por la cual, este plan plurianual siendo consecuente con la realidad financiera y lo expuesto anteriormente, se referirá



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

única y exclusivamente a los recursos de las vigencias 2014 y 2015, como se muestra a continuación:

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO "AHORA SI CARTAGENA"
(Miles de pesos)**

**PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES
PLAN DE DESARROLLO "AHORA SI CARTAGENA"
(Miles de pesos)**

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
OBJETIVO 1. INCLUSIÓN SOCIAL	727,129,884	754,581,481	1,481,711,365
ESTRATEGIA EDUCACIÓN	326,069,108	338,625,388	664,694,496
PROGRAMA ACCESO Y PERMANENCIA	305,901,451	317,445,192	623,346,643
Subprograma Todos al Colegio	284,880,569	294,929,872	579,810,440
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	27,134,013	29,450,919	56,584,932
Sistema General de Participaciones - Educación	257,746,556	265,478,952	523,225,508
Subprograma Transporte Escolar	2,040,000	2,214,191	4,254,191
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,040,000	2,214,191	4,254,191
Subprograma Alimentación escolar	15,315,882	16,448,637	31,764,520
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	12,155,778	13,193,730	25,349,508
Sistema General de Participaciones - Alimentación escolar	1,905,084	1,962,236	3,867,320
Otros Ingresos del Distrito	1,255,021	1,292,671	2,547,692
Subprograma Infraestructura Educativa Distrital	3,665,000	3,852,493	7,517,493
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,400,000	1,519,543	2,919,543
Sistema General de Participaciones - Educación	2,265,000	2,332,950	4,597,950
Otros Ingresos del Distrito	0	-	0



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR	9,003,654	9,397,078	18,400,732
Subprograma Gestión Escolar	2,618,500	2,720,235	5,338,735
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	418,500	454,235	872,735
Sistema General de Participaciones - Educación	2,200,000	2,266,000	4,466,000
Subprograma EtnoEducación	500,000	542,694	1,042,694
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	500,000	542,694	1,042,694
Subprograma Preescolar y su Articulación con la Educación Básica Primaria	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma Megamaestros	1,200,000	1,236,000	2,436,000
Sistema General de Participaciones - Educación	1,200,000	1,236,000	2,436,000
Subprograma formación para la ciudadanía	206,000	223,590	429,590
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	206,000	223,590	429,590
Subprograma Medios y Tecnologías de información y comunicación en la Escuela	4,379,154	4,566,021	8,945,174
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,001,900	1,087,450	2,089,350
Sistema General de Participaciones - Educación	3,377,254	3,478,571	6,855,825
PROGRAMA PERTINENCIA Y EDUCACIÓN SUPERIOR	10,688,425	11,266,930	21,955,355
Subprograma Educación para el emprendimiento y la empleabilidad	402,490	436,857	839,347
Ingresos Corrientes de Libre	402,490	436,857	839,347



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Destinación			
Subprograma Fortalecimiento de los programas de acceso y permanencia a la educación superior distrital	10,285,935	10,830,073	21,116,009
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	715,000	776,052	1,491,052
Sistema General de Participaciones - Educación	500,000	515,000	1,015,000
Otros Ingresos del Distrito	9,070,935	9,539,021	18,609,957
PROGRAMA CONSOLIDACIÓN DE LA MODERNIZACIÓN Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL	475,579	516,187	991,766
Subprograma Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaría de Educación Distrital (SED)	313,079	339,812	652,890
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	313,079	339,812	652,890
Subprograma Bienestar Institucional Secretaría de Educación Distrital (SED)	162,500	176,375	338,875
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	162,500	176,375	338,875
ESTRATEGIA SALUD	338,827,672	350,023,481	688,851,153
PROGRAMA ASEGURAMIENTO EN SALUD	293,737,250	302,600,499	596,337,749
Subprograma Continuidad en el aseguramiento	293,737,250	302,600,499	596,337,749
Sistema General de Participaciones - Salud	82,538,329	85,014,479	167,552,808
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	923,152	1,001,978	1,925,130
Otros Ingresos del Distrito	210,275,769	216,584,042	426,859,811



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

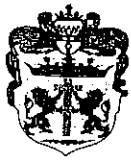
OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
PROGRAMA PRESTACIÓN Y DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD	31,286,135	32,913,968	64,200,103
Subprograma Atención en Salud a la Población Pobre y Vulnerable	29,380,135	30,883,991	60,264,126
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	11,200,000	12,156,340	23,356,340
Otros Ingresos del Distrito	211,187	219,635	430,822
Sistema General de Participaciones - Salud	17,968,947	18,508,016	36,476,963
Subprograma Centro Regulador de Urgencias, Emergencias y Desastres	1,700,000	1,806,388	3,506,388
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,000,000	1,085,388	2,085,388
Sistema General de Participaciones - Salud	700,000	721,000	1,421,000
Subprograma Promoción Social	206,000	223,590	429,590
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	206,000	223,590	429,590
PROGRAMA SALUD PUBLICA	10,680,163	11,163,208	21,843,371
Subprograma Ni una Materna Ni un infante muerto más en Cartagena	2,500,650	2,624,167	5,124,817
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	875,600	950,365	1,825,965
Sistema General de Participaciones - Salud	1,625,050	1,673,802	3,298,852
Subprograma Salud Sexual y Reproductiva	1,058,220	1,115,604	2,173,824
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	462,880	502,404	965,284
Sistema General de Participaciones - Salud	595,340	613,200	1,208,540
Subprograma Salud Ambiental	1,936,332	1,994,422	3,930,754
Sistema General de Participaciones - Salud	1,936,332	1,994,422	3,930,754



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Subprograma Salud Mental	547,000	582,297	1,129,297
Sistema General de Participaciones - Salud	206,000	212,180	418,180
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	341,000	370,117	711,117
Subprograma Gestión en Salud Pública	4,637,961	4,846,718	9,484,679
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,256,933	1,364,260	2,621,193
Sistema General de Participaciones - Salud	3,381,028	3,482,459	6,863,486
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	3,124,125	3,345,805	6,469,930
Subprograma Promoción, Vigilancia, Inspección y Control del SOGC en la Atención en los Prestadores de los Servicios de Salud dentro del Sistema General de Seguridad Social en Salud.	635,775	672,030	1,307,805
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	310,209	336,697	646,905
Otros Ingresos del Distrito	325,566	335,333	660,900
Subprograma Desarrollo Institucional	1,644,175	1,771,043	3,415,217
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,400,000	1,519,543	2,919,543
Otros Ingresos del Distrito	244,175	251,500	495,675
Subprograma Desarrollo de Sistemas de Información y Aplicación	844,175	902,733	1,746,907
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	600,000	651,233	1,251,233
Otros Ingresos del Distrito	244,175	251,500	495,675
ESTRATEGIA SEGURIDAD	18,287,112	19,525,775	37,812,887
PROGRAMA ACUPUNTURA PARA LA	1,000,000	1,085,388	2,085,388



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
SEGURIDAD			
Subprograma Plan Integral de seguridad ciudadana	800,000	868,310	1,668,310
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	800,000	868,310	1,668,310
Subprograma Recuperación de entornos urbanos deteriorados	200,000	217,078	417,078
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
PROGRAMA GRUPO DE VIDA "FORTALECIMIENTO DE LA INTELIGENCIA"	3,866,806	4,403,863	8,270,669
Subprograma Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Interior	486,600	512,276	998,876
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	286,600	295,198	581,798
Subprograma Fortalecimiento Carcelario y Penitenciario	526,500	571,457	1,097,957
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	526,500	571,457	1,097,957
Subprograma Fortalecimiento Cuerpo de bomberos	2,853,706	3,320,131	6,173,837
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	1,000,000	1,030,000	2,030,000
Otros Ingresos del Distrito	1,853,706	2,290,131	4,143,837
Otros Ingresos del Distrito	0	0	0
PROGRAMA JOVENES INTEGROS	2,000,000	2,170,775	4,170,775
Subprograma Atención integral a los y las adolescentes y jóvenes en riesgo de vincularse a actividades delictivas	1,500,000	1,628,081	3,128,081



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,500,000	1,628,081	3,128,081
Subprograma Fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad penal Adolescentes	500,000	542,694	1,042,694
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	500,000	542,694	1,042,694
PROGRAMA CARTAGENEROS CIVICOS	2,500,000	2,602,694	5,102,694
Subprograma Fortalecimiento de los mecanismos comunitarios de prevención y reacción a situaciones de riesgo por conductas delictivas	500,000	528,847	1,028,847
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	250,000	271,347	521,347
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	250,000	257,500	507,500
Subprograma Cartagena por la Convivencia	1,000,000	1,043,847	2,043,847
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	250,000	271,347	521,347
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	750,000	772,500	1,522,500
Subprograma Justicia Cercana al ciudadano	1,000,000	1,030,000	2,030,000
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	1,000,000	1,030,000	2,030,000
PROGRAMA TICS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	3,176,806	3,304,035	6,480,840
Subprograma Fortalecimiento de las herramientas tecnológicas de seguridad	3,176,806	3,304,035	6,480,840
Otros Ingresos del Distrito	3,176,806	3,304,035	6,480,840
PROGRAMA FORTALECIMIENTO	5,743,500	5,959,021	11,702,521



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
LOGISTICO			
Subprograma Infraestructura de Seguridad y Convivencia Ciudadana	2,082,605	2,162,949	4,245,554
Otros Ingresos del Distrito	2,082,605	2,162,949	4,245,554
Subprograma Fortalecimiento en la logística de los organismos de seguridad	1,710,895	1,775,447	3,486,342
Otros Ingresos del Distrito	1,710,895	1,775,447	3,486,342
Subprograma Seguridad de playas del Distrito de Cartagena	1,950,000	2,020,624	3,970,624
Otros Ingresos del Distrito	1,950,000	2,020,624	3,970,624
ESTRATEGIA DEPORTE Y RECREACION	13,401,346	14,176,691	27,578,036
PROGRAMA INFANCIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD	1,326,080	1,399,619	2,725,699
Subprograma Escuela de Iniciación y Formación Deportiva	1,165,500	1,229,388	2,394,888
Sistema General de Participaciones - Deportes	231,000	237,930	468,930
Otros Ingresos del Distrito	934,500	991,458	1,925,958
Subprograma Deporte Estudiantil	160,580	170,231	330,811
Otros Ingresos del Distrito	160,580	170,231	330,811
PROGRAMA HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES	1,216,000	1,275,129	2,491,129
Subprograma Promoción Masiva de una Vida Activa	745,000	779,795	1,524,795
Sistema General de Participaciones - Deportes	330,000	339,900	669,900
Otros Ingresos del Distrito	415,000	439,895	854,895
Subprograma Eventos Recreativos Comunitarios	471,000	495,334	966,334



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Sistema General de Participaciones - Deportes	140,000	144,200	284,200
Otros Ingresos del Distrito	331,000	351,134	682,134
PROGRAMA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	5,035,549	5,319,649	10,355,198
Subprograma Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura Deportiva	5,035,549	5,319,649	10,355,198
Sistema General de Participaciones - Deportes	698,233	719,180	1,417,412
Otros Ingresos del Distrito	4,337,316	4,600,470	8,937,786
PROGRAMA INCLUSIÓN SOCIAL	200,000	217,078	417,078
Subprograma Deporte y Recreación con Inclusión Social	200,000	217,078	417,078
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL Y COMUNITARIO	1,283,171	1,354,309	2,637,480
Subprograma Deporte Social y Comunitario	1,283,171	1,354,309	2,637,480
Sistema General de Participaciones - Deportes	231,000	237,930	468,930
Otros Ingresos del Distrito	1,052,171	1,116,379	2,168,550
PROGRAMA DEPORTE COMPETITIVO	4,340,546	4,610,906	8,951,452
Subprograma Cartagena, Capital Deportiva y Recreativa	600,000	643,616	1,243,616
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300,000	325,616	625,616
Otros Ingresos del Distrito	300,000	318,000	618,000
Subprograma Deporte Asociado	3,540,546	3,667,290	7,207,836
Sistema General de Participaciones - Deportes	248,103	255,546	503,648



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	400,000	434,155	834,155
Otros Ingresos del Distrito	2,892,443	2,977,589	5,870,033
Subprograma Observatorio de Ciencias Aplicadas al deporte y medicina deportiva	200,000	300,000	500,000
Otros Ingresos del Distrito	200,000	300,000	500,000
ESTRATEGIA INCLUSIÓN Y PROSPERIDAD	24,434,895	25,926,602	50,361,497
PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	2,000,000	2,170,775	4,170,775
Subprograma Asistencia, atención y reparación integral a víctimas del conflicto armado	2,000,000	2,170,775	4,170,775
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,000,000	2,170,775	4,170,775
PROGRAMA ASISTENCIA Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL	200,000	217,078	417,078
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
PROGRAMA DERECHOS HUMANOS	200,000	217,078	417,078
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
PROGRAMA AFRODESCENDIENTES	1,200,000	1,302,465	2,502,465
Subprograma Política pública de afrodescendientes	300,000	325,616	625,616
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	300,000	325,616	625,616
Subprograma Fortalecimiento	100,000	108,539	208,539



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Institucional			
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma En Cartagena no se discrimina	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma La cultura afro también cuenta	700,000	759,771	1,459,771
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	700,000	759,771	1,459,771
PROGRAMA INDIGENAS	100,000	108,539	208,539
Subprograma Fortalecimiento Organizacional	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
PROGRAMA CARTAGENA POR LAS MUJERES	735,000	764,400	1,499,400
Subprograma Sensibilización y Atención de la Violencia Contra la Mujer	325,000	338,000	663,000
Otros rendimientos financieros	325,000	338,000	663,000
Subprograma Más Mujeres Emprendedoras	160,000	166,400	326,400
Otros rendimientos financieros	160,000	166,400	326,400
Subprograma Empoderamiento Socio Político de las Mujeres	250,000	260,000	510,000
Otros rendimientos financieros	250,000	260,000	510,000
PROGRAMA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA	2,780,000	2,948,466	5,728,466
Subprograma Atención Integral a la	1,460,000	1,584,666	3,044,666



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
primera Infancia			
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,460,000	1,584,666	3,044,666
Subprograma Lucha Contra la Vulneración de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes Abusados Sexualmente, Explotados laboralmente y / o Maltratados	500,000	515,000	1,015,000
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	500,000	515,000	1,015,000
Subprograma Niños, niñas y adolescentes en la ruta de la lúdica y la recreación	820,000	848,800	1,668,800
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	400,000	412,000	812,000
Otros rendimientos financieros	420,000	436,800	856,800
PROGRAMA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD	492,000	518,488	1,010,488
Subprograma Salud con Inclusión	140,000	148,777	288,777
Otros rendimientos financieros	70,000	72,800	142,800
Subprograma Inclusión Socio Laboral	190,000	201,231	391,231
Otros rendimientos financieros	110,000	114,400	224,400
Subprograma Sistema Distrital de Discapacidad	162,000	168,480	330,480
Otros rendimientos financieros	162,000	168,480	330,480
PROGRAMA HABITANTES DE CALLE	500,000	520,000	1,020,000
Subprograma Atención Humanitaria a los Habitantes de la Calle	500,000	520,000	1,020,000
Otros rendimientos financieros	500,000	520,000	1,020,000
PROGRAMA "AHORA SÍ, SOMOS RECONOCIDOS Y RECONOCIDAS"	110,000	114,400	224,400



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Subprograma Respeto a los Derechos de la población LGBTI	110,000	114,400	224,400
Otros rendimientos financieros	110,000	114,400	224,400
PROGRAMA AHORA SÍ, ATENCIÓN INTEGRAL CON CALIDAD A LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	6,966,807	7,175,811	14,142,618
Subprograma Protección Social Integral	5,766,807	5,939,811	11,706,618
Otros Ingresos del Distrito	5,766,807	5,939,811	11,706,618
Subprograma Promoción y Garantía de Derechos Humanos de las Personas Mayores	1,200,000	1,236,000	2,436,000
Otros Ingresos del Distrito	1,200,000	1,236,000	2,436,000
PROGRAMA DISMINUCIÓN DE LA POBREZA EXTREMA Y LA EXCLUSIÓN SOCIAL	8,324,300	9,017,512	17,341,812
Subprograma Identificación	190,100	206,332	396,432
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	190,100	206,332	396,432
Subprograma Educación	120,000	130,247	250,247
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	120,000	130,247	250,247
Subprograma Ingreso y Trabajo	2,764,200	3,000,228	5,764,428
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,764,200	3,000,228	5,764,428
Subprograma Salud	50,000	54,269	104,269
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50,000	54,269	104,269
Subprograma Nutrición y seguridad alimentaria	1,500,000	1,628,081	3,128,081
Ingresos Corrientes de Libre	1,500,000	1,628,081	3,128,081

440



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Destinación			
Subprograma Dinámica Familiar	150,000	162,808	312,808
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	150,000	162,808	312,808
Subprograma Apoyo para el Acceso a la Justicia	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma Bancarización y Ahorro	200,000	217,078	417,078
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
Subprograma Zonas Libres de Pobreza Extrema -ZOLIP-	2,750,000	2,984,816	5,734,816
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,750,000	2,984,816	5,734,816
Subprograma Fortalecimiento Institucional	500,000	525,114	1,025,114
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	182,611	198,204	380,815
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	317,389	326,911	644,300
PROGRAMA JUVENTUD	826,788	851,592	1,678,380
Subprograma Gestores de Cultura política	276,788	285,092	561,880
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	276,788	285,092	561,880
Subprograma Constructores de Seguridad	50,000	51,500	101,500
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	50,000	51,500	101,500
Subprograma Emprendimiento Juvenil y Primer Empleo	500,000	515,000	1,015,000
Sistema General de Participaciones -	500,000	515,000	1,015,000



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Libre Inversión			
ESTRATEGIA CULTURA	6,109,752	6,303,544	12,413,296
PROGRAMA CULTURA PARA TODOS	537,430	555,553	1,092,982
Subprograma Puesta en escena	300,000	310,500	610,500
Sistema General de Participaciones - Cultura	150,000	154,500	304,500
Rendimientos Financieros ICLD	150,000	156,000	306,000
Subprograma El empresario soy Yo	118,715	122,526	241,241
Sistema General de Participaciones - Cultura	78,715	81,076	159,791
Rendimientos Financieros ICLD	25,000	26,000	51,000
Otros ingresos del distrito	15,000	15,450	30,450
Subprograma Una ciudad única del mundo y para el mundo	118,715	122,526	241,241
Sistema General de Participaciones - Cultura	78,715	81,076	159,791
Rendimientos Financieros ICLD	25,000	26,000	51,000
Otros ingresos del distrito	15,000	15,450	30,450
PROGRAMA SISTEMA DISTRITAL DE CULTURA Y GESTION PARA LA PARTICIPACION Y EL DIALOGO INTERCULTURAL	1,140,000	1,174,200	2,314,200
Otros ingresos del distrito	1,140,000	1,174,200	2,314,200
PROGRAMA FIESTAS Y FESTEJOS PARA LA MULTICULTURALIDAD	953,151	986,745	1,939,896
Sistema General de Participaciones - Cultura	253,151	260,745	513,896
Rendimientos Financieros ICLD	500,000	520,000	1,020,000
Otros Ingresos del Distrito	200,000	206,000	406,000

Handwritten signature



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
PROGRAMA RED DISTRITAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS Y COMUNITARIA, CENTROS CULTURALES Y CASAS DE LA CULTURA	2,000,000	2,062,000	4,062,000
Sistema General de Participaciones - Cultura	400,000	412,000	812,000
Rendimientos Financieros ICLD	200,000	208,000	408,000
Otros Ingresos del Distrito	1,400,000	1,442,000	2,842,000
PROGRAMA INVESTIGACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL E INMATERIAL	450,000	463,500	913,500
Subprograma Disfruto mi Patrimonio	450,000	463,500	913,500
Otros ingresos del distrito	150,000	154,500	304,500
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	300,000	309,000	609,000
PROGRAMA CONTROL Y PROTECCIÓN DE BIENES DE PATRIMONIO MUEBLES E INMUEBLES NACIONALES Y DISTRITALES.	449,171	464,146	913,317
Sistema General de Participaciones - Cultura	248,171	255,616	503,787
Otros Ingresos del Distrito	51,000	52,530	103,530
Rendimientos Financieros ICLD	150,000	156,000	306,000
PROGRAMA ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LOS ESCENARIOS CULTURALES EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	80,000	82,400	162,400
Otros ingresos del distrito	80,000	82,400	162,400
PROGRAMA PROYECTOS DE INTERVENCIÓN PARA EL MANTENIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO MATERIAL.	500,000	515,000	1,015,000
Sistema General de Participaciones - Cultura	200,000	206,000	406,000



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Otros Ingresos del Distrito	300,000	309,000	609,000
OBJETIVO 2. DESARROLLO ECONOMICO	4,619,725	4,853,584	9,473,309
ESTRATEGIA DESARROLLO Y COMPETITIVIDAD LOCAL	2,639,725	2,761,565	5,401,291
PROGRAMA CARTAGENA COMPETITIVA	720,000	781,479	1,501,479
Subprograma Cartagena más Competitiva	600,000	651,233	1,251,233
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	600,000	651,233	1,251,233
Subprograma Ciencia, Tecnología e Innovación	120,000	130,247	250,247
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	120,000	130,247	250,247
PROGRAMA CENTRAL DE ABASTECIMIENTO MAYORISTA Y MERCADOS SECTORIALES MINORISTA	200,000	217,078	417,078
Subprograma Central de abastecimiento mayorista y mercados sectoriales minoristas	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma Sistema de Seguridad y abastecimiento alimentario regional de Cartagena de Indias	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
PROGRAMA TURISMO COMO MOTOR DE DESARROLLO	1,919,725	1,980,086	3,899,812
Subprograma Cartagena un destino	725,357	749,887	1,475,244



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
más competitivo			
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	50,000	54,269	104,269
Otros Ingresos del Distrito	675,357	695,618	1,370,974
Subprograma Promoción Nacional e Internacional de Cartagena de Indias	1,194,368	1,230,200	2,424,568
Otros Ingresos del Distrito	1,194,368	1,230,200	2,424,568
ESTRATEGIA INCLUSION PRODUCTIVA	1,980,000	2,092,018	4,072,018
PROGRAMA EMPRENDIMIENTO Y FOMENTO DE LA ECONOMIA LOCAL	380,000	412,447	792,447
Subprograma Proyectos Productivos	150,000	162,808	312,808
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	150,000	162,808	312,808
Subprograma Cartagena "Ahora sí" más incluyente	130,000	141,100	271,100
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	130,000	141,100	271,100
Subprograma Fortalecimiento de la economía popular	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
PROGRAMA AHORA SI DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE	1,400,000	1,462,493	2,862,493
Subprograma Ahora Si Desarrollo Rural Sostenible	1,400,000	1,462,493	2,862,493
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	1,030,000	1,060,900	2,090,900
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	370,000	401,593	771,593
PROGRAMA GENERACION DE INGRESOS Y EMPLEABILIDAD	200,000	217,078	417,078



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Subprograma Emprendimiento	70,000	75,977	145,977
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	70,000	75,977	145,977
Subprograma Empresarismo	70,000	75,977	145,977
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	70,000	75,977	145,977
Subprograma Empleabilidad o Gestión para el empleo	60,000	65,123	125,123
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	60,000	65,123	125,123
OBJETIVO 3. DESARROLLO TERRITORIAL	135,733,921	139,118,033	274,851,954
ESTRATEGIA HABITAT	100,972,984	102,739,186	203,712,170
PROGRAMA CIUDAD REGION	3,690,000	3,828,394	7,518,394
Subprograma Ordenamiento Territorial del Distrito	3,500,000	3,632,694	7,132,694
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	500,000	542,694	1,042,694
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	3,000,000	3,090,000	6,090,000
Subprograma Integración Regional	190,000	195,700	385,700
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	190,000	195,700	385,700
PROGRAMA SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	19,080,789	19,076,349	38,157,138
Subprograma Aseo	6,211,681	6,639,241	12,850,922
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4,354,941	4,726,798	9,081,739
Otros Ingresos del Distrito	1,856,741	1,912,443	3,769,183



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

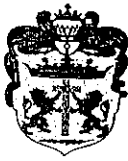
OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Subprograma Acueducto y alcantarillado	12,869,107	12,437,108	25,306,216
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	5,992,824	6,504,536	12,497,360
Otros Ingresos del Distrito	6,876,284	1,920,535	3,785,132
Subprograma Alumbrado Público	0	0	0
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	0	0	0
PROGRAMA VIVIENDA	15,312,161	16,558,472	31,870,634
Subprograma Construcción de Vivienda de interés social e interés prioritario	6,300,000	6,811,021	13,111,021
Otros Ingresos del Distrito	6,300,000	6,811,021	13,111,021
Subprograma Construcción y/o mejoramiento en sitio propio	8,012,161	8,666,337	16,678,498
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,000,000	1,085,388	2,085,388
Otros Ingresos del Distrito	7,012,161	7,580,949	14,593,111
Subprograma Legalización de predios	1,000,000	1,081,114	2,081,114
Otros Ingresos del Distrito	1,000,000	1,081,114	2,081,114
PROGRAMA ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	62,690,034	63,058,893	125,748,927
Subprograma Gestión Ambiental	43,555,324	44,892,314	88,447,638
Rendimientos Financieros ICLD	921,457	958,316	1,879,773
Otros rendimientos financieros	1,511,543	1,572,004	3,083,547
Otros Ingresos del Distrito	41,122,324	42,361,994	83,484,318
Subprograma Protección Animal	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma Plan de Adaptación al	2,000,000	2,170,775	4,170,775



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Cambio Climático			
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,000,000	2,170,775	4,170,775
Subprograma Plan Maestro de Drenajes Pluviales	11,334,710	9,763,817	21,098,527
Otros Ingresos del Distrito	11,334,710	9,763,817	21,098,527
Subprograma Gestión de Riesgos	5,700,000	6,123,448	11,823,448
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4,537,541	4,924,990	9,462,531
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	1,000,000	1,030,000	2,030,000
Otros rendimientos financieros	112,459	116,958	229,417
Otros Ingresos del Distrito	50,000	51,500	101,500
ESTRATEGIA. INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO	34,760,936	36,378,847	71,139,784
PROGRAMA VIAS PARA LA MOVILIDAD	27,838,397	29,044,446	56,882,843
Subprograma Construcción y Rehabilitación de Vías	7,206,879	7,793,983	15,000,862
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	6,398,400	6,944,744	13,343,144
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	331,600	341,548	673,148
Otros Ingresos del Distrito	476,879	507,691	984,570
Subprograma Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte	20,631,518	21,250,464	41,881,982
Otros Ingresos del Distrito	20,631,518	21,250,464	41,881,982
PROGRAMA MOVILIDAD	3,200,000	3,323,694	6,523,694
Subprograma Reducción de la Accidentalidad Vial	2,349,000	2,419,470	4,768,470
Otros Ingresos del Distrito	2,349,000	2,419,470	4,768,470
Subprograma Movilidad Fluida y Segura	851,000	904,224	1,755,224



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	500,000	542,694	1,042,694
Otros Ingresos del Distrito	351,000	361,530	712,530
PROGRAMA ESPACIO PUBLICO	3,722,539	4,010,707	7,733,247
Subprograma Sistema de Información y de gestión	736,048	803,362	1,539,410
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	600,000	651,233	1,251,233
Otros Ingresos del Distrito	136,048	152,129	288,177
Subprograma Plan Estratégico de Recuperación y Protección del Espacio Público	2,600,000	2,804,930	5,404,930
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2,400,000	2,604,930	5,004,930
Otros Ingresos del Distrito	200,000	200,000	400,000
Subprograma Reglamentación y gestión de espacio público efectivo priorizado	100,000	108,539	208,539
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	100,000	108,539	208,539
Subprograma Plan Integral de Gestión de Áreas Públicas Verdes	286,492	293,877	580,368
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	86,492	93,877	180,368
Otros Ingresos del Distrito	200,000	200,000	400,000
OBJETIVO 4. LO CIUDADANO Y GUBERNAMENTAL	52,486,800	55,644,176	108,130,977
ESTRATEGIA DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	17,590,254	18,675,990	36,266,244
PROGRAMA UN ALCALDE INTEGRO	3,275,736	3,501,617	6,777,353
Subprograma Sistema Integrado de Gestión	1,405,736	1,499,636	2,905,372
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	933,927	1,013,673	1,947,600



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Destinación			
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	471,809	485,963	957,772
Subprograma Servidor Público Integro	200,000	206,000	406,000
SGP - Propósito General	200,000	206,000	406,000
Subprograma Modernización del archivo de la Alcaldía de Cartagena	1,470,000	1,578,903	3,048,903
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	1,170,000	1,269,903	2,439,903
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	300,000	309,000	609,000
Subprograma TIC para el desarrollo	200,000	217,078	417,078
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	200,000	217,078	417,078
PROGRAMA EL ALCALDE TU VECINO	3,030,000	3,288,724	6,318,724
Subprograma Encuentros en el Parque	30,000	38,724	68,724
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	30,000	38,724	68,724
Subprograma Presupuesto participativo	3,000,000	3,250,000	6,250,000
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3,000,000	3,250,000	6,250,000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DISTRITAL DE PLANEACION	4,974,518	5,203,077	10,177,595
Subprograma Sistema de Información Distrital	2,134,518	2,234,121	4,368,639
Sistema General de Participaciones -	950,000	978,500	1,928,500



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Libre Inversión			
Otros Ingresos del Distrito	384,518	396,053	780,571
Ingresos Corrientes Libre Destinación	607,389	659,252	1,266,641
Rendimientos Financieros Sistema General de Participaciones Libre Inversión	192,611	200,315	392,926
Subprograma Sistema de Planeación Distrital	2,840,000	2,968,956	5,808,956
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	790,000	857,456	1,647,456
Otros Dividendos	300,000	309,000	609,000
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	1,750,000	1,802,500	3,552,500
PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS SANAS	6,010,000	6,373,572	12,383,572
Subprograma Más y Mejores Ingresos para el Distrito	6,010,000	6,373,572	12,383,572
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	3,128,353	3,395,475	6,523,828
Rendimientos Financieros ICLD	1,000,000	1,040,000	2,040,000
Otros Dividendos	1,151,638	1,186,187	2,337,824
Otros Ingresos del Distrito	730,009	751,910	1,481,919
PROGRAMA CENTRO DE PENSAMIENTO ESTRATEGICO Y DE LIDERAZGO	300,000	309,000	609,000
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	300,000	309,000	609,000
ESTRATEGIA DESCENTRALIZACION PARA FORTALECER LA PARTICIPACIÓN LOCAL	34,896,547	36,968,186	71,864,733
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA	500,000	528,847	1,028,847



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
26 DIC 2013

OBJETIVO	VIGENCIA 2014	VIGENCIA 2015	TOTAL
Subprograma Organizaciones sociales y comunitarias fortalecidas para el desarrollo	500,000	528,847	1,028,847
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	250,000	271,347	521,347
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	250,000	257,500	507,500
PROGRAMA EDUCACIÓN Y CULTURA CIUDADANA	700,000	721,000	1,421,000
Subprograma Cultura Ciudadana	700,000	721,000	1,421,000
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	700,000	721,000	1,421,000
PROGRAMA FORTALECIMIENTO A LA DESCENTRALIZACIÓN	33,696,547	35,718,339	69,414,886
Subprograma Fortalecimiento de las alcaldías locales	33,696,547	35,718,339	69,414,886
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	15,260,000	16,563,014	31,823,014
Sistema General de Participaciones - Libre Inversión	1,740,000	1,792,200	3,532,200
Otros Ingresos del Distrito	16,696,547	17,363,126	34,059,672
TOTAL INVERSIÓN PLAN PLURIANUAL	919,970,330	954,197,274	1,874,167,605

III PARTE.

MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

ARTICULO 14: MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PLAN. Una de las premisas fundamentales de la Administración Distrital es la implementación de un estilo de gestión gerencial, que permita dar con el logro de los objetivos y metas propuestos en el Plan de Desarrollo, en este orden de ideas se hace necesario establecer e implementar un sistema de seguimiento, evaluación y control a los compromisos establecidos para verificar su cumplimiento.



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

Es por esto que en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados (Sinergia), establecido en el artículo 343 de la Constitución Política de Colombia, y teniendo en cuenta la Ley Orgánica 152 de 1994 y la Política de Rendición de Cuentas del CONPES 3654 de 2010 como un proceso permanente, abierto y transparente, el Plan de Desarrollo 2013-2015 "Ahora sí Cartagena", contempla una serie de indicadores con sus metas, los cuales permitirán realizar de una manera eficiente el seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo considerando elementos metodológicos como alineación con los demás niveles de gobierno, la aplicación de cadenas de valor, uso de instrumentos de medición dinámicos como tableros de control y la práctica de rutinas de seguimiento por parte de un equipo de monitoreo.

El esquema de seguimiento del Plan de Desarrollo 2013-2015 "Ahora sí Cartagena", estará estructurado en tres niveles: En el primero, se establecerán indicadores estratégicos, a través de los cuáles el Gobierno Distrital monitoreará sus prioridades y el Plan de Desarrollo en su conjunto; en el segundo nivel indicadores de producto, que permitirán monitorear el progreso de los sectores y las secretarías en términos de la entrega de bienes y servicios a la sociedad; y en el tercer nivel, indicadores de gestión, a través de los cuales el Gobierno Distrital monitoreará el desempeño de sus dependencias, su eficiencia administrativa y financiera, y su mejoramiento continuo:

Articulado a lo anterior, el sistema contará con herramientas de tipo gerencial como los tableros de control estratégico y sectorial, que permitirán mantener la coherencia de las acciones de las entidades y los sectores a los objetivos de gobierno, así como la identificación de los responsables y su aporte a estos objetivos.

Para lograr esto, el seguimiento al Plan de Desarrollo Distrital de Cartagena se hará énfasis en la identificación de la cadena de valor de las políticas públicas la cual representará la forma como se articulan las diferentes acciones de gobierno para alcanzar los objetivos de política definidos.

ARTICULO 15: OBJETIVOS DE LA ESTRUCTURA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL: La estructura de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo distrital tendrá como objetivos:

- Proporcionar información acerca del estado del ente territorial a partir de indicadores
- Definir y priorizar las políticas territoriales
- Establecer compromisos con metas cuantificables



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016

(26 DIC 2013)

- Cualificar la toma de decisiones con información confiable
- Estructurar estrategias de gobierno en función de los avances y resultados que surgen del seguimiento a los planes de desarrollo
- Integrar los instrumentos de planeación territorial
- Utilizar el seguimiento como instrumento de comunicación
- Mejorar los ejercicios de rendición de cuentas a la ciudadanía

La estructura organizacional del seguimiento estará representada en un equipo de seguimiento y monitoreo al Plan de Desarrollo Distrital integrado por funcionarios de la administración asignados a los siguientes cargos:

- Líder del Equipo de Seguimiento: Será el alcalde distrital o un delegado.
- Coordinador de Seguimiento: Desempeñado por el Secretario de Planeación Distrital, quien será el responsable directo de la información del Sistema de Seguimiento y Evaluación y el que garantizará que ésta sea coherente y se encuentre al día.
- Gerente de Programas: Lo desempeñarán aquellos funcionarios que tengan la calidad de secretarios de despacho.
- Gerentes de Metas: Escogidos por los gerentes de programas de las secretarías de despacho respectiva, según su perfil, conocimiento y experiencia.
- Coordinador Político (Opcional): Ejercido por un asesor de despacho o un funcionario delegado por el alcalde.
- Administrador de la Información: Ejercido por un funcionario con aptitudes en sistemas de procesamiento de información.

ARTICULO 16. INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO Y TABLEROS DE CONTROL. Además del diligenciamiento de los instrumentos de seguimiento exigidos por los organismos del Estado como plan indicativo, planes de acción, SICEP, entre otros, la estructura de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital contará con herramientas o tableros de control de tipo estratégico y sectorial, que será implementada por la Administración Distrital a efectos de la medición y control del cumplimiento de las metas contempladas en el Plan.

El tablero de control estratégico será una herramienta o instrumento de gerencia que permitirá observar de manera ejecutiva los avances del plan de desarrollo, utilizando elementos visuales para la generación de alertas sobre los elementos transversales o prioritarios. El alcalde, dentro de criterios políticos, económicos o de volumen de metas determinará de manera oficial cuáles serán sus temas prioritarios.



ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

El tablero de control estratégico será de uso exclusivo del Alcalde Distrital para realizar un análisis periódico del avance en el logro de los objetivos de las prioridades que estableció en su Plan de Desarrollo.

La revisión de los tableros podrá hacerse en consejos de gobierno, rendición de cuentas a la ciudadanía, reuniones de gerencia y en donde el alcalde lo considere pertinente.

Los tableros de control sectoriales serán una herramienta utilizada por los secretarios de despacho para medir el avance o retroceso de las metas de los programas que tenga a su cargo según el Plan de Desarrollo Distrital.

El tablero de control sectorial será de uso exclusivo y responsabilidad de los secretarios de despacho y podrá ser revisado en cualquier momento por el alcalde Distrital. El tablero de control sectorial se diligenciará con base a los formatos de captura de información diligenciados por los gerentes de metas.

APLICACIÓN DE RUTINAS

La estructura organizacional del seguimiento establecerá la aplicación de rutinas llevadas a cabo por el equipo de seguimiento y monitoreo, las cuales serán:

Tipos de rutinas	Descripción
Captura de información	Práctica cotidiana de recolectar información, que se debe realizar en los periodos de tiempos asignados en el sistema de seguimiento.
Cargue de información	Práctica habitual de cargar la información en la herramienta de administración. Se debe realizar en los periodos de tiempos asignados en el sistema de seguimiento.
Control de la información	Validación de la información a cargo del grupo de seguimiento. Esta práctica se debe realizar para verificar la calidad de la información que están cargando
Reporte	El grupo de seguimiento o el líder, deben adelantar la generación de cortes o informes de reporte de los avances y rezagos del plan.
Uso, análisis y decisión	El alcalde, junto al coordinador de seguimiento y los miembros del consejo de gobierno, deben realizar los análisis y tomar las decisiones pertinentes. Sobre esta rutina se recomiendan implementar tres actividades: <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de indicadores (revisando tablero de control). • Avance de metas (revisando ejecuciones – PI). • Calificación de desempeño sectorial (implementado indicadores de desempeño en cada secretaría).
Rendición de cuentas	Se refiere a la práctica que el alcalde, junto con los distintos gerentes de programa debe hacer para informar cómo va el avance de sus metas.





CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

ESTRUCTURA TABLERO DE CONTROL

PROYECTO	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	METAS TRANSVERSALES	AVANCE	OBJETIVO PRESUPUESTAL	AVANCE
OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO	NUM METAS	AVANCE	MILLONES DE PESOS	AVANCE	%
DESARROLLO ECONOMICO	6	84%	670.282.311	84%	
DESARROLLO TERRITORIAL	12	25%	110.000.070	25%	
EL CIUDADANO Y GOBIERNO LOCAL	7	43%	143.080.086	43%	

Observaciones:
Espacio para ingresar observaciones que describan el avance o retroceso de la información reflejada en el tablero de control

Reporte de avances por cada uno de los ejes y objetivos descritos, se detalla el avance físico así ponderado de sus metas en relación al cargo de información por cada uno de sus metas productos en los periodos de evolución programados

OBJETIVO	FECHA DE REPORTE	USUARIO	CONTRASEÑA
INCLUSIÓN SOCIAL		XXXXXXXXXX	XXXXXXXXXX
ESTRATEGIA: EDUCACIÓN			
PROGRAMA: ACCESO Y PERMANENCIA			
SUBPROGRAMAS	PERIODO 2014	PERIODO 2013	
TODOS AL COLEGO	AVANCE	AVANCE	EFICIENCIA
NUMDE - ESTUDIANTES DE 5 AÑOS INCORPORADOS AL PRE-ESCOLAR DE LAS RD	0.000	2400	0%
NUMDE - ESTUDIANTES INCORPORADOS A NUEVOS PROCESOS DE ACELERACIÓN	600	200	0%
NUMDE - ESTUDIANTES INCORPORADOS A PROCESOS DE POST-PRIMARIA	1.200	456	0%
NUMDE - ESTUDIANTES NUEVOS CONTRATADOS	2.400	750	0%
TRANSPORTE ESCOLAR	AVANCE	AVANCE	EFICIENCIA
NUMDE - ESTUDIANTES TRANSPORTADOS	2.500	1590	0%
ALIMENTACIÓN ESCOLAR	AVANCE	AVANCE	EFICIENCIA
NUMDE - DESAYUNOS ENTREGADOS	120.312	45000	0%
NUMDE - ALMUERZOS ENTREGADOS	120.300	38000	0%
MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DISTRITAL	AVANCE	AVANCE	EFICIENCIA
NUMDE - FASES POR CADA CONSTRUCCIÓN DE LAS EO PROGRAMADAS	15	3	0%
NUMDE - KO HERVIDORAS PARA SU MEJORAMIENTO	50	15	0%

**IV PARTE.
DISPOSICIONES FINALES.**

ARTICULO 17. ARMONIZACIÓN DEL PRESUPUESTO 2014 CON EL PLAN DE DESARROLLO "AHORA SÍ CARTAGENA 2013 - 2015": Facultase al Alcalde Distrital de Cartagena de Indias, hasta el 31 de diciembre de 2013, para hacer los ajustes al presupuesto de la vigencia fiscal de 2014, a fin de armonizarlo con el Plan Plurianual de Inversiones contenido en este Acuerdo.

ARTICULO 18. VIGENCIA. El presente Acuerdo rige desde la fecha de su sanción y publicación.

Dado en Cartagena de Indias, a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil Trece (2013).

ANTONIO QUINTO GUERRA VARELA
Presidente

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General



CONCEJO DISTRITAL
CARTAGENA DE INDIAS

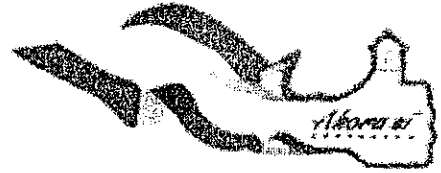
ACUERDO No. 016
(26 DIC 2013)

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C.; Cartagena de Indias, D. T. y C., a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil Trece (2013), **CERTIFICA:** Que el Acuerdo que antecede fue aprobado en Comisión el día Diez (10) de Diciembre del 2013 y en Plenaria a los Dieciocho (18) días del mes de Diciembre del año dos mil Trece (2013).

YERLY DEL ROSARIO ALVAREZ JAVES
Secretaria General



ALCALDÍA MAYOR
DE CARTAGENA



En ejercicio de las facultades conferidas por la ley 136 de 1994, modificada por la ley 1551 de 2012, en la fecha se sanciona el presente Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS – "AHORA SÍ CARTAGENA 2013 – 2015".

Dado en Cartagena de Indias, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2013.


PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



DIONISIO VELEZ TRUJILLO

Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D. T y C.

Vo.Bo.: Jefe Asesor de la Oficina Jurídica

Reviso: Antonio Pájaro 

Elaboro: Jaime Fonseca 